



AYUNTAMIENTO  
DE  
**CABRA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2021.**

Alcalde- Presidente:

*D. Fernando Priego Chacón.*

Concejales/as asistentes:

*D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.*

*D.ª Carmen Montes Montes. D. Ángel  
Moreno Millán.*

*D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero. D.*

*Guillermo González Cruz.*

*D. Francisco de Paula Casas Marín.*

*D.ª M.ª Pilar López Gutiérrez.*

*D. Felipe José Calvo Serrano. D.ª*

*Sara Alguacil Roldán.*

*D.ª M.ª José Romero Gómez.*

*D.ª M.ª Rosario Lama Esquinas.*

*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.*

*D.ª Antonia Ruiz Muñoz.*

*D. José Alejo Ortégón Gallego. D.ª*

*Brígida Díaz Díaz.*

*D. Manuel Carnerero Alguacil.*

*D.ª M.ª Sierra Guardado Guardado. D.*

*Francisco Poyato Guardado.*

Excusan su asistencia:

*D.ª Carmen Granados García.*

*D.ª M.ª Sierra Sabariego Padillo.*

Interventor de Fondos Acctal.: D.

*Antonio Ortiz García.*

Secretaria Accidental:

*D.ª Ascensión Molina Jurado.*

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas (19:00h) del día treinta y uno de mayo dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Teatro “El Jardinito” los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.
- 2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.-DICTAMEN SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DURANTE EL EJERCICIO 2020 (GEX 2021/5111).
- 6.-DICTAMEN SOBRE INFORME DE ESTABILIDAD Y NIVEL DE DEUDA 1º TRIMESTRE 2021 (GEX 2021/5933).
- 7.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 9/2021 (EXPTE. Nº 1/2021 DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO) (GEX 2021/6615).

1

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

- 8.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2021 (EXPT. Nº 1 SUPLEMENTO CRÉDITO) (GEX 2021/6626).
- 9.-DICTAMEN SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIA A LOS REPAROS EFECTUADOS. EJERCICIO 2020 (GEX 2021/6675).
- 10.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A DETERMINACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022 (GEX 2021/6458).
- 11.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS Y CAMPERS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2021/4921).
- 12.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS (GEX 2021/6771).
- 13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOSPARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA Y ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN PARQUE DE AVENTURAS" (GEX 2021/6457).
- 14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" (GEX 2021/6712).
- 15.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE "EN RELACIÓN AL POSIBLE TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN LA PLAZA DE LA DIPUTACIÓN" (GEX 2021/6714).
- 16.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "PLAN INTEGRAL DE LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2021/6767).
- 17.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO LLEVAR A LA PRACTICA SU PROPUESTA DE COBRAR PEAJES POR CIRCULAR POR LAS AUTOVIAS ESPAÑOLAS" (GEX 2021/6177).
- 18.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 19.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el acto por la Presidencia, el Sr. Alcalde se expresa de la siguiente forma:

**1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de abril de 2021.

La **Corporación**, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta enunciada en el epígrafe.

2

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

## 2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.

**El Sr. Alcalde informa de lo que sigue:** Informo a los señores y señoras Concejales y Concejales de nuestro Ayuntamiento que ha asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

- El día 28 de abril presenté a la Asociación de Vecinos del barrio de Belén y representante de vecinos de la calle Baena, el proyecto integral de reordenación del entorno de la estación de autobuses, Tejera, Arcos y calle Baena, con una inversión superior a los 300.000 euros.

-El día 29 de abril por la mañana firmé el convenio de colaboración con el Centro de Adultos Ben Moccadem Ben Muafa y por la tarde presenté a comerciantes y hosteleros el proyecto de remodelación de Plaza de España, que consistirá en la integración en monoplataforma de la Avenida José Solís con Plaza de España, entre otras intervenciones, con una inversión con cargo a los fondos europeos EDUSI de 800.000 euros.

-El día 30 de abril visité el nuevo comercio de nuestra localidad “Pescadería La Caridad”.

-El 4 de mayo mantuve una reunión con la nueva directora de la Caixa Bank en Cabra y más tarde con la Asociación HAREMEISA, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera. También presenté el Plan de Impulso Turístico al eje Estación de Tren Vía Verde Fuente del Río, con una inversión superior al 1.200.000 euros.

-El día 6 de mayo visité la obra de remodelación de la calle Juan Grande y por la tarde presenté a la Asociación de Vecinos de la Barriada el proyecto de mejora de presión y caudal de agua en las viviendas de la barriada Nuestra Señora de la Sierra, con una inversión igualmente superior a los 300.000 euros. Al igual que la de la estación de autobuses, gracias a la cooperación y colaboración administrativa con la Diputación de Córdoba, .El 11 de mayo mantuve una reunión con la Asociación ALIKA.

-El 12 de mayo me reuní con la Sociedad de Cazadores de Cabra.

-El 13 de mayo por la mañana mantuve una reunión con la directora del Instituto Andaluz de la Mujer y más tarde me reuní con la Delegada Territorial de Salud de la Junta de Andalucía en Córdoba.

-El 16 de mayo asistí a la función religiosa de la Hermandad del Rocío de Gloria de Cabra.

-El 17 de mayo me reuní con la Directora General de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Movilidad y Agenda Urbana y con la Coordinadora General del 1,5% Cultural en ese Ministerio en Madrid.

-El día 18 de mayo me reuní con las Hermanas Franciscanas de nuestra ciudad. Igualmente, con el director del centro educativo Carmen de Burgos y más tarde con el presidente de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra.

-El 20 de mayo por la mañana asistí a la inauguración de la 3ª edición de la muestra de vehículos que organiza HISPASUR en el centro ADIE y por la tarde estuve, junto al Delegado Territorial de Agricultura de la Junta Andalucía y al Concejale Delegado de Agricultura de nuestro Ayuntamiento, en la inauguración de la III Jornadas de Agricultura de Cabra.

-El 23 de mayo acompañé al Club Deportivo Egabrense al partido que nos enfrentaba con el Club Deportivo Lucecor, en Lucena.

3

-El 25 de mayo fui a la inauguración de la IV Jornadas de Novela Histórica de Cabra, coordinadas por don José Calvo Poyato.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabro\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

-El día 26 de mayo mantuve una reunión con la empresa Vialterra.

-El 27 de mayo presenté la renovación de todo el alumbrado público municipal con una inversión superior a los 2.323.000 euros.

-El día 29 de mayo asistí a la exaltación de D<sup>a</sup>. Belén Molina Lama a la Virgen de la Caridad, de la Hermandad de la Columna Caridad de nuestra ciudad.

-El 30 de mayo por la mañana estuve en el Pregón de la Juventud, organizado por la Cofradía de la Hermandad del Rocío de Pasión de Cabra, disertado por don Francisco Javier Arroyo, y por la tarde asistía al partido de vuelta del Club Deportivo Egabrense contra el Club Deportivo Lucecor, donde se clasificó el equipo egabrense para pasar a la final y ascender de categoría

-El 31, es decir, hoy por la mañana, he firmado convenio de colaboración con la Fundación Aguilar y Eslava.

-También informo que el 4 de mayo se celebró la Comisión de Memoria Histórica.

-El 11 de mayo se celebró Junta de Portavoces Extraordinaria.

-El 20 de mayo se celebrará una mesa de negociación del Ayuntamiento y de sus patronatos.

-El 24 de mayo se celebró la Junta de Portavoces ordinaria. Ese mismo día se celebró Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y Junta de Portavoces Extraordinaria del 10 de marzo. El 20 de abril se celebró el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social y el 20 de abril, igualmente, se celebró Junta de Portavoces ordinaria.

En cuanto a la situación de la evolución del COVID en nuestra ciudad, a lo largo de este mes, desde que tenemos datos, este mes, que es desde el día 3 de mayo, la situación es la siguiente:

-a día de hoy, 31 de mayo, hay un total de personas que han dado positivo de 1327, con una incidencia de 10,2 y 1270 curados, 23 fallecidos y 40 casos activos.

-A lo largo de este mes se han producido 43 contagios, se han curado 156 personas y no ha fallecido ningún vecino en nuestra localidad.

-La incidencia acumulada ha bajado a lo largo del mes en 39,3 puntos y los casos activos han bajado en 113. Pero aún tenemos 40 casos activos y un repunte que hemos conocido hoy de positivos, con 7 positivos a lo largo del fin de semana.

Según la información de la que disponemos, y lo quiero decir porque creo que es importante para que todos nos apoyemos y no se criminalice a ningún tipo de actividad. Son contagios que se han producido en lo que siempre alertamos que hay que tener más cuidado, que son en las reuniones, en las celebraciones privadas. Tenemos que intentar hacer un último esfuerzo para cuando se hagan esas celebraciones, cumplir con la normativa que está en vigor porque la vacunación, aunque ha avanzado, todavía no ha avanzado lo suficiente como para llegar a la inmunidad de rebaño o de grupo. Es cierto que en Cabra la vacunación va avanzando incluso a un ritmo un poco superior a la media de los municipios del distrito sanitario. Hay algo más del 38% de la población vacunada con una dosis, en torno a un 19% por ciento de la población con las dos dosis, pero todavía estamos en un nivel muy bajo o relativamente bajo para no tener precauciones.

Insisto en que estamos en un momento en el que afortunadamente podemos respirar algo y también nuestra economía local puede respirar algo, pero hagámoslo con mucha prudencia.

4

Incluso con más prudencia que antes porque en estos momentos hay muchas personas todavía vulnerables que se pueden contagiar y, por lo tanto, la mascarilla sigue siendo obligatoria, las distancias de seguridad siguen siendo obligatorias y los aforos, el control de los aforos también.

Desde el Ayuntamiento entendemos que tenemos que exigir lo que marca la normativa. Obviamente, lo que marca la normativa regional y estatal y se intenta hacer, pero es muy difícil

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabre\_dig\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

controlar los espacios privados en el ámbito de la vida privada de las personas y las celebraciones, que bueno, que se pueden hacer. Estamos en época de comuniones. Bueno, todo eso es bueno y es bueno que se haga, pero vamos a hacerlo bien. Vamos a hacerlo respetando todas las medidas de seguridad, los distanciamientos y aforos porque, de lo contrario, podemos dar pasos hacia atrás importantes. Y quiero decir esto porque creo que todos tenemos una sensación de que esto ya lo hemos superado y no es así. Aunque tengamos una tasa de incidencia de 103, que está por debajo de la media provincial y de la media regional y también de la media nacional, eso no quiere decir que volvamos atrás y que podamos incrementar de forma importante la tasa porque tenemos municipios muy cercanos, de mayor población que Cabra, que tienen tasas superiores a los 500 casos. Es decir, que no estamos en una situación en la que podamos decir que esto ya ha pasado a la historia y que nos podemos olvidar de todas estas medidas porque lamentablemente no es así.

Queda menos, estamos viendo el final del túnel, se está avanzando mucho con las vacunas, que esperemos que sea la solución definitiva, pero aún queda un poquito. Vamos a ser todo lo prudentes posible de aquí a unos meses para que realmente podamos disfrutar todos de la vida que conocíamos antes lo antes posible. Muchas gracias.

Y, como siempre, desde aquí el ánimo de toda la Corporación a todas las personas que están atravesando por la enfermedad para que se recuperen rápidamente.

### **3.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.**

En este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** A esta alcaldía han llegado los siguientes:

-Felicitación al equipo infantil mixto del Club Deportivo de Baloncesto Cabra por proclamarse campeón de la categoría preferente.

-Felicitación a aceite Monteoliva por los premios internacionales obtenidos en Berlín y Japón y por el premio “Mezquita Bronce” obtenido en la 8ª edición de los “Premios Mezquita”.

-Felicitación a Aceites Qdim por el premio “Mezquita de Plata” en la variedad de aceite lameño de Cabra, en la 8ª edición del “Premio Mezquita”.

-Felicitación a D. Antonio Serrano Jiménez por proclamarse campeón de Andalucía individual y por equipos en el Campeonato de Andalucía de campo a través, celebrado en Mijas, y por la medalla de bronce conseguida en la prueba de 5.000 metros en el Campeonato de Andalucía en pista al aire libre.

-Felicitación a Dª. Cristina Cantero Ostos por su renovación como entrenadora al frente del Celta Zorka de baloncesto, cumpliendo así su séptima campaña al frente del club vigués.

-Felicitación a Dª. María Eugenia Vilchez por el premio “Miguel Berni” que el Hospital Universitario Reina Sofía concede por la promoción de la donación de órganos.

-Felicitación al joven futbolista egabrense Cristóbal Cantero por su fichaje por el Málaga C.F., equipo en el que jugará en la categoría cadete en la división de honor del fútbol andaluz.

5

-Felicitación al IES Aguilar y Eslava por el galardón recibido en la 5ª edición de los “Premios Vida Sana” organizado por la Fundación Caser y la Consejería de Educación y Deporte, de Salud y Familia.

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

plu\_firma\_cabre\_diga\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

- Y yo asumo también la felicitación a nuestro Club Deportivo Egabrense de fútbol por haber ganado la clasificación para jugar la final de ascenso a la división de honor que jugará el próximo domingo en la ciudad de Lucena y que estaremos todos acompañándolos, dándole mucho ánimo y mucha fuerza para que consiga ese objetivo. Felicidades por este gran logro.

¿Alguna felicitación más? ¿Por parte de Ciudadanos? ¿Por parte de Unidad Vecinal Egabrense?

**Sr. Carnerero Alguacil:** Felicitamos a Carmen Granados por su maternidad. Creo que fue posterior al Pleno pasado.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Manolo. Efectivamente, felicitamos, por un lado, a nuestra compañera Carmen Granados por su maternidad y le damos el pésame también por el fallecimiento de su madre el día después de ser mamá. La verdad es que la vida tiene a veces estas cosas.

¿Antonio, por el Grupo Socialista?

**Sr. Caballero Aguilera:** Ruego que se traslade también el pésame de la Corporación a los familiares de D. Manuel Barranco Muñoz, que fue Concejal de este Ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Antonio. Tengo que decir que así lo hice. Traslade el pésame y recibió la familia también una corona de flores por parte de este Ayuntamiento. Hacia Manolo, nuestro recuerdo por la gran labor de servicio público que realizó durante tantos años en este Ayuntamiento.

¿Por el Grupo Popular? Muchas gracias.

#### **4.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

La Secretaria Accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 29 de marzo de 2021, comprendidos entre los números 2021/982 a 2021/1297, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, se da por enterada de las resoluciones de Alcaldía.**

#### **5.-DICTAMEN SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DURANTE EL EJERCICIO 2020 (GEX 2021/5111).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

**“2.-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DURANTE EL EJERCICIO 2020 (GEX 2021/5111).**

*Se dio cuenta de la siguiente providencia de Alcaldía:*

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

“PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Aprobadas las liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2020, tanto del Ayuntamiento de Cabra como de sus Patronatos Municipales e Bienestar Social y Deportes, por Decreto de fecha 29/04/2021.

Emitido informe por la Intervención Municipal, de fecha 19/05/2021, en relación con las Inversiones Financieras Sostenibles ejecutas en el ejercicio 2020.

Visto lo dispuesto en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (en cuanto a la Liquidación del Presupuesto) y visto lo establecido en el párrafo 2º del punto 6 de la Disposición Adicional 16ª del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (referido a las Inversiones Financieramente Sostenibles), por el presente,

DISPONGO

PRIMERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que éste celebre, tanto del Decreto de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, de fecha 29/04/2021, como del informe emitido por la Intervención Municipal referente a la liquidación y las reglas fiscales, fechados el 29/04/2021, así como el referente a las Inversiones Financieramente Sostenibles ejecutadas durante el año 2020.

SEGUNDO: Hacer público en el portal web de este Ayuntamiento el informe de Intervención relativo a las inversiones financieramente sostenibles ejecutadas durante el ejercicio 2020. EL ALCALDE, (Documento fechado y firmado electrónicamente).”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, SE DA POR ENTERADA de la providencia transcrita.”

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), SE DA POR ENTERADA de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.**

**6.-DICTAMEN SOBRE INFORME DE ESTABILIDAD Y NIVEL DE DEUDA 1º TRIMESTRE 2021 (GEX 2021/5933).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-INFORME DE ESTABILIDAD Y NIVEL DE DEUDA 1º TRIMESTRE 2021 (GEX 2021/5933).

Se dio cuenta del siguiente informe:

“Negociado: Intervención.  
AO.

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

*ASUNTO: Informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda en la remisión de la información del primer trimestre de 2021.*

*Conforme a lo establecido en el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente*

**INFORME:**

*PRIMERO.- La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (artículo 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto (artículo 5.1).*

*De esta forma, la Intervención de la Corporación Local (artículo 4.1) tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:*

*1. De cada una de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013.*

*· Si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública (Ayuntamiento y Patronatos):*

*- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.*

*- Situación del Remanente de Tesorería.*

*- Calendario y presupuesto de Tesorería.*

*- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.*

*- Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC). · Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Fundación Cultural Valera):*

*- Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido - Calendario y Presupuesto de Tesorería.*

*- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.*

*- Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.*

*2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).*

*De cara al suministro de la información detallada anteriormente, el MINHAP ha elaborado una serie de formularios que cada Corporación Local ha de completar y enviar a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.*

*Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_fmva\_cabca\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



*F.1.1.1: Resumen de Clasificación Económica.*  
*F.1.1.2: Desglose de Ingresos Corrientes.*  
*F.1.1.3: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.*  
*F.1.1.4: Desglose de Gastos Corrientes.*  
*F.1.1.5: Desglose de Gastos de Capital y Financieros.*  
*F.1.1.8: Remanente de Tesorería.*  
*F.1.1.9: Calendario y Presupuesto de Tesorería.*  
*F.1.1.12: Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución).*  
*F.1.1.13: Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.*  
*F.1.1.14: Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.*  
*F.1.1.16: Pasivos Contingentes.*  
*F.1.1.17: Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación.*  
*F.1.1.18: Préstamos morosos.*  
*F.1.1.B1: Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC.*  
*F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.*  
*Anexo IA1: Intereses y rendimientos devengados (gastos).*  
*Anexo IA4: Aavales de la Corporación.*  
*Anexo IA5: Flujos internos.*  
*Anexo IB1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.*  
*Anexo IB3: Adquisición de acciones por la Corporación Local.*  
*Anexo IB4: Operaciones atípicas y excepcionales.*  
*Anexo IB5: Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.*  
*Anexo IB9: Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos".*  
*Anexo IB10: Intereses y rendimientos devengados (ingresos).*  
*Anexo IB12: Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP.*  
*Gastos derivados de la gestión COVI-19 Efectos en Gastos e Ingresos.*  
*Aplicación del artículo 22 y DF6ª del RDL 20/2020 Así, para esta Corporación Local, por parte del Servicio de Intervención se han completado y enviado todos los formularios antes relacionados, correspondientes al Ayuntamiento de Cabra, a sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes y a la Fundación Cultural Valera.*

**SEGUNDO.-** *Por su parte, el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que:*

*“En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.*

*El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168,4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación. El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabca\_diga\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
 VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

*Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.*

*Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación*

*Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.*

*La Guía del MINHAP relativa a la forma de comunicar la información para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, señala que la actualización del informe de evaluación del conjunto del subsector Corporaciones Locales, para el primer trimestre considerado de 2021, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:*

- Estabilidad Presupuestaria.*
- Nivel de deuda viva.*

*TERCERO.- Comenzaremos analizando el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria.*

*Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones Públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.*

*Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente (si está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública): (+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de los Derechos Reconocidos netos hasta fin de ejercicio en las Capítulos 1 a 7.*

*(-) Gastos no financieros. Suma Estimaciones de Obligaciones Reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.*

*(+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.*

*(+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.*

*Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación Local o dependientes de ésta.*

*En el formulario F.1.1.B1 se reflejan dos columnas, la primera de ellas se refiere al importe de los ajustes aplicados al saldo del presupuesto inicial de 2021 y viene dada directamente por el Sistema de Información. La segunda columna refleja el importe de los ajustes a aplicar al saldo presupuestario previsto a final del ejercicios 2021, que para nuestra Corporación Local se han calculado en la cantidad de 119.478,64 euros y que se explicitan en el citado formulario.*

*Relacionando estos ajustes con los ingresos y gastos no financieros, el resultado de la Estabilidad Presupuestaria para el Grupo Administración Pública Ayuntamiento de Cabra es el que se muestra en el formulario F.3.2 siguiente:*



Entidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac/Nec. Financiación Entidad
Ayto. de Cabra	20.685.510,48	19.211.029,27	119.478,64	0,00	1.593.959,85
P. Bienestar Social	3.622.339,05	3.728.372,21	0,00	0,00	-106.033,16
P.M. Deportes	643.933,22	643.933,22	0,00	0,00	0,00
F. Cultural Valera	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00
Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local....					1.487.926,69

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2021 La Corporación Local cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Esta valoración es meramente informativa al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

**CUARTO.-** Y concluiremos analizando el nivel de Deuda Viva de la corporación local. A partir de los formularios habilitados por el ministerio se obtendrá el nivel de deuda viva existente al final del trimestre vencido y una previsión de la misma para el trimestre en curso. El formulario es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

El cálculo de la deuda viva se obtendrá a través de la siguiente agregación:

1. Deuda a corto plazo

2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:

- Emisiones de deuda
- Operaciones con entidades de crédito
- Factoring sin recurso
- Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFPP)
- Otras operaciones de crédito

3. Avales ejecutados hasta final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo 4.

Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado. El formulario F.3.4 recoge la información resumida de la deuda viva de la corporación local a finales del trimestre (31/03/2021), que es la siguiente:

Entidad	Deuda a corto	Operaciones con entidades de crédito	FFPP	Total deuda viva a 31-03-2021
Ayto. de Cabra	0,00	2.201.904,62	0,00	2.201.904,62
P.M.B. Social	0,00	0,00	0,00	0,00
P.M. Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00
F. Cultural Valera	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Corporacion Local</b>	<b>0,00</b>	<b>2.201.904,62</b>	<b>0,00</b>	<b>2.201.904,62</b>

**QUINTO.-** Conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda Viva.

En la información acumulada del primer trimestre del ejercicio 2021 y consolidada del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos (Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes), así como la Fundación Cultural Valera, se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pdf\_firma\_cabre\_dpo\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas, y el nivel de Deuda Viva se situó, a 31/03/2021, en 2.201.904,62 euros, lo que supone un 11,39 % de los ingresos corrientes consolidados liquidados por este grupo local en el ejercicio 2020.

Por último significar que los citados formularios han sido enviados, dentro de plazo, al ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la plataforma informática habilitada por el citado Ministerio y con firma electrónica del Interventor Accidental que suscribe.

Lo que comunico al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su conocimiento. EL INTERVENTOR ACCTAL., (Fechado y firmado digitalmente)”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, SE DA POR ENTERADA del informe transcrito. “

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Delegado de Hacienda que se dirige así a los presentes:

**Sr. Calvo Serrano:** Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, como cada trimestre presentamos el informe de Intervención en el cual se evalúa el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda viva correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021 y, según lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, le hemos suministrado dentro de plazo la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su seguimiento del cumplimiento de los objetivos que contempla.

Resaltar que cumplimos con el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio y superávit en términos de capacidad de financiación. E igualmente, el nivel de deuda viva se sitúa, a 31 de marzo de 2021, en 2.201.904,62 euros, lo cual supone un 11,39% de los ingresos corrientes, consolidados, liquidados en el ejercicio 2020. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias por la información. Tomamos cuenta. Si hay alguna intervención que se quiere realizar al respecto... ¿Ninguna? Muchas gracias.

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), SE DA POR ENTERADA del informe de estabilidad y nivel de deuda del 1º trimestre del 2021.**

#### **7.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 9/2021 (EXPTE. Nº 1/2021 DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO) (GEX 2021/6615).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

**“4.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 9/2021 (EXPTE. Nº 1/2021 DE BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITO) (GEX 2021/6615).**

En relación con el asunto epigrafiado, se dio cuenta del informe propuesta de Secretaría emitido con fecha 18-05-2021, que es del siguiente tenor:

**“INFORME PROPUESTA DE SECRETARIA**

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Considerando que la competencia para la Declaración de Baja por Anulación de Créditos, corresponde al Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

En este sentido, esta disposición establece al efecto lo siguiente:

“1 .La baja por anulación es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Corresponderá al Pleno de la Entidad la aprobación de las bajas por anulación de créditos.

2. Puede darse de baja por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación del respectivo servicio.

3. Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación de remanentes de tesorería negativos.

b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

c) La ejecución de otros acuerdos del Pleno de la Entidad Local”.

Considerando que consta en el Expediente Providencia de la Alcaldía de fecha 18/05/2021, en la que se justifica la tramitación del mismo.

Visto el informe de Intervención de fecha 18/05/2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

#### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la baja por anulación del crédito de la aplicación presupuestaria 9200-62328 “Equipo Desinfección Aire: Administración General” por importe de 41.750,00 euros, previa desafectación de los recursos destinados a tal fin, afectando los mismos a la aplicación 9334-62500 “Mobiliario y enseres: Edificios Corporación”.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente Acuerdo a la Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones Contables y Presupuestarias correspondientes. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita y la propone al Pleno para su aprobación.”

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Calvo Serrano para la explicación del asunto:

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**Sr. Calvo Serrano:** Gracias, Sr. Alcalde. Este punto trata de un expediente meramente técnico. Consiste en dar una baja de una incorporación de crédito que se hizo en su día en un proyecto del ejercicio 2020. Después, se reformuló dicho proyecto ante la Diputación. Y finalmente, se nos aprobó la reformulación presentada. Por tanto, como esa parte del proyecto inicial no se ha ejecutado y estaba afectado, hay que proceder a darlo de baja en el presupuesto para que no se quede ahí hasta el final del año sin haberse ejecutado.

Había dos alternativas: lo que hemos hecho, que es dar de baja por anulación de crédito, o hacer un acuerdo de no disponibilidad de crédito, pero esto no es correcto ya que nos llevaría a no disponer del crédito cuando realmente está ahí. Así pues, lo que procede es quitar ese crédito del presupuesto porque no se va a gastar y hay que traerlo a Pleno, que es el competente para dar la baja. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo de Ciudadanos.

**Sr. Poyato Guardño:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Gracias, Paco. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

**Sr. Carnerero Alguacil:** De acuerdo

**Sr. Alcalde:** Gracias. Por el Grupo Socialista **Sr.**

**Caballero Aguilera:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Gracias, Antonio. Por el Grupo Popular.

**Sr. Moreno Millán:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Ángel. Se aprueba por unanimidad,

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), APRUEBA el expediente de modificación de crédito 9/2021 (Expte. N° 1/2021 de baja por anulación de crédito).**

## **8.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2021 (EXPTE. N° 1 SUPLEMENTO CRÉDITO) (GEX 2021/6626).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2021 (EXPTE. N° 1 SUPLEMENTO CRÉDITO) (GEX 2021/6626).

*Se dio cuenta del informe de Secretaría cuyo tenor literal dice:*

### *“INFORME-PROPUESTA*

*En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 10/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito (expediente de suplemento de crédito n.º 1/2021), financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

### ANTECEDENTES DE HECHO

*PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito existente en el vigente presupuesto de la Corporación es insuficiente, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.*

*SEGUNDO. Con fecha 18/05/2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.*

*TERCERO. Con fecha 19/05/2021, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.*

*CUARTO. Con fecha 19/05/2021, se emitió informe de Intervención por el que se informó Favorablemente la propuesta de Alcaldía y con la misma fecha, se elaboró Informe de Intervención sobre Evaluación de Reglas Fiscales.*

### LEGISLACIÓN APLICABLE

*La Legislación aplicable al asunto es la siguiente: — Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*

*— Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.*

*— El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).*

*— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

*— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.*

*— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*

*— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

*— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

*Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaría Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

#### INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 10/2021, del Presupuesto en vigor en la modalidad de concesión de suplemento de crédito (expediente de suplemento de crédito n.º 1/2021), financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito
Progr.	Económica		Extraordinario
1653	60917	Instalación Farolas Vías Verde: Alumbrado Público	6.556,65 €
3364	61970	Consolidación Muralla de Cabra: Prot. Patrimonio	137.435,55 €
3420	61992	Renovación Alumbrado Campo Fútbol	7.077,70 €
9334	63235	Albergue Turístico Vía Verde: Edificios Corporación	36.045,47
		<b>TOTAL</b>	<b>187.115,37 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación	Descripción	Bajas o anulaciones
870.00	Para Gastos Generales	187.115,37 €
Total		187.115,37 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.*

*SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

*No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente. LA SECRETARIA ACCTAL., (Documento firmado y fechado electrónicamente)”*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta anteriormente transcrita y la propone al Pleno para su aprobación.”*

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Calvo para la explicación del asunto.

**Sr. Calvo Serrano:** Gracias, Sr. Alcalde. Este expediente de modificación de crédito, en su modalidad de suplemento de crédito, trata de unos proyectos que vienen cofinanciados del 2019, de los cuales una parte se financiaba con recursos afectados y otra parte se financió con recursos generales del Ayuntamiento.

La normativa establece que los recursos generales solamente se pueden incorporar un año (se incorporaron de 2019 a 2020), pero hay algunos proyectos que no ha sido posible concluir por circunstancias sobrevenidas, como por ejemplo el proyecto del albergue de la estación de tren, porque la empresa concesionaria desistió de realizar la obra y se fue. Pero la realidad es que los proyectos continúan, están las adjudicaciones hechas y deben llevarse a cabo. Así que debemos recurrir a otro tipo de modificación de crédito, que es un suplemento de crédito porque la parte que está afectada con subvención la hemos incorporado ya con recursos afectados. Al existir crédito, lo que procede es hacer un suplemento de crédito para dotar, con el remanente de Tesorería, la parte que nos falta para poder terminar de pagar el proyecto.

Son proyectos que están ejecutándose y por la naturaleza de la cofinanciación que tenían no se pueden incorporar porque eran con recursos generales. Y, como se ha expuesto, los recursos generales tan solo se pueden incorporar un año. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Calvo. Por el Grupo de Ciudadanos.

**Sr. Poyato Guardño:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

**Sr. Carnerero Alguacil:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Municipal Socialista.

**Sr. Caballero Aguilera:** De acuerdo. Gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Municipal Popular.

**Sr. Moreno Millán:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Gracias, Sr. Moreno.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**La Corporación; por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21) APRUEBA el expediente de modificación de crédito 10/2021 (Expte. N° 1 suplemento de crédito).**

**9.-DICTAMEN SOBRE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIA A LOS REPAROS EFECTUADOS. EJERCICIO 2020 (GEX 2021/6675).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

**“6.-RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIA A LOS REPAROS EFECTUADOS. EJERCICIO 2020 (GEX 2021/6675).**

*Se dio cuenta del siguiente informe de Intervención:*

*“Negociado: Intervención*

*Expediente: Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados. GEX 2021/6730*

*Asunto: Ejercicio 2020*

**ANTECEDENTES:**

*El artículo 15.6 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, dispone lo siguiente: “Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.*

*Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice. El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación”.*

*El funcionario que suscribe, quiere poner de manifiesto lo siguiente:*

*Se hace constar, una vez más, por esta Intervención, la insuficiencia de medios personales para el cumplimiento de las funciones interventora y de contabilidad establecidas en el artículo 4 del RD 128/2018, así como para el ejercicio del control interno establecido en el Real Decreto 424/2017.*

**FUNDAMENTOS:**

*·Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).*

*·Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.*

*·Bases de Ejecución del Presupuesto.*

*·Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**CONCLUSIONES:**

*Primero.- Se han dictado las resoluciones contrarias a gastos reparados en el ejercicio 2020 por el Órgano Interventor que se relacionan en ANEXOS ADJUNTOS. En el Patronato Municipal de Deportes no se han dictado resoluciones contrarias a gastos reparados en el ejercicio 2020.*

*Segundo.- No se han detectado anomalías en materia de ingresos.*

*Tercero.- Igualmente el artículo 28, apartado 2 del citado Real Decreto, reseña que en los casos de la omisión de la función interventora, dicho informe, el cual no tendrá naturaleza de fiscalización, se incluirá en la relación referida en los apartados 6 y 7 del artículo 15 de citado reglamento:*

*Se ha dictado la resolución en los expedientes con omisión de la fiscalización que se relacionan:*

**Ayuntamiento de Cabra**

*Expedientes con omisión de la fiscalización: UNO.*

*-Modalidad del Gasto: Contratación.*

*-Ejercicio 2020.*

*-Número de Expediente: 1/2020.*

*-Fecha de Informe de intervención: 23/04/2020.*

*-Fecha de acuerdo o resolución: 23/04/2020.*

*-Importe: 2.624,73 Euros.*

*-Motivo por el que se ha producido la omisión de fiscalización: Retraso en la tramitación del expediente.*

*-Propuesta del informe de intervención (artículo 28.2.e) del R. D. 424/2017: Se informa favorablemente el pago de las facturas presentadas por razones de economía procesal.*

**Patronato Municipal de Bienestar Social Expedientes**

*con omisión de la fiscalización: UNO.*

*-Modalidad del Gasto: Contratación.*

*-Ejercicio 2020.*

*-Número de Expediente: 1/2020.*

*-Fecha de Informe de intervención: 23/04/2020.*

*-Fecha de acuerdo o resolución: 24/04/2020.*

*-Importe: 107,23 Euros.*

*-Motivo por el que se ha producido la omisión de fiscalización: Retraso en la tramitación del expediente.*

*-Propuesta del informe de intervención (artículo 28.2.e) del R. D. 424/2017: Se informa favorablemente el pago de las facturas presentadas por razones de economía procesal.*

**Patronato Municipal de Deportes**

*Expedientes con omisión de la fiscalización: UNO.*

*-Modalidad del Gasto: Contratación.*

*-Ejercicio 2020.*

*-Número de Expediente: 1/2020.*

*-Fecha de Informe de intervención: 23/04/2020.*

*-Fecha de acuerdo o resolución: 24/04/2020.*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_anexo\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

-Importe: 9.382,02 Euros.

19

-Motivo por el que se ha producido la omisión de fiscalización: Retraso en la tramitación del expediente.

-Propuesta del informe de intervención (artículo 28.2.e) del R. D. 424/2017: Se informa favorablemente el pago de las facturas presentadas por razones de economía procesal.

Cuarto.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.3 del TRLRHL, este órgano interventor ha efectuado con fecha 30-04-2021, la remisión anual al Tribunal de Cuentas de todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como -si procediera- un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

Según lo dispuesto en la Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, la remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales debe realizarse antes de 30 de abril del ejercicio siguiente a aquel en que se refiera.

Este informe se emite en opinión del funcionario que suscribe salvo mejor criterio fundado en derecho, dando cuenta de ello al siguiente Pleno. EL INTERVENTOR, (Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

AYUNTAMIENTO DE CABRA										
ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS 2020										
MODALIDAD DEL GASTO	TIPO DE EXPTE.	Nº DE EXPTE.	FASE DE GASTO REPARADA	CAUSA DEL REPARO /SUSPENSIVO	SUSPENSIVO	FECHA DE REPARO	FECHA DE REMISIÓN DE DISCREPANCIA POR ÓRGANO GESTOR	FECHA DEL ACURDO O RESOLUCIÓN	ÓRGANO QUE RESUELVA LA DISCREPANCIA	IMPORTE EUROS
Contratación	Contrato servicios	1/2020	Reconocimiento Obligación (O)	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto.	SI	23/01/2020	24/01/2020	06/02/2020	Presidente	24.990,44
Contratación	Contrato obras	2/2020	Reconocimiento Obligación (O)	Comprobación material de obras, suministros, adquisiciones y servicios	SI	16/04/2020	20/04/2020	23/04/2020	Presidente	160.001,77
Contratación	Contrato servicios	3/2020	Reconocimiento Obligación (O)	Se han omitido requisitos o trámites	SI	13/07/2020	20/07/2020	20/07/2020	Presidente	21.283,08

				que pudieran dar lugar a la nulidad del acto						
Contratación	Contrato servicios	4/2020	Reconocimiento Obligación (O)	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto	SI	13/07/2020	20/07/2020	20/07/2020	Presidente	15.000,39
Contratación	Contrato obras	5/2020	Reconocimiento Obligación (O)	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto	SI	27/08/2020	14/09/2020	14/09/2020	Presidente	47.190,00
Contratación	Contrato privado	6/2020	Reconocimiento Obligación (O)	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto	SI	29/12/2020	29/12/2020	29/12/2020	Presidente	6.960,00

20

PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL										
ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS 2020										
MODALIDAD DEL GASTO	TIPO DE EXPTE.	Nº DE EXPTE.	FASE DE GASTO REPARADA	CAUSA DEL REPARO /SUSPENSIVO	SUSPENSIVO	FECHA DE REPARO	FECHA DE REMISIÓN DE DISCREPANCIA POR ÓRGANO GESTOR	FECHA DEL ACURDO O RESOLUCIÓN	ÓRGANO QUE RESUELVA LA DISCREPANCIA	IMPORTE EUROS
Subvención	En régimen de concesión directa	1/2020	Reconocimiento Obligación (O)	Se han omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto.	SI	04/05/2020	04/05/2020	04/05/2020	Presidente	7.455,00

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, acuerda proponer al Pleno que se proceda al pago de las facturas presentadas, por razones de economía procesal, conforme a la propuesta de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, (artículo 28.2.e) del R. D. 424/2017). “*

De nuevo el Sr. Alcalde da paso al Sr. Calvo para la explicación del punto:

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**Sr. Calvo Serrano:** Gracias, Sr. Alcalde. Este es un expediente en el que se hace constar que hemos hecho cumplimiento de lo que dice la normativa, que es comunicar al Tribunal de Cuentas los reparos habidos, a través de las resoluciones del Interventor que hubo en el ejercicio 2020.

Y también existe obligación a dar conocimiento al Pleno con la dación de la liquidación del presupuesto. Por tanto, lo que estamos es cumpliendo con la normativa al respecto.

En cada expediente de reparo en 2020 consta un informe de discrepancia del Órgano al que afecta el reparo, justificando el gasto para que pueda ser levantado dicho reparo. Para cumplir con la legalidad, se eleva al Pleno y con ello se da conocimiento a la Corporación municipal. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo de Ciudadanos.

**Sr. Poyato Guardado:** Yo también tomo nota. De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

**Sr. Carnerero Alguacil:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo. Por el Grupo Municipal Socialista.

**Sr. Caballero Aguilera:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. **Sr.**

**Alcalde:** Por el Grupo Popular.

**Sr. Moreno Millán:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Se aprueba por unanimidad.

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 DE 21) APRUEBA que se proceda al pago de las facturas relacionadas en el informe de la Intervención Municipal más arriba transcrito, por razones de economía procesal, conforme a la propuesta de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, (artículo 28.2.e) del R. D. 424/2017).**

21

#### **10.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A DETERMINACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022 (GEX 2021/6458).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

**“7.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A DETERMINACIÓN DEL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022(GEX 2021/6458).**

*Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:*

***“PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022.***

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

VISTO que ha sido publicado en el BOJA núm. 82, de 3 de mayo de 2021, Decreto 152/2021, de 27 de abril, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Proponer ante la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo como Fiestas Locales para el Municipio de Cabra para el año 2022, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, los días 24 de junio, Festividad de San Juan Bautista, y 8 de septiembre, Festividad de nuestra Patrona, María Stma. de la Sierra.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la citada Consejería, a los efectos de su inclusión en el Calendario de Fiestas Laborales en los Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022. EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón. (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Sometido el asunto a votación, éste fue el resultado:

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo de Ciudadanos.

**Sr. Poyato Guardañó:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

**Sr. Carnerero Alguacil:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Por el Grupo Socialista.

**Sr. Caballero Aguilera:** De acuerdo.

22

**Sr. Alcalde:** Por el Grupo Popular.

**Sr. Moreno Millán:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias a todos. Se aprueba por unanimidad.

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Proponer ante la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo como Fiestas Locales para el Municipio de Cabra para el año 2022, inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, los días 24 de junio, Festividad de San Juan Bautista, y 8 de septiembre, Festividad de nuestra Patrona, María Stma. de la Sierra.

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la citada Consejería, a los efectos de su inclusión en el Calendario de Fiestas Laborales en los Municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2022.

**11.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS Y CAMPERS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2021/4921).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“10.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS Y CAMPERS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2021/4921).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA DE ACUERDO**

*El Alcalde que suscribe somete a la consideración del Ilustre Ayuntamiento Pleno la ORDENANZA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS Y CAMPERS EN EL MUNICIPIO DE CABRA, que figura en el Anexo a la presente, y en consecuencia propone al Pleno adopte el siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS Y CAMPERS EN EL MUNICIPIO DE CABRA.

**SEGUNDO:** Someter el texto de dicha Ordenanza a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

23

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución. EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.-(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y se acuerda modificar la denominación del punto del Orden del Día para el Pleno que quedará redactado como sigue:

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



*DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A ORDENANZA REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS Y CAMPERS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA (GEX 2021/4921)."*

Para el debate del asunto, éstas fueron las intervenciones que tuvieron lugar:

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Delegado de Turismo, señor Casas.

**Sr. Casas Marín:** Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, efectivamente, el 27 de marzo, sábado, el día anterior al viernes de Dolores, hacíamos la apertura de lo que era el nuevo recinto de estacionamiento de autocaravanas, caravanas y campers.

Unas instalaciones que vienen a engrosar la apuesta que hace Cabra por el turismo con la creación de este nuevo espacio que contiene 24 parcelas, iluminación pública, vallado perimetral, zona de descarga, también conocida como zonas de reciclaje de aguas negras y aguas grises, tiene dos zonas de merenderos... Y creo, así lo entiendo, desde el poco tiempo que lleva abierto, la respuesta por parte de los usuarios ha sido importante, como vemos cada fin de semana y, al mismo tiempo, los propios comentarios que estos usuarios hacen dentro de la aplicaciones y las redes sociales que ellos suelen utilizar. La verdad es que, bueno, parece ser que hemos dado con unas instalaciones que a ellos les agradan.

Para el perfecto uso de estas instalaciones, se hace necesario, se hace imprescindible, tener unas ordenanzas que regulen este estacionamiento. El objeto de la misma, como he dicho, es que se pueda hacer de una manera coherente, que tengamos y que sepan los usuarios qué tienen que atacar, cómo se tienen que regular, qué tiempo máximo pueden estar, cómo se puede hacer este estacionamiento estos días que están con nosotros. Porque esta ordenanza la tienen que cumplir y la tenemos que hacer cumplir y velar por todos: por la seguridad, por la integridad, por el ruido, por la limpieza, por el respeto con las normas y hacerlo compatible con la ciudadanía egabrense.

Se ha hecho, desde la Delegación de Turismo, un borrador de esta ordenanza. Se ha trabajado utilizando ordenanzas tipo como la que puede tener Asandac, que es una asociación de autocaravanistas de Andalucía. Se ha tenido en cuenta también la que tiene La Peka, que es otra asociación que promueve todo este tipo de colectivos, y a partir de aquí son las ordenanzas que hoy traemos.

Quiero hacer manifestación pública de que en las ordenanzas había una serie de recomendaciones que nos ha mandado el Grupo Municipal UVE, Unidad Vecinal Egabrense, en la que nos insta en algunos fallos que haya detectado, fallos de redacción o frases incompletas, al igual que algún retoque en varios puntos que competen a lo que es la parte económica o de sanción. Lógicamente, se han visto, se han comprobado con todos los estamentos que pueden revisar esto y anunciamos, como así lo he hecho incluso a los demás Grupos políticos e incluso al propio representante de Unidad Vecinal, que estamos conformes absolutamente con todas estas modificaciones y que, es más, agradezco públicamente su

24

aportación. Porque esto, de esta manera, lo que hace es que saquemos unas ordenanzas que tengan los menos fallos posibles y que realmente den el servicio, que tengan la utilidad que queremos que tengan: que siga Cabra enriqueciéndose con este grupo, con estos nuevos colectivos emergentes porque esto va a ser riqueza para nuestro pueblo, pero al mismo tiempo que vengan con unas condiciones en las que estén controlados, con unas normas de uso que sean correctas y que sean compatibles. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Casas. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

**Sr. Poyato Guardño:** Nosotros estamos de acuerdo e incluso queremos agradecer el trabajo del portavoz de UVE.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

En cuanto a las modificaciones, que hoy las he recibido por parte del Concejal de Turismo, estamos totalmente de acuerdo y, por lo tanto, de acuerdo a la propuesta de la ordenanza.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Bueno, yo quiero agradecer la asunción de las modestas aportaciones que hemos hecho, tanto al Delegado de Turismo como a los distintos Portavoces. Entre todos, y como suele pasar en todas las cosas, se pueden hacer las cosas muchísimo mejor que cuando se hacen de manera unilateral.

Sí quería preguntar una cosilla después de verlo otra vez. Ver cómo se va a hacer porque habla la ordenanza en varios artículos de lo que es la fiscalización y el control de la estancia, porque tienen un horario determinado en la zona de autocaravanas, en distintas horas. Creo que son 72 horas semanales o un horario de 8 a 11. Lo que quisiera saber es cómo se va a hacer eso. Si se tiene pensado cómo se va a hacer la fiscalización de esos horarios limitados y del horario de apertura y cierre que, si no recuerdo mal, era de 8 de la mañana a 11 de la noche.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Desde el Grupo Socialista vamos a estar a favor también de esta ordenanza.

También, por supuesto, de acuerdo con todas las aportaciones que se han hecho por parte del Portavoz de Unidad Vecinal Egabrense, Manuel Carnerero. Entendemos que es una buena herramienta y, evidentemente, lo importante, ya lo ha dicho el propio Concejal de Turismo, es que sea una zona de autocaravanas, que haya mucha gente y que tenga mucha utilidad porque eso sería muy bueno para la ciudad.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Para concluir, Sr. Casas.

**Sr. Casas Marín:** Muchísimas gracias. Bueno, como no puede ser de otra manera, agradeceremos a todo el apoyo a la misma y especialmente a Manuel Carnerero por las aportaciones que desde UVE se han hecho.

Por intentar dar respuesta a su duda, la propia ordenanza marca que el período máximo de tiempo que puede estar un vehículo son 72 horas. Precisamente es lo que marcan los límites temporales para evitar un asentamiento continuo y esto va en contra de cualquier normativa que promueve y desarrolla este tipo de turismo.

En cuanto al control de esas horas, los vehículos están obligados, cuando lleguen, así se enmarca en la ordenanza, a poner una tarjeta con el momento, la hora en la que han llegado. Y, lógicamente, nos correspondería a nosotros esos controles periódicos por parte de la Policía Local o un control que se pudiera hacer posiblemente desde la Oficina de Turismo y comprobar el período que pueden estar.

25

El período que antiguamente estaba marcado era de 48 horas, pero claro, el de las 48 horas no da respuesta a los puentes. Entonces, la tendencia generalizada en este ámbito ha sido ampliar a las 72 horas. Esas 72 horas son los tres días que normalmente hay en un puente. Y después, bueno, pues en esta ordenanza, lógicamente, la manera que tenemos hoy por hoy de tener este control es a través de esta tarjeta en el propio vehículo, que están ellos habituados a hacerlo así cuando viajan en este tipo de turismo, y de esa manera, pues nosotros siempre tendríamos información de cuándo ha llegado el vehículo.

Ahora mismo es un poco apelar al buen uso de la costumbre y a las normas que nos damos, el buen uso que hagamos de las propias instalaciones. Nosotros nos cuidaremos muy mucho para

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

que aquello esté en condiciones y que sea una cosa realmente de prestigio y que Cabra brille con luz propia en cuanto al desarrollo de tener un área que realmente sea un referente.

También ha comentado el tema de la puerta. Ahora mismo el control es un control manual. Este control manual incomoda al usuario, pero toma conciencia de que por su propio bienestar debe de abrir y cerrar la puerta. Vienen haciéndolo. En este período, tan sólo hemos encontrado un día que las puertas no se han cerrado. Por lo tanto, si lleva mes y medio y tan solo un día no la han encerrado, creo que los propios usuarios son conscientes de que el Ayuntamiento de Cabra ha hecho un esfuerzo importante por poner esta zona y recibirlos con las manos abiertas. Por lo tanto, ellos extreman las condiciones.

Pero sí adelanto que con el EDUSI nosotros aspiramos, nosotros, en Cabra, aspiramos a tener un área importante. Entonces, en el momento en el que podamos con el EDUSI, la parte de Ciudad Inteligente, sí estamos ya estudiando y viendo con mi compañera Sara, como responsable de Nuevas Tecnologías, sistemas que nos faciliten ese control y esa seguridad y que podamos, entre comillas, modernizar este aspecto. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Casas. Se aprueba por unanimidad con las incorporaciones que en Comisión ya vimos del Grupo de UVE.

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21) ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS Y CAMPERS EN EL MUNICIPIO DE CABRA.

**SEGUNDO:** Someter el texto de dicha Ordenanza a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Sr. Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

## **12.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS (GEX 2021/6771).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

26

### **“9.-PROPUESTA DE ALCALDÍA EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS (GEX 2021/6771).**

*Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:*

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA EN DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS**

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

*El Alcalde de Cabra, D. Fernando Priego Chacón, propone a la Sesión Plenaria, apoyar la defensa del Servicio Público de Correos, para que se adopten las medidas, que se entiende necesarias para garantizar la prestación de los servicios postales y su permanencia en el Municipio de Cabra. EL ALCALDE, (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma). Fernando Priego Chacón.”*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA elevar al Pleno la propuesta en defensa del servicio público de Correos como moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales.”*

Para el debate del asunto, tuvieron lugar las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Voy a proceder, al ser una moción conjunta que proponía en principio la Alcaldía después de haber contactado con los trabajadores de Correos, los puntos de acuerdo. En la moción, que se titula “Moción en defensa del servicio público de Correos”, los puntos de acuerdo son los siguientes:

-El Pleno del Ayuntamiento de Cabra, a través de esta moción, requiere a la SAE Correos y Telégrafos SME, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y al Gobierno de la Nación para que adopten las siguientes medidas que entendemos necesarias para garantizar la prestación de los servicios postales y su permanencia en este municipio de Cabra:

Primero: afrontar diligentemente la cobertura de los puestos estructurales suprimidos en la unidad de reparto de Cabra, necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

Segundo: mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras que permita las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos o vacaciones.

Tercero: garantía de compromisos de financiación que permitan en nuestra localidad, cumpliendo los parámetros de calidad determinado por ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales y asegurando que todos los ciudadanos y ciudadanas reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana, como mandata la Dirección Postal Europea.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (EPI), al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda.

Cabra, a 20 de mayo de 2021. Firmado por los cuatro Portavoces de los Grupos Municipales.

Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

**Sr. Poyato Guardado:** Los servicios postales son cualesquiera servicios consistentes en la recogida, la admisión, la dosificación, el transporte, la distribución y la entrega de envíos postales. Los servicios postales son un medio esencial de comunicación, comercio y cohesión

27

social, económica y territorial entre los ciudadanos y/o las empresas e instituciones. Todos tenemos derecho a recibir una serie de servicios postales mínimo, vivamos donde vivamos. Es lo que se denomina servicio postal universal, que debe ser de calidad, prestado de forma permanente en todo el territorio nacional y a precio asequible, al menos 5 días a la semana, conforme a la normativa europea y nacional de aplicación.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Ante las distintas informaciones que están saliendo desde distintas unidades de Correos en las que la Jefatura está transmitiendo la intención de la empresa de llevar a cabo recortes en la contratación, los sindicatos UGT y Comisiones rechazan que los motivos en los que se puedan basar estos recortes no se hayan tratado dentro del ámbito de información, diálogo y negociación establecido legalmente. De llevarse a cabo esta medida, ello supondría un nuevo perjuicio para muchos empleados y empleadas que ya están soportando sobrecargas en su unidad de trabajo y, además, acarrearía un deterioro en la calidad del servicio, así como en las condiciones de trabajo en general.

El Consejo de Estado respalda el modelo postal público defendido por Comisiones Obreras y UGT y deja en evidencia a Correos y Telégrafos S.A. viendo injustificable una política de recorte de la red postal: oficinas, plantilla, buzones, etc. en base a puros criterios económico. En base a este mismo objetivo, el Consejo de Estado rechaza que se reduzca o cambie de frecuencia los 5 días de distribución obligados por la ley postal. De la misma forma, se reconoce la necesidad de aumentar la exigua financiación de Correos.

Para los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, el Consejo de Estado ha respaldado el modelo postal público, vertebrador social y territorial que ambas organizaciones vienen demandando y pone en evidencia la huida de lo público del proyecto que plantea Correos y su presidente.

Concretamente, en este escrito que nos han enviado estas dos centrales sindicales, y que todos los Grupos con representación en nuestro Ayuntamiento hemos recibido como propio, se nos explica que en nuestra ciudad, Correos y Telégrafos S.A. ha decidido no cubrir la plaza correspondiente a un compañero en situación de baja por enfermedad, así como los permisos y cualquier tipo de ausencia de los trabajadores y trabajadoras.

Estamos convencidos, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, que esta decisión va a influir negativamente en la calidad de los servicios que presta Correos en nuestra ciudad y que, por tanto, irá en perjuicio para los ciudadanos y ciudadanas y empresarios y empresarias de Cabra. De ahí que nuestro Grupo apoye los tres puntos de acuerdo que la moción plantea.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias. Lógicamente, vamos a apoyar la moción. Correos es un rara avis dentro de lo que son las empresas existentes en su momento, empresas públicas. Prácticamente ahora es una empresa privada.

Desde hace mucho tiempo, desde los años 80, y así lo hacen saber sobre todos los sindicatos, se ha estado intentando por los distintos partidos políticos que gobernaban llegar al fin a una privatización del servicio de Correos. Eso se ha ido viendo y lo podemos apreciar, por ejemplo, en que en el año 2001 había más de 40.000 funcionarios, eran funcionarios, en Correos cuando a día de hoy sólo hay alrededor de 9000. Desde 2008 a 2016 no ha habido ningún tipo de proceso de consolidación. Lo que sí ha habido ha sido entrada de personal eventual. Eso quiere decir que se está sustituyendo y se ha ido sustituyendo el personal funcional por eventuales. ¿Qué implica esto? Bueno, también hay muchas personas que de Correos se van a otras Administraciones públicas.

El hecho de que sean eventuales, ya digo que hay aproximadamente el 35% o algo más, eso va en contra de los derechos de los trabajadores porque lo que permite es una precariedad

28

laboral que no existe cuando son funcionarios. Esto que se trae aquí no es algo aislado, lo de Cabra, estamos hablando de un problema que existe en toda España, donde hay mociones muy similares a ésta que se han presentado en todos o en muchísimos Ayuntamientos de España. Y nosotros entendemos que lo que se pretende es ir consolidando ese paso hacia la privatización de Correos.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Y para privatizar, evidentemente, lo mejor para las empresas es esa precarización, que es a través de crear eventuales, de sustituir los funcionarios por eventuales. Al ritmo de hoy día, hay 9.000 funcionarios, 1.700, en el 2019, se jubilaron, con lo cual, de aquí al 2024 posiblemente ya no queden funcionarios y lo que tendremos será una empresa, con toda seguridad, privada. El hecho de la precariedad laboral, evidentemente, incide en el servicio e incide, sobre todo, en los ciudadanos. Por eso nosotros estamos totalmente a favor de la emoción.

Y si me permiten, a mí me gustaría añadir un punto. Yo entiendo que, al ser una moción conjunta, el hecho de lo que voy a plantear ahora, si hay alguien que no está de acuerdo con nosotros, lo respetaríamos, evidentemente, para que fuese una moción conjunta. Pero el punto que nosotros planteamos es el siguiente:

- El Ayuntamiento de Cabra comunicará al Gobierno de España su posición contraria a cualquier proceso de privatización de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, dado su carácter de entidad valedora de un servicio postal universal de calidad prestado de forma permanente, que, entre otras cosas, es lo que dice la ley 4/43, 2010 sobre Correos.

¿Qué es lo que se pretende con eso o, al menos, lo que pretendemos nosotros? Mostrar que esa privatización a la que entendemos nosotros que se va dirigiendo, mostrar nuestra contrariedad, nuestro voto contrario, nuestra posición contraria a que se pueda producir esa privatización de ese servicio, que es de los pocos que quedan, de las pocas empresas semipúblicas. Porque la verdad, la configuración administrativa que tiene prácticamente es de una empresa privada. Y entendemos que para que exista un servicio postal universal y de calidad tiene que ser capaz de mantener esa Administración pública y como empresa pública.

Evidentemente, como he dicho antes, si hay algún Grupo que no está de acuerdo, nosotros lo retiraremos para que pudiese salir como moción conjunta. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nuestro Grupo va a estar a favor de ese punto que ha dicho el Portavoz de Unidad Vecinal Egabrense porque la situación de Correos, evidentemente, como bien se ha dicho, es una empresa pública y hay que recordar que en 1985 había 130 empresas públicas en España. Realmente sólo quedan dieciséis. Además, con una ola de privatizaciones con casos como Iberia, Endesa, Telefónica, Argentaria, Gas Natural, Aceralia, Indra, Repsol, Red Eléctrica, AENA, Santa Bárbara, entre otras. Por lo tanto, entendemos que tiene que ser un servicio público.

De hecho, la preocupación de este Grupo por Correos no es nueva. Creo que fue en la anterior legislatura, el Grupo Socialista presentó una moción solicitando la apertura de la Oficina de Correos de Cabra en horario de tarde para intentar facilitarle un poco a la ciudadanía el acercarse a Correos. Es cierto que el correo tradicional, el correo de siempre no es el negocio principal. Bueno, es el principal, pero no supone un tanto por ciento tan elevado como antes el reparto de cartas, podríamos decir, porque hoy en día eso ha cambiado muchísimo. Por lo tanto, Correos es una empresa que está apostando por otro tipo de de negocio y, evidentemente, de manera pública.

Esta moción la han presentado como bien se ha dicho aquí, en prácticamente casi todos los sitios, pero en Cabra, evidentemente, nosotros entendemos que hay que cubrir esas plazas. La propia Correos ha sacado una nota de prensa diciendo que no existía ningún plan de privatización y que garantiza la calidad de su servicio. Para desmentir un poco o corregir un poco esa nota que se ha sacado.

29

Lo que sí está claro es que un servicio público que hay que garantizar, que tiene que garantizar el Estado y, lógicamente, nosotros, que defendemos lo público, entendemos que todo lo que sea que la oficina de correos de Cabra tenga más personal, más servicios y más horario es bueno para

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabca\_dipu\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Cabra. Por lo tanto, estamos a favor de esta moción y, por supuesto que también, de ese punto que se ha dicho por parte de Unidad Vecinal Egabrense.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Ha sido el Sr. Alcalde quien ya lo ha explicado muy bien. El Sr. Poyato también ha detallado en profundidad qué es lo que pide exactamente la moción, con lo cual, este Grupo no va a volver a repetirlo.

Lo que sí nos gustaría destacar es que esta moción fue en un primer momento facilitada al Grupo Municipal del Partido Popular para que la presentase en el Pleno, pero entendíamos que sería mucho más decoroso que la presentase el Sr. Alcalde como propuesta de Alcaldía más que fuese un partido político. Pero después, en Junta de Portavoces, se decidió que fuese una moción conjunta, lo cual viene a demostrar una vez más que estamos de acuerdo en muchísimas cosas. Evidentemente, no en todas. No podemos estar de acuerdo en todo, pero sí estamos de acuerdo en muchísimas cosas y en ésta también lo estamos porque queremos lo mejor para Cabra, para los egabrenses, que no deben verse perjudicados por esta falta del personal que no se ha cubierto.

Respecto a la propuesta que acaba de hacer Unidad Vecinal Egabrense, no se trata del acuerdo que nos han trasladado a nosotros los sindicatos. Ellos piden otra cosa. No tiene nada que ver con este sentido. De todos modos, me alegra que usted le pida al Gobierno porque cuando Ciudadanos o Partido Socialista o nosotros presentamos una moción pidiéndole al Gobierno dice: “¿para qué le vamos a pedir al Gobierno? Vamos a centrarnos en Cabra”. Pero me gusta porque también así nos damos cuenta de que es importante pedirle al Gobierno porque también importa para Cabra. Por lo tanto, nosotros a favor de la moción y no de la enmienda.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Entiendo que el Grupo Popular quiera aprobar la moción en los propios términos que ha sido remitida al Grupo Popular y después firmada por los Portavoces y por lo tanto, siguiendo la intervención del Sr. Portavoz de UVE, se retiraría esa enmienda de adición y se aprueba en los propios términos en la que la moción ha sido aprobada en la Comisión Informativa y ha llegado hasta este Pleno. Se aprueba por unanimidad.

Y sí me gustaría enviar una muestra de apoyo y de reconocimiento a todos los trabajadores del servicio de Correos en nuestra ciudad. La unanimidad que hoy mostramos aquí en el Pleno da muestra de la importancia que el Ayuntamiento da a este servicio básico y esencial para nuestros vecinos y que, sin lugar a dudas, es única y exclusivamente gracias al esfuerzo de sus empleados y empleadas por lo que se realiza de forma eficiente, correcta y con alto grado de calidad en nuestra ciudad; gracias a su sacrificio, a su esfuerzo y, por lo tanto, desde aquí nuestro reconocimiento y nuestro apoyo en esta legítima reivindicación que están realizando.

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 DE 21), REQUIERE a:**

- La SAE Correos y Telégrafos SME, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y al Gobierno de la Nación para que adopten las siguientes medidas que entendemos necesarias para garantizar la prestación de los servicios postales y su permanencia en este municipio de Cabra:

30

**Primero:** afrontar diligentemente la cobertura de los puestos estructurales suprimidos en la unidad de reparto de Cabra, necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

**Segundo:** mantener la calidad de las condiciones laborales, garantizando una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras que permita las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos o vacaciones.

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**Tercero:** garantía de compromisos de financiación que permitan en nuestra localidad, cumpliendo los parámetros de calidad determinado por ley, el correcto desempeño de la prestación de los servicios postales y asegurando que todos los ciudadanos y ciudadanas reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana, como mandata la Dirección Postal Europea.

Se dará traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (EPI), al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y al Ministerio de Hacienda.

### **13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA Y ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN PARQUE DE AVENTURAS" (GEX 2021/6457).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

*"12.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE "CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA Y ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN PARQUE DE AVENTURAS" (GEX 2021/6457).*

*Se dio cuenta de la moción cuyo tenor literal dice como sigue:*

*"Francisco Poyato Guardañó, como Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, según lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA EN LA CIUDAD DE CABRA, Y ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN POSIBLE PARQUE DE AVENTURAS*

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Los Centros de Interpretación de la Naturaleza son espacios culturales para descubrir los secretos de la historia, las leyendas, los oficios o la naturaleza e infraestructuras de ocio para relajarse y divertirse.*

*Entendernos como Centro de Interpretación, un equipamiento situado en un edificio cerrado o a cielo abierto que normalmente, no muestra objetos originales y que tiene*

31

*como objetivo, revelar el sentido evidente u oculto de aquello que se expone en su interior y exterior.*

*La labor básica de un centro de interpretación es la de mostrar la realidad, y ya sea actual o pasada de una forma didáctica, divertida, participativa y amena para todos los públicos.*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



*Para el diseño y construcción de Centros de Interpretación no hay legislación, tampoco hay guías básicas que ayuden a definir cómo deben ser exactamente estos equipamientos.*

*Lo buenos y malos, que puedan llegar a ser estos centros, dependerá de los promotores en este caso, tal y como pide la moción, nuestro Ayuntamiento y de la capacidad de los profesionales que los construyan y monten.*

*Para que un Centro de Interpretación, en nuestra moción DE LA NATURALEZA sea eficaz, debe reunir una serie de condiciones, como pueden ser:*

- 1) Debe transmitir información sobre los elementos o hechos de la vida cotidiana pasados y presentes.*
- 2) El objetivo de un centro de interpretación es instruir, emocionar, provocar o sugerir ideas.*
- 3) Hay que tener en cuenta a todos los públicos, su capacidad de entendimiento y edad.*
- 4) No se trata solo de informar, hay que inducir a la interpretación en los visitantes.*
- 5) Organización de los contenidos, siguiendo cronología, importancia del nivel de interacción con los visitantes.*
- 6) Destacar lo que verdaderamente es importante.*
- 7) Debe incluir elementos de juego.*
- 8) Así como, interpretar objetos y elementos patrimoniales, sin necesidad de que sean originales.*

*Como ideas fundamentales, podíamos destacar las siguientes:*

- Que lo que se vea en el Centro de Interpretación de la Naturaleza, se pueda visitar por parte de las personas interesadas.*
- En el Centro de Recepción, el visitante debe disponer de todo tipo de información y documentación sobre las rutas y lugares que pueda visitar.*
- Para la interpretación de los valores que nuestra ciudad disponga se debería realizar un montaje escenográfico con elementos audiovisuales y figurativos.*
- El visitante también puede realizar un recorrido por la geología, flora y fauna de la zona a través de distintos juegos y paneles explicativos.*

*Dada la apuesta que está llevando a cabo el equipo de gobierno de nuestra ciudad, cuya finalidad es convertir la zona comprendida entre las piscinas del Parque Deportivo Heliodoro Martín y la antigua estación ferroviaria, en un espacio dedicado al ocio y turismo, tal como se puede comprobar por la puesta en marcha de la nueva área de autocaravanas de nuestra ciudad y la reanudación de las obras del albergue turístico, el grupo*

32

*municipal de Ciudadanos quiere completar esta zona con la construcción de un parque de aventuras.*

*El ser humano, en la actualidad, busca consumir experiencias en entornos estructurados en los que no solo encuentra el objeto principal de su necesidad de consumo, sino toda la logística*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

necesaria para poder satisfacer el reto de necesidades: alimentación, hospedaje, ocio, cultura, etc,

Los parques de aventuras son centros ideales para satisfacer las necesidades del consumidor de turismo activo ya que ofrecen una respuesta concentrada y estructurada que enfoca a la perfección esas necesidades, transformándolas en rentabilidad y desarrollo local.

El parque de aventuras, es una explotación estable de turismo activo que se basa en actividades con unas instalaciones donde la experiencia se centra en sensaciones de reto, desafío, descarga de adrenalina, comunión con el medio y con el propio cuerpo, donde el usuario vive una experiencia activa en plenas condiciones de seguridad y autonomía personal.

Los principales promotores de un parque de aventuras son los ayuntamientos, aunque por supuesto puede haber inversores privados.

Aquella entidad pública que decide desarrollar un parque de aventuras, debe entender el valor del entorno donde desean establecerlo y la posibilidad de contar o crear las infraestructuras asociadas, para cubrir las necesidades de sus futuros usuarios.

Bien ideado, es una idea ganadora que va a perdurar en el tiempo y va a suponer una importante impacto en la economía local. Para su puesta en marcha o para hacer realidad un parque de aventuras, es necesario contratar una empresa especializada en este tema que reúna a unos profesionales contrastados, con experiencia y al corriente de todas las obligaciones legales necesarias para su funcionamiento.

Se trata no solo de cumplir los mínimos y exigentes requisitos que la legislación impone en temas de seguridad, materiales, y protocolos, sino de alcanzar el objetivo más importante, crear un parque de aventuras para conseguir la satisfacción y fidelización de sus usuarios generando un flujo continuo de visitas, que se ha de traducir en rentabilidad y amortización de la inversión.

Teniendo presente todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone el debate y aprobación de las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Que el pleno del Ayuntamiento de Cabra, apruebe la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza, en la zona comprendida entre las piscinas del Parque Deportivo y la antigua estación.
2. Que en la misma zona se haga un anteproyecto para ver la viabilidad de poner en marcha un parque de aventuras.
3. Que en caso de ser aprobados ambos puntos, se dote en el presupuesto del año 2022, para su puesta en funcionamiento y contratación de una empresa especializada en la realización del proyecto de viabilidad.

Cabra, 13 de mayo de 2021. Francisco Poyato Guardado. Portavoz/concejal Grupo Municipal Ciudadanos.”

33

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres. Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y del Partido Popular (7) que se pronunciarán en el Pleno, **DICTAMINA**

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

*FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”*

Para debatir el asunto, tuvieron lugar las intervenciones que a continuación se reproducen:

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

**Sr. Poyato Guardado:** Los centros de interpretación de la naturaleza son espacios culturales para descubrir los secretos de la historia, las leyendas, los oficios o la naturaleza e infraestructura de ocio para relajarse y divertirse. Entendemos como centro de interpretación un equipamiento situado en un edificio cerrado o a cielo abierto que normalmente nos muestra objetos originales y que tiene como objetivo revelar el sentido evidente u oculto de aquello que se expone en su interior y exterior. La labor básica de un centro de interpretación es la de mostrar la realidad, ya sea actual o pasada, de una forma didáctica, divertida, participativa y amena para todos los públicos.

Para el diseño y construcción de centros de interpretación no hay legislación, tampoco hay guías básicas que ayuden a definir cómo deben ser exactamente estos equipamientos. Lo bueno o malo que puedan llegar a ser estos centros dependerá de los promotores, en este caso, tal y como pide la moción, nuestro Ayuntamiento, y de la capacidad de los profesionales que los construyan y monten.

Dentro de un centro de interpretación de la naturaleza se reúnen una serie de condiciones como vienen aquí la moción. Son ocho. No los voy a leer. Sin embargo, sí voy a decir que como ideas fundamentales podríamos destacar que lo que se vea en el centro de interpretación de la naturaleza se pueda visitar por parte de las personas interesadas. En el centro de recepción, el visitante debe disponer de todo tipo de información y documentación sobre la ruta y lugares que pueden visitar. Para la interpretación de los valores que nuestra ciudad disponga se debería realizar un montaje escenográfico con elementos audiovisuales y figurativos. El visitante también puede realizar un recorrido por la geología, flora y fauna de la zona a través de distintos juegos y paneles explicativos.

En cuanto a la apuesta que está llevando a cabo el Equipo de Gobierno de nuestra ciudad, cuya finalidad es convertir la zona comprendida entre las piscinas del Parque Deportivo "Heliodoro Martín" y la antigua estación ferroviaria en un espacio dedicado al ocio y al turismo, tal como se puede comprobar por la puesta en marcha de la nueva área de autocaravanas de nuestra ciudad y la reanudación de las obras del albergue turístico, el Grupo Municipal de Ciudadanos quiere completar esta zona con la construcción de un parque de aventuras.

Los parques de aventuras son centros ideales para satisfacer las necesidades del consumidor de turismo activo, ya que ofrecen una respuesta concentrada y estructurada que enfoca a la perfección esas necesidades, transformándola en rentabilidad y desarrollo local. Bien ideado es una idea ganadora que va a perdurar en el tiempo y va a suponer un importante impacto en la economía local. Se trata, por tanto, de cumplir los mínimos requisitos exigidos que la legislación impone en temas de seguridad, materiales y protocolos.

Por lo tanto, nuestro Grupo, lo que plantea aquí, con respecto al parque de aventuras, es que se haga un estudio, un anteproyecto para ver la viabilidad o no de este parque de aventuras.

34

Por lo tanto, nosotros proponemos, en primer lugar, que el Pleno de nuestro Ayuntamiento apruebe la creación de un centro de interpretación de la naturaleza, que en la misma zona se haga un anteproyecto para ver la viabilidad de poner en marcha este parque de aventuras y, por supuesto, que en caso de que sea aprobado, que en el presupuesto del año 2022 se contemple una partida para poner en marcha estas dos instalaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Como hicimos en la comisión informativa, vamos a votar a favor de la propuesta, si bien, también como hice en la comisión informativa, creo que hay que matizar algunas cosas. Cuando se plantea el centro de interpretación de la naturaleza, yo creo que hay que recordar que en Cabra hay un centro de interpretación de Cabra Jurásica; había, creo que ya no está, el centro de interpretación del tren del aceite y, sobre todo, está el centro de visitantes de Santa Rita, que no es un centro de interpretación de la naturaleza como tal, sino más. Estamos hablando de un centro de visitantes que es un pasito más con respecto al centro de interpretación de la naturaleza. Y está en el sitio adecuado. Está en el Parque de la Subbética, donde yo creo que no podemos encontrar ningún sitio mejor donde se pueda interpretar la naturaleza, que al fin y al cabo estamos hablando de todo lo que es el sitio tan hermoso que nos rodea como es el Parque de la Subbética. Y entiendo que, la verdad, no es algo necesario hacer un centro de interpretación de la naturaleza cuando ya existe uno estupendo, sino que lo que habría que hacer en todo caso, y también de manera mancomunada con los municipios que están dentro del Parque de la Subbética, es fomentar, ampliar, mejorar este centro de interpretación de Santa Rita, que yo entiendo o entendemos que es el sitio adecuado para que esté y que no entendemos que sea necesario, porque no sé qué es lo que aportaría, un centro de interpretación de la naturaleza. Y en todo caso, donde está el centro también de interpretación de Cabra Jurásica, en el Centro Municipal Integrado, ya, cuando se aprobó la creación de este Centro Municipal Integrado, se hablaba de un aula de la naturaleza donde entendemos que ya existe, vamos, ya existe ese Cabra jurásica. Y, en todo caso, también posibilitar, dentro del Centro Municipal Integrado, ampliar también, sobre todo para los niños, creo que es lo más interesante, esa aula de la naturaleza.

Independientemente de esto, ya digo, entendemos que no es necesario y que lo que habría que hacer es apostar, en todo caso, por mejorar el existente en Santa Rita.

Lo que es el parque de aventuras, es mucho más complicado de lo que aquí se dice. Estamos hablando de: primero, la adquisición de terrenos, de terrenos privados. Eso no es nada fácil. Segundo, la posibilidad de que se pueda hacer porque estamos limitados por unos terrenos que, por un lado, están delimitados por el Parque de la Subbética a partir de la vía y, por otro sitio tenemos el hospital, donde no lo vamos a poner al lado ese parque de aventuras. Está la Fuente del Río, hay después una zona privada donde no hay arbolado y después están los huertos de ocio. No sé cuál sería el sitio más adecuado dentro de los que hemos dicho. Lo veo muy complicado, pero como de lo que se habla aquí es de hacer un estudio de viabilidad, pues hágase ese estudio de viabilidad. Veo muy complicado que se haga.

Y de todas formas, lo último, en los presupuestos... Bueno, si se consiguiera ese estudio de viabilidad que, ya digo, esto no se hace de un día para otro, lo veo muy complicado que se pudiera incluir los presupuestos del año próximo. Pero de todas maneras, vuelvo a repetir, con la buena intención que la ha presentado Ciudadanos y, entendiendo que lo que se pide es hacer un estudio de viabilidad, pues nuestro voto va a ser a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Al Grupo Socialista le parece interesante esta moción. Una moción que viene a constatar el interés que se tiene por parte de todos los Grupos Municipales por esta zona de la ciudad.

35

Les recordaré que precisamente el Grupo Municipal Socialista ha presentado mociones relativas a este espacio, a esta zona. Una concretamente se presentó hace algunos años para poner en valor el bar- restaurante de las piscinas de la Fuente del Río, del Parque Deportivo; bar- restaurante que evidentemente necesita esa remodelación, y otra que presentamos para poner en

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabro\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

valor la Fuente del Río, que es un espacio, un entorno importantísimo en el turismo, en el desarrollo egabrense y que lógicamente todo el mundo sabemos que no está en las mejores condiciones.

Esas iniciativas, iniciativas de generación de empleo, de turismo y de desarrollo son importantes, son interesantes, independientemente de quien las plantee. Y a nosotros, eso nos parece correcto. Estamos de acuerdo en la idea que marca Ciudadanos. Coincidimos también en el tema de que quizás lo que habría que reforzar es ese centro de Santa Rita o, como bien se decía, en el Centro Municipal Integrado, ese espacio que estaba contemplado.

Y respecto a lo demás, claro. Como también coincidimos en que lo que va a ser es hacer el estudio de viabilidad. Qué es fácil o difícil, bueno, yo creo que las cosas hay que intentarlas, hay que poner y decir: vamos a apostar por esto. Y si se hace, si se considera oportuno, si el estudio de viabilidad es correcto y dice que eso es lo que hay que hacer, evidentemente, yo creo que sería una buena idea. Por lo tanto, yo creo que la Ciudad de Cabra no debe perder ninguna oportunidad y, ¿por qué no?, intentarlo. Por lo tanto, estamos a favor de la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Casas.

**Sr. Casas Marín:** Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues nosotros ya de antemano decimos que votaremos a favor de la moción porque nos parecía interesante todo lo que lo que se pide. Lo que sí me gustaría a mí desbrozar un poquito para ponerlo todo en contexto y ver dónde estamos, hacia dónde vamos y lo que pedimos.

Estoy con el Sr. Carnerero en que Cabra, creo que afortunadamente, desde hace mucho tiempo, tiene estas necesidades cubiertas. Como bien ha dicho, en el centro de Santa Rita, desde el año 1988 se declara el Parque Natural existe un centro de interpretación que lleva el nombre de Santa Rita, que tiene dos rutas: Mirador de la Cabrera, que es geológica, y la Dehesa de Vargas, hoy Triano, Enrique Triano, que es una ruta botánica, y que se dedican a esparcimiento y dar conocimiento del parque natural, tanto a sistemas educativos como a los turista o naturalista que nos acompañan. Un centro que está en plena vigencia y, de hecho, la propia Junta Andalucía hace nada vino a dar a conocer las importantísimas mejoras que aquí se vienen haciendo: se ha vuelto a abrir el restaurante, se han arreglado el acceso, el camino y, por lo tanto, ese centro viene a significar que está abierto, que está vivo y que está dando la respuesta que necesita.

Por otra parte, en Cabra, y ya con el propio Ayuntamiento, tenemos el centro de interpretación Cabra Jurásica, que también se ha nombrado aquí, es un museo, un centro de interpretación que surge bajo el auspicio del Ayuntamiento, que nace en mayo de 2016 y que cubre todas estas expectativas que nos marca la moción en cuanto a diseño de contenidos, expositivos, de sugerir, de investigar, de hacer que ilusione, que ampare y que el que nos visita se sienta con la necesidad de adentrarse más en este mundo y conocerlo. Y recordar que no solo hay amonites, sino que también se hace todo lo que es la interpretación de lo que hay en nuestro entorno natural con el Geoparque desde las fronteras y límites naturales, los principales elementos geológicos y paleotemas que tenemos. Y a partir de ahí, hasta que nos introduce en lo que es la paleontología.

Y por último, comentar el tema del parque de aventura. Hemos hablado de la vía del tren y me gustaría pararme aquí un poquito más y en este tiempo que me resta, lo voy a contar. Nosotros, la vía del tren, la Vía Verde, no la tomamos como una cosa puntual. Entendemos que la Vía Verde tiene que ser el hilo conductor que desarrolle todo un proyecto turístico de ocio, de naturaleza y deportivo en nuestra localidad. Nosotros no concebimos la estación del tren con

36

un albergue y un restaurante sin tener en cuenta las piscinas, tanto climatizadas como las de verano, y sin tener en cuenta el otro restaurante de la Fuente Río y sin tener en cuenta el área de autocaravanas. ¿Qué quiero decir con esto? Que no de manera casual está este Equipo de Gobierno remodelando y cambiando todo esto: el acceso a la puente de hierro desde la Fuente de Río, la iluminación en la propia Vía Verde, la ubicación del área de autocaravanas, las piscinas, el arreglo

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabca\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

ahora del albergue, el darle la sede a BTT, al Club Deportivo de Bicicleta de Montaña de nuestra localidad... Por lo tanto, nosotros tenemos claro una meta. No estamos improvisando. Llevamos nueve-diez años con un plan de ruta y tenemos muy claro qué es lo que queremos.

Ahora con el EDUSI también han tenido la oportunidad de ver que posiblemente lo que son los antiguos hangares del tren de aceite, que hoy día son los almacenes municipales, trasladarlos al antiguo matadero municipal y nos vamos a encontrar con una zona que posiblemente vaya, posiblemente no, el objeto al que va a ir destinado es a ese centro. Se puede llamar centro de la naturaleza, se le puede llamar centro de recepción de visitantes, centros de recepción de cicloturistas, turismo, ocio y naturaleza... Por lo tanto, nuestra apuesta, como decía, va en ese sentido. Y el parque de aventuras tampoco es un disparate. No está tan lejano. En frente de estos hangares hay un pinar que es propiedad del Ayuntamiento. Lo que no podremos tener posiblemente será un gran parque de atracciones. Eso es distinto. Pero sí, con los estudios que ya se están haciendo ahora mismo vamos a encargar el estudio de las condiciones fisio-sanitarias en la que se encuentran los árboles. Sí tenemos ya solicitados presupuestos para ver este parque de multiaventura adaptado allí qué coste tendría. Por lo tanto, a mí lo que me agrada y me satisface es que estos proyectos que hemos desarrollado vengán aquí y que vengán con el apoyo de todos. O sea, por lo tanto, todos tenemos muy claro que el sentido del turismo, del ocio, de la naturaleza, el deporte es el futuro de cualquier localidad y creo que nosotros tenemos unos mimbres espectaculares, como esta Vía Verde, y van ahí todos los esfuerzos.

Por lo tanto, nuestro voto es a favor y lo que nos anima es ver que la línea que estamos trabajando se demanda y que todos juntos vamos a montar una cosa que sea realmente, me atrevería a decir o queremos luchar para que Cabra sea un referente del mundo de la bicicleta, pero a nivel nacional. Ya el proyecto, poco a poco, entre todos lo iremos trabajando.

**Sr. Alcalde:** Vaya concluyendo.

**Sr. Casas Marín:** Ya.

**Sr. Alcalde:** Gracias, Sr. Casas. Para concluir, señor Poyato.

**Sr. Poyato Guardeño:** Agradecerles a todos los Grupo el apoyo a la moción y, naturalmente, me alegro de que haya un proyecto de parte del Equipo de Gobierno bastante pensado ya y de que se vaya llevando a la práctica poco a poco. Así que gracias a todos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Poyato. Sí me gustaría abundar en esto último que se ha dicho. Es decir, la moción, obviamente, tiene que contar con el apoyo del Equipo de Gobierno por dos motivos. Lo primero, por la buena fe con la que se presenta, que ya por eso sólo merece ser apoyada, y lo segundo porque pide algo en lo que, aunque suene algo reiterativo, estamos trabajando y se está demostrando. Y ustedes mismos lo conocían porque se ha hablado ya en diferente reuniones que hemos tenido o bien de fondos europeos o bien de Junta de Portavoces. Incluso yo, en el informe de Alcaldía de hoy, he informado del plan de impulso turístico al eje estación del tren-Vía Verde- Fuente del Río con una inversión de 1.200.000 euros. Por lo cual no solamente son ideas, sino que son ya proyectos. Algunos hechos, otros en marcha y otros a realizar en el corto plazo y con la financiación ya buscada. Es decir, que tenemos hasta la financiación para el desarrollo de esos proyectos.

¿Y cuáles son esos proyectos de ese eje de impulso turístico a esta zona en la que llevamos trabajando tiempo? Porque entendemos que es una zona única en toda la provincia

37

de Córdoba, yo diría que en toda Andalucía, ese eje que tenemos la suerte de tener los egabrenses entre el tren del aceite, la Vía Verde, el auditorio, la Fuente del Río, nuestras piscinas. Creo que pocas ciudades pueden contar con unos enclaves tan hermosos, tan privilegiado y que obviamente hay que potenciar.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabro\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Y ¿qué es lo que lo que estamos haciendo? Bueno, pues ahí, como todos ustedes saben, está en obras y próximo a concluirse, la reconversión de la antigua estación de ferrocarril en albergue turístico. Creo que es una infraestructura muy importante a la que nos habíamos comprometido. Venía incluso en el programa electoral y va a ser una realidad muy pronto.

Igualmente, la utilización de la Vía Verde en determinados horarios que algunas personas... los deportistas suelen llevar frontales con luces y todo este tipo de cosas, pero hay personas mayores o no, otras personas, que no usan esos instrumentos y esas herramientas y que a lo mejor, en determinadas horas ya de oscuridad, pues no hacían uso de la Vía Verde. Y hemos iluminado, ya están las farolas instaladas en la Vía Verde.

Como ha dicho Paco, es una lástima que unos hangares, que además tienen un valor como edificio histórico, los hangares del tren, estén sirviendo de almacenes pudiendo tener un uso recreativo, de ocio, de turismo. Y ahí es donde, con EDUSI, vamos a invertir más de 300.000 euros para esa reconversión de esos hangares, para que puedan ser usados por los egabrenses y por todos aquellos que nos visitan.

Queríamos cerrar todo ese circuito privilegiado que tenemos y estamos construyendo. Está a punto de terminar también el acerado entre las piscinas cubiertas, entre el parque sindical "Heliodoro Martín" y puente hierro y que se pueda acceder también por ahí, en condiciones de seguridad a la Vía Verde y con iluminación. Está a punto de terminar.

Hemos construido el área de autocaravanas que ha supuesto también una inversión muy potente.

Tenemos previsto en EDUSI, como saben ustedes, una inversión de 150.000 euros en mejora de la Fuente del Río.

Estamos licitando el restaurante de la Fuente del Río después de haber acometido diferentes mejoras en sus instalaciones.

Y hemos instalado también un parque de calistenia en la Vía Verde.

En definitiva, inversiones importantes. Insisto, un plan, un proyecto de más de 1.200.000 euros que viene a satisfacer lo que ahora pide Ciudadanos, pero que ya está bastante enfocado y encarrilado por parte del Equipo de Gobierno. Muchas de estas cosas, como digo, ya están hechas, otras en marcha y otras en breve espacio de tiempo las tendremos. Y convertiremos ese gran espacio de ciudad que tenemos, ese privilegio que tenemos los egabrenses, en un gran reclamo turístico para nuestra tierra porque entendemos que merece la pena apostar por este sector y por el desarrollo de nuestra ciudad. Muchas gracias.

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21), ACUERDA:**

1. Que el pleno del Ayuntamiento de Cabra, apruebe la creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza, en la zona comprendida entre las piscinas del Parque Deportivo y la antigua estación.
2. Que en la misma zona se haga un anteproyecto para ver la viabilidad de poner en marcha un parque de aventuras.
3. Que en caso de ser aprobados ambos puntos, se dote en el presupuesto del año 2022, para su puesta en funcionamiento y contratación de una empresa especializada en la realización del proyecto de viabilidad.

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pl\_19ma\_socio\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**14.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" (GEX 2021/6712).**

Al comienzo de este punto el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, asumiendo la Presidencia el Sr. Casas Marín en su lugar. Se vuelve a incorporar al final de la primera intervención en el punto del Sr. Carnero Alguacil.

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

**"13.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE "LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" (GEX 2021/6712).**

*Se dio cuenta de la siguiente moción:*

***"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE AL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL Y DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA***

*El Reglamento de Participación Ciudadana de la Ciudad de Cabra fue publicado en el Boletín Oficial de nuestra provincia el día 22 de marzo de 2001, aunque hubo una publicación posterior que recogía la subsanación de algunos errores que contenía el primer documento enviado al BOP, y que fue recogida en la edición correspondiente al 4 de octubre de 2001. Es decir, han pasado veinte años desde que vio la luz por primera vez la regulación de los cauces democráticos de participación de nuestros convecinos.*

*Esta normativa constaba de cuatro Capítulos, que comprendían 25 artículos, y cuatro Disposiciones Finales.*

*Parece bastante evidente que este Reglamento se ha quedado obsoleto para la consecución de los loables fines que pretendía, no sólo por la distinta realidad social en la que vivimos actualmente en relación con la existente en los albores del actual siglo, sino que también está muy alejado de los presupuestos normativos reflejados en la legislación generada posteriormente, ya sea la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, sobre todo, la Ley 7/2017 de 27 de diciembre de Participación Ciudadana de Andalucía.*

*Desde Unidad Vecinal Egabrense pensamos que hay que proceder a iniciar el proceso de actualización del Reglamento en cuestión para que puedan ser incluidas en el mismo las disposiciones que recoge la Ley 7/2017, antes citada. Igualmente, y en consonancia con lo recogido en la "Guía para la Elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana", (realizada en colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración,*





*Justicia y Administración Local), se deberían introducir propuestas que no desarrollen cuestiones específicas de la Ley 7/2017, pero que sean necesarias en el marco competencial municipal; estén generalizadas actualmente en los reglamentos de participación de los municipios andaluces, o bien, sean prácticas novedosas desarrolladas en alguna administración.*

*De manera sucinta, y siempre teniendo como referente la Guía referenciada con anterioridad, pasamos a describir la posible estructura que podría tener la futura modificación del actual Reglamento de Participación Ciudadana de nuestra localidad:*

#### **CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

*Este capítulo supondría una transposición de las Disposiciones Generales de la Ley 7/2017 a nivel municipal. La principal diferencia del marco municipal, está representada en el artículo que define los “sujetos” en el que, siguiendo lo marcado en el reglamento marco de la FEMP, se diferencia la figura general del “ciudadano o ciudadana”, de la del “vecino o vecina”, siendo éste el sujeto titular de derechos y obligaciones que configuran un estatus jurídico especial por su vinculación al territorio de un municipio mediante la inscripción en el padrón municipal.*

#### **CAPÍTULO II. DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

*El capítulo II adaptaría los derechos y obligaciones marcados en la Ley 7/2017 de Participación Ciudadana de Andalucía.*

#### **CAPÍTULO III. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*Este capítulo recogería los procesos de participación ciudadana especificados en la Ley 7/2017, tomándose como referencia general el Reglamento Marco de la Federación Española de Municipios y Provincias. No obstante, para los procesos no recogidos en el reglamento marco, se tomarían como referencia:*

- *Encuestas: Decreto 95/2014, de 25 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de las consultas a la ciudadanía en asuntos de interés general de competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias.*
- *Paneles ciudadanos: Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Cabildo Insular de Gran Canaria.*
- *Jurados ciudadanos: Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Cabildo Insular de Gran Canaria.*

#### **CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*El capítulo IV recogería en sus primeros artículos el principio de transversalidad que guía la Ley, y su aplicación a la organización municipal.*

*Para completar este capítulo, se incluiría en la segunda parte del documento un modelo de articulado para los órganos de participación más comunes en los municipios andaluces, cuya organización se establece según el modelo de Reglamento Marco de la FEMP.*

#### **CAPÍTULO V. SISTEMA PÚBLICO DE PARTICIPACIÓN DIGITAL MUNICIPAL**

*Este capítulo sería una adaptación a nivel municipal del Título VI de la Ley 7/2017.*

#### **CAPÍTULO VI. MEDIDAS DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN**



*Este capítulo supondría una adaptación a nivel municipal del Título IV de la Ley 7/2017, incluyéndose en la segunda parte del documento (incluido en la Guía señalada) dos nuevas medidas en este ámbito, como son la “Escucha Activa” y la “Escuela de Participación Ciudadana”.*

#### **CAPÍTULO xx. ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

*Este capítulo correspondería a la segunda parte del modelo de articulado incluido en la Guía elaborada por la FAMP y que hace referencia a propuestas de artículos complementarios para su inclusión en el Reglamento de Participación Ciudadana y que van más allá de la mera transposición de lo establecido en la Ley 7/2017.*

*Sirva lo anteriormente expuesto como posible toma de referencia para la posible (e ineludible, desde nuestro punto de vista) actualización de nuestro Reglamento de Participación Ciudadana. Entendemos que la implicación de la ciudadanía en el buen funcionamiento de la ciudad no se puede limitar a escoger a sus representantes en las elecciones municipales. El buen funcionamiento de la ciudad no es una responsabilidad exclusiva de la Administración municipal; la participación activa en entidades y asociaciones, la corresponsabilización en las decisiones que afectan a todos y a todas, la actitud de civismo y la tolerancia hacia las personas que conviven en Cabra, son algunos de los elementos clave que permiten configurar una ciudadanía consciente y activa, una ciudadanía participativa.*

*Si nuestro ayuntamiento quiere fomentar esta concepción de la ciudadanía, debemos colaborar todos en fortalecer la cohesión y el establecimiento de redes, cauces y oportunidades para la cooperación mutua entre el amplio y dinámico tejido asociativo egabrense y la administración local. Para ello se hace imprescindible la articulación normativa adecuada y, a través de ella, poner de manifiesto la voluntad de incrementar la participación de los ciudadanos y ciudadanas de Cabra en los asuntos públicos y en la vida colectiva de nuestra ciudad.*

*En otro orden de cosas, nos vamos a referir al Reglamento Orgánico Municipal, cuya publicación inicial tuvo lugar en el Boletín Oficial de nuestra provincia el 17 de octubre de 2000, aunque posteriormente sufrió modestas modificaciones.*

*Dicho documento, como no puede ser de otra manera dado el inexorable paso del tiempo, no contempla modificaciones legislativas posteriores a su entrada en vigor, así como carece de un reflejo adecuado de la realidad social actual. De este modo, consideramos como totalmente necesaria su revisión y actualización.*

*De este modo, creemos que, entre otros apartados, se podrían modificar los siguientes:*

- Actualización de conceptos incluidos en normativas reguladoras del ámbito de la Administración local publicadas con posterioridad a la fecha de inclusión de nuestro Reglamento Orgánico en el BOP de la provincia de Córdoba, tales como la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local o, sobre todo, los preceptos contemplados en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Así, por ejemplo, en nuestro Reglamento sigue apareciendo como órgano municipal la “Comisión de Gobierno”, cuando su denominación actual es “Junta de Gobierno Local”.*
- Inclusión de la posibilidad de celebración de sesiones en los órganos de gobierno del ayuntamiento de Cabra a través de medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales, tales como la que estamos sufriendo actualmente, derivada de la pandemia de la COVID19.*

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

- *Posibilidad de participación de los Concejales y Concejales en situación de baja, permiso o situación asimilada por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo o enfermedad prolongada que impida su asistencia presencial a las sesiones de Pleno, Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno Local y órganos de gestión en general, pudiendo asistir a distancia a dichas sesiones mediante medios electrónicos y telemáticos, participando en el debate y la votación de los asuntos a tratar, previa autorización para ello (recientemente, hemos tenido la oportunidad de comprobar cómo un Concejal de nuestro ayuntamiento pudo participar con voz en una sesión plenaria mediante medios telemáticos, pero no pudo ejercer su derecho al voto).*
- *Regulación de la figura del Concejal no adscrito, que no está recogida en el actual Reglamento Orgánico de nuestra localidad.*
- *Reglamentar la presentación telemática de mociones, o cualquier tipo de propuesta, de forma telemática por parte de los grupos municipales, a través de una ventanilla virtual.*
- *Establecimiento de un nuevo instrumento documental complementario del acta de la sesión plenaria, en formato audiovisual, que recogerá el desarrollo íntegro de la sesión.*

*Dado lo explicitado en el cuerpo de esta moción, es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación, los siguientes puntos:*

- *Con el objeto de adaptar el actual Reglamento de Participación Ciudadana de la Ciudad de Cabra a la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, así como a los nuevos comportamientos sociales, adecuar la normativa a las demandas ciudadanas de convivencia y mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, el pleno del ayuntamiento de Cabra acuerda iniciar el expediente para la modificación del Reglamento antes citado.*
- *Conforme a lo establecido en artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizará una consulta pública con carácter previo a la elaboración del borrador del Reglamento modificado, recabando la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por el reglamento en cuestión, pudiendo establecerse en la consulta previa un esquema/resumen que sirva como referencia para la elaboración posterior de la norma modificada.*
- *Para la realización del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, se tomará como modelo la “Guía para la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana”, elaborado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en colaboración con la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. De esta forma, conseguiremos homogeneizar los criterios participativos de nuestra localidad con los establecidos para otros municipios de características similares al nuestro.*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

- *Para la redacción del nuevo documento adaptado y actualizado se contará con la participación del asociacionismo egabrense y con representantes de todos los grupos políticos presentes en nuestro ayuntamiento.*
- *Del mismo modo, para la actualización del Reglamento Orgánico Municipal se creará una comisión formada por miembros de todos los grupos municipales de la corporación egabrense y por la Secretaria General Accidental del ayuntamiento de Cabra para la redacción, a ser posible de manera consensuada, de los puntos que se consideren han de ser modificados o incluidos en el Reglamento actualmente en vigor, para su posterior aprobación plenaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de dicho Reglamento. Cabra, 20 de mayo de 2021. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UV.E.  
Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil”*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres. Concejales de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1), y de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y del Partido Popular (7) que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”*

Éstas fueron las intervenciones que tuvieron lugar para debatir el asunto:

**Sr. Casas Marín:** Gracias. Tiene la palabra el Grupo proponente, Unidad Vecinal Egabrense.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias. Yo soy consciente de que esta moción no es llamativa, que es una moción que no implica más allá de lo que es la mera gestión municipal, pero entendemos que desde la responsabilidad de la oposición, que creemos que tiene que ser amplia, hay que colaborar en lo que es la gestión, la racionalización, la normalización de las normas que rigen el Ayuntamiento, nuestra Administración, que, al fin y al cabo, es la Administración de todos. Por eso los planteamientos que hacemos son dos en esta moción, que es la modificación de dos reglamentos.

En primer lugar, el Reglamento de Participación Ciudadana, algo que desde nuestro punto de vista es importantísimo puesto que lo que hace es regir la voluntad de los ciudadanos y lo que hace es gobernar, dirigir esa acción solidaria de asociación entre los ciudadanos, pero el reglamento existente hoy día es del año 2001. Y desde el año 2000- 2001, en primer lugar, ha cambiado la realidad social en la que nos encontramos. Parece que eso es algo evidente. Hace 20 años de esto.

Y por otro lado, se han modificado las normas y se ha modificado la normativa. Y sobre todo, sobre todo, aparte de, por ejemplo, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, pero, sobre todo, la ley 7/2017, que la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía. Nos encontramos entonces que nuestro Reglamento actual de Participación Ciudadana no cumple con lo que viene recogido en esa Ley de Participación Ciudadana de Andalucía y vuelvo a repetir, del año 2017. Por eso entendemos que hay que actualizar esta norma y hay que mejorarla. Y para ello proponemos como referente una guía. Esta guía para la redacción de un Reglamento de Participación Ciudadana, creo que se llama así, que está redactado de una manera mancomunada entre la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y por la Consejería de Administración Local. En la Administración local hay muchas más cosas que la Consejería que tiene el Vicepresidente de la Junta de Andalucía, el señor Marín, de Ciudadanos. Esta guía lo que hace es introducir o hacer una referencia a todo lo que sería la actualización en razón de la ley 7/2017. Y por otro lado, también incluye otros aspectos que son

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

interesantes, que son novedosos en algunos casos y de experiencias que se han estado llevando a cabo en otras localidades. Por eso entendemos que ese reglamento hay que modificarlo en razón de esa guía, que entendemos que sería lo más adecuado, y actualizarlo con respecto, sobre todo, a la ley 7/2017.

Y por otro lado, tenemos el Reglamento Orgánico Municipal. El Reglamento Orgánico Municipal también es antiguo. Es del año 2000 y, además, yo lo sé muy bien porque, en su momento, yo presenté una moción para que se redactara el Reglamento Orgánico Municipal y han pasado desde entonces 20 años. En esos 20 años, al igual que lo que hemos comentado anteriormente, la realidad social, lógicamente, se ha modificado de una manera notable y lo que es la realidad de las Administraciones locales, pues también se ha modificado enormemente. Y las leyes que se han generado en relación a la Administración local, pues también hay que actualizarlas y tener en cuenta esas normativas para incluir unas modificaciones que tuviesen lugar en el Reglamento Orgánico Municipal.

Así, por ejemplo, la Ley de Modernización, sobre todo, de la Administraciones Locales, es muy importante porque ahí hay aspectos, yo comento uno, por ejemplo, que es que, todavía, en nuestro Reglamento Orgánico Municipal, se habla de las Comisiones de Gobierno cuando es algo que ya no existe. Ahora se llaman Juntas de Gobierno Local, pero hay realidades que las estamos viendo hoy día, que no vienen incluidas dentro del Reglamento Orgánico Municipal y que tendríamos que ajustar a esa realidad. Sobre todo, a lo que es la realidad virtual, la realidad de las nuevas tecnologías. Tendríamos que ajustarla. Así, por ejemplo, lo que es la posibilidad de realizar, que nosotros lo hacemos, porque lo hemos hecho y lo seguimos haciendo en Comisiones Informativas, por ejemplo, realizar Plenos. Realizar sesiones orgánicas de manera virtual, de manera telemática. Eso no viene incluido en el Reglamento Orgánico y entendemos que habría que hacerlo. O la posibilidad, que no ha pasado aquí, por ejemplo, de que no puedan asistir Concejales. Hoy tenemos aquí varios casos. Personas que tengan permiso de paternidadmaternidad, porque estén de baja por lo que sea. En este caso, ha habido casos de personas, yo mismo, que por el tema de Covid, por tenerlo uno o tener un familiar, no han podido asistir. En caso de enfermedad o en cualquier caso que puedan asistir a este Pleno. Y aquí hemos tenido, y así se recoge la en moción, que el señor Portavoz del Partido Popular pudo hablar por vía telemática, pero no pudo votar. Entonces, entendemos que esto debería de incluirse, esa posibilidad, en el elemento orgánico. Así como regular los Concejales no adscritos, que es algo que tampoco viene recogido.

Bueno, y hay otra serie de cosas, como el poder presentar la moción de manera telemática y otra serie de aspectos que de lo que se trata, sobre todo, es de actualizar a la realidad social y

a la realidad normativa el proyecto de Reglamento Orgánico y nuestro Reglamento de Participación Ciudadana. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

**Sr. Poyato Guardño:** Aunque esta moción no tiene el carácter político de otras emociones que vemos en este Pleno, lo cierto es que también es muy importante porque se trata de reglamentos que regulan aspectos fundamentales de la vida municipal.

Los dos a los que se refiere la moción, el Reglamento Orgánico Municipal y el Reglamento de Participación Ciudadana, son de los años 2000 y 2001, respectivamente. El paso del tiempo y la legislación salida con posterioridad hacen necesaria una modificación y actualización de los citados reglamentos que sí han tenido pequeñas modificaciones.

La moción habla de la posible estructura que podría tener la futura modificación del actual Reglamento de Participación Ciudadana, en las que, en principio, estaríamos de acuerdo pendiente de que se lleven a cabo los puntos que en este sentido solicita la moción.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pl\_firma\_cabca\_diga\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

En cuanto al Reglamento Orgánico Municipal, dado también el tiempo pasado, vemos necesaria su revisión y actualización para que se tengan en cuenta modificaciones legislativas aprobadas con posterioridad a la entrada en vigor del citado reglamento.

También estamos, en principio, de acuerdo con los apartados que indica la moción a modificar. Por tanto, este Grupo va a votar a favor de los puntos de acuerdo que plantea la moción para su aprobación.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Respecto a esta moción que presenta Unidad Vecinal Egabrense para la modificación, posible modificación, del Reglamento Orgánico Municipal, Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, de la que nuestro Grupo va a estar a favor, viene a modificar y actualizar cuestiones que quizá, o por lo menos nosotros así lo entendemos, son más propias que se propongan por parte del Equipo de Gobierno, en este caso del Partido Popular, que no de una moción de un Grupo de la oposición. Evidentemente, creo que a través de las Delegaciones correspondientes o de quien corresponda, estas modificaciones se deberían de llevar a cabo a través de lo que es el Gobierno municipal.

Pero dicho eso, se trata, lógicamente, de actualizar y poner al día tanto el Reglamento Orgánico Municipal como el Reglamento de Participación Ciudadana. Entendemos que es necesario, que hay que adaptarlos, sobre todo, al tema de las nuevas tecnologías. El Covid 19 ha cambiado muchas cuestiones y nos ha puesto en alerta sobre algunas cosas que eran impensables, pero que las tenemos, que las vivimos y que son necesarias modificar y reglamentar. Entendemos que es importante y, por lo tanto, vamos a estar de acuerdo con esta moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Con esta moción de Unidad Vecinal Egabrense pretende dos cuestiones. La primera de ellas es actualizar, como ya se ha dicho, el Reglamento Orgánico Municipal. La pandemia que estamos viviendo ha traído desgracia tras desgracia, pero también es cierto que en algunas cuestiones, precisamente el Covid ha conseguido que nos actualicemos o, por lo menos, que nos demos cuenta. Somos conscientes de que debemos hacerlo. Y ese es el caso, como decía, del Reglamento Orgánico Municipal, que nosotros también entendemos que debe contemplar muchas más casuísticas que han quedado evidenciadas en esta situación que hemos vivido. Y ya lo han dicho el resto del Grupo, algunas cuestiones, sobre todo, el Grupo proponente. Así que no nos vamos a repetir ni vamos a incidir mucho más en ella.

Y la segunda cuestión que solicita modificar es el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana. Nosotros creemos que el reglamento actual funciona, funciona bastante bien y no necesita demasiados cambios. Principalmente lo que necesita quizá será, en algunos puntos, actualizar la normativa y si hay alguna cuestión específica que se considera obsoleta o que sea necesario que se modifique, pues por supuesto que vamos a estar a favor.

Yo quisiera decir que queda evidenciado que la Delegación de Participación Ciudadana hace una gran labor en este Ayuntamiento. Evidentemente, como dice el señor Caballero, esto es cuestión de la Delegación y la Delegación hace un gran trabajo, pero ya que ha sido Unidad Vecinal Egabrense quien ha presentado la moción, nosotros no vamos a votar en contra. Simplemente poner en valor el trabajo realizado por la Delegación. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Para concluir, señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias. Lógicamente, aquí no se trata de ver si una Delegación lo hace mejor o peor. Lógicamente no es eso de lo se trata. De lo que se trata es de

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

dotarnos de una herramienta que esté actualizada como he comentado anteriormente, tanto normativa como socialmente. Eso es lo que se pretende.

En el tema de la actualización de Reglamento de Participación Ciudadana, lógicamente, lo único que se trata es de ver los puntos que se pueden actualizar, que se pueden mejorar. Y para eso, digo, hay una guía que se puede utilizar en la parte que uno entiende que es correcta. Una guía editada por el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en Sevilla, en Andalucía, con lo cual no creo que esté muy lejos de lo que son, al menos, sus preceptos ideológicos. Pero vuelvo a repetir, no se trata aquí de ideología, no se trata de valorar ningún tipo de Delegación, sino simplemente se trata de una cuestión de gestión que entendemos que, por responsabilidad, todos tenemos que estar de acuerdo no ya en lo que se vaya a modificar, sino en el hecho en sí de que haya que modificarlo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Carnerero. Se aprueba por unanimidad la moción.

Yo, reseñar dos cuestiones. Obviamente, el Ayuntamiento ha realizado una importante labor de gestión en este y otros asuntos, pero por aclarar algo que creo sumamente importante, por garantizar seguridad jurídica y por tranquilidad de nuestros vecinos, el hecho de que los acuerdos adoptados en Órganos Colegiados reunidos mediante vía telemática, aunque no estén recogidos en el Reglamento Municipal, son totalmente válidos porque ha habido una modificación, ha habido un amparo legal a nivel del Estado para que, como consecuencia de la pandemia, se pudieran reunir los Órganos Colegiados de forma telemática y, por lo tanto, aclarar que ahí no hay ningún problema, aunque no esté recogido. Lo digo porque el Portavoz socialista ha dicho que lo más necesario, sobre todo, era adaptarlo a las nuevas tecnologías. Es bueno que lo tengamos recogido en nuestro Reglamento Orgánico, pero aclarar que bajo ningún concepto hay ninguna incertidumbre, a raíz de algún comentario, en la validez de los acuerdos adoptados vía telemática por Órganos Colegiados que, insisto, se han reunido conforme a ley, aunque no esté recogida en el Reglamento Orgánico Municipal.

Y, obviamente, la normativa, el grueso de la normativa de un Estado, donde también existe normativa municipal, va variando a lo largo del tiempo o no porque modificaciones siempre, siempre puede haber de cualquier normativa. Nosotros tenemos en vigor normativa del siglo XIX. Por ejemplo, los indultos del Gobierno, que se basan en una ley del siglo XIX. Por lo tanto, se puede modificar todo, pero también es cierto que son muchas normas y que poco a poco se va avanzando. De todas formas, bienvenida sea esta reflexión para actualizar a las leyes nuestro Reglamento de Funcionamiento. Muchas gracias

**La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21) ACUERDA:**

- Con el objeto de adaptar el actual Reglamento de Participación Ciudadana de la Ciudad de Cabra a la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, así como a los nuevos comportamientos sociales, adecuar la normativa a las demandas ciudadanas de convivencia y mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, el pleno del ayuntamiento de Cabra acuerda iniciar el expediente para la modificación del Reglamento antes citado.
- Conforme a lo establecido en artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizará una consulta pública con carácter previo a la elaboración del borrador del Reglamento modificado, recabando la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por el reglamento en cuestión, pudiendo establecerse en la consulta previa un esquema/resumen que sirva como referencia para la elaboración posterior de la norma modificada.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

- Para la realización del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, se tomará como modelo la “Guía para la elaboración de un Reglamento de Participación Ciudadana”, elaborado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en colaboración con la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. De esta forma, conseguiremos homogeneizar los criterios participativos de nuestra localidad con los establecidos para otros municipios de características similares al nuestro.
- Para la redacción del nuevo documento adaptado y actualizado se contará con la participación del asociacionismo egabrense y con representantes de todos los grupos políticos presentes en nuestro ayuntamiento.
- Del mismo modo, para la actualización del Reglamento Orgánico Municipal se creará una comisión formada por miembros de todos los grupos municipales de la corporación egabrense y por la Secretaria General Accidental del ayuntamiento de Cabra para la redacción, a ser posible de manera consensuada, de los puntos que se consideren han de ser modificados o incluidos en el Reglamento actualmente en vigor, para su posterior aprobación plenaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de dicho Reglamento.

**15.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE "EN RELACIÓN AL POSIBLE TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN LA PLAZA DE LA DIPUTACIÓN" (GEX 2021/6714).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

“14.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE "EN RELACIÓN AL POSIBLE TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN LA PLAZA DE LA DIPUTACIÓN" (GEX 2021/6714).

*Se dio cuenta de la moción cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE EN RELACIÓN AL POSIBLE TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO UBICADA EN LA PLAZA DE LA DIPUTACIÓN*

*El 29 de marzo de 1973 se aprobó en nuestro ayuntamiento una moción de la Alcaldía sobre “el traslado de los surtidores de Campsa”. Según refleja el acta de dicha sesión plenaria, el 27 de marzo de 1957 la Comisión Municipal Permanente aprobó el proyecto de cambio de emplazamiento de dos surtidores de gasolina existentes en la Plaza de Calvo Sotelo, actual Plaza Vieja, trasladándose a la Plaza de la Diputación y añadiendo un surtidor más. Continúa la propuesta de la Alcaldía del tenor siguiente: “Programada la construcción del Mercado de Abastos, se propuso por esta Alcaldía, con fecha 22 de agosto de 1968, al Sr. Jefe del Departamento de Construcción de Campsa, el traslado de los depósitos a otro lugar más adecuado, habiéndose continuado las gestiones en este sentido –sin haber obtenido un resultado satisfactorio-, para lo cual se dirigieron las oportunas comunicaciones a dicha compañía, habida cuenta que el crecimiento de la población se ha extendido*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



*considerablemente por el sector donde se encuentra ubicada la actual instalación, la cual ha quedado rodeada de una zona completamente habitada, con motivo de la construcción de viviendas últimamente llevadas a cabo, lo que sin duda representa un grave peligro para el vecindario, además del consiguiente entorpecimiento que supone para el normal funcionamiento de dicha actividad. La situación se ha agravado aún más al quedar terminadas las obras del nuevo Mercado de Abastos y entrar éste en funcionamiento, por cuanto se encuentra enclavado en las inmediaciones de dicha instalación, la cual dificulta notablemente el tránsito de vehículos que a diario afluyen al citado Mercado y, muy especialmente, la carga y descarga del género. A juicio de esta Alcaldía, la medida más acertada es la supresión de las citadas instalaciones de Campsa y su traslado, previo los trámites reglamentarios, a lugar más apropiado.*

*Por las razones expuestas, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal se adopte acuerdo revocando el de fecha 27 de marzo de 1957 por el que se autorizó el actual emplazamiento de las repetidas instalaciones.”*

*Posteriormente, se hace mención a que “Campsa no es titular de derechos derivados de una concesión, habida cuenta que no puede considerar la autorización otorgada como concesión, porque si bien la concesión es el vínculo principal para otorgar el dominio público, ello ha de ser siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos. Considerando que la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (CAMPESA) es titular de una simple autorización o licencia de ocupación de la vía pública, que tiene el carácter de acto administrativo unilateral, aunque se haya otorgado a petición del interesado y, por tanto, se ha engendrado una situación en precario que es revocable por la Administración”.*

*El ayuntamiento pleno, en base a las argumentaciones anteriores aprobó dejar sin efecto la autorización concedida a Campsa para ocupar la vía pública en la Plaza de la Diputación, dándole a esta Compañía un plazo de quince días para que alegase en su defensa lo que estimase oportuno.*

*En el pleno celebrado en el mes de abril de 1973, se acuerda crear una comisión para determinar el lugar adecuado para el traslado de los surtidores de Campsa.*

*Como podemos comprobar por lo expuesto con anterioridad, la Corporación Municipal tenía un decidido empeño, en razón de los argumentos expuestos en la moción de la Alcaldía, en proceder al traslado de la gasolinera existente en la Plaza de la Diputación, derivado sobre todo de la expansión urbanística que tuvo lugar en esos años, así como de la construcción del nuevo Mercado de Abastos; hechos éstos que configuraban una realidad social y de desarrollo urbano muy diferente de la existente cuando se produjo la instalación de estos surtidores en este emplazamiento.*

*Sin embargo, ya no se volvió a hablar más de este asunto y nunca se produjo el tan ansiado traslado. Desconocemos los motivos, pero sería lógico pensar que la Compañía CAMPSA era enormemente poderosa y tenía una altísima influencia en las altas esferas de la dictadura.*

*En sesión plenaria de fecha 2 de mayo de 1988, el grupo municipal de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía volvió a incidir sobre el asunto antes descrito, presentando una propuesta al ayuntamiento pleno para el traslado de la estación de servicio ubicada en la Plaza de la Diputación, estando dicha propuesta basada en la escasa idoneidad de este espacio público para albergar un establecimiento de estas características, ya fuese por la mejora de la fluidez de tráfico en este lugar, la posibilidad de generar una plaza peatonal que mejorase la*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

calidad de vida de nuestros conciudadanos o el hipotético peligro (por muchas medidas de seguridad que existiesen) que podía implicar la manipulación de elementos altamente inflamables como los que se expenden en una gasolinera.

Por unanimidad se aprobó “la creación de una comisión especial en la que estén representados todos los grupos políticos que conformen la Corporación Municipal para proceder al estudio del asunto y formular las propuestas de resolución que consideren pertinentes”.

Ya con el gobierno del Partido Andalucista en nuestra localidad, se procedió a llevar a cabo una modificación puntual del PGOU entonces vigente para permitir la construcción de una estación de servicio en la Avenida de Belén. La aprobación de esta medida urbanística tenía como propósito que la estación de servicio sobre la que recae esta moción fuese trasladada a esta nueva ubicación, permitiendo el desmantelamiento de la existente en la Plaza de la Diputación. Sin embargo, este traslado nunca se produjo. No sabemos a ciencia cierta el motivo exacto de este dislate, pero, por lo que conocemos, el acuerdo se firmó con los concesionarios de esta estación de servicio y no con la propiedad, que correspondía a CEPSA, empresa que no hizo suyo el compromiso acordado con el ayuntamiento.

En sesión plenaria de 30 de abril de 2007 la Corporación egabrense adjudicaba mediante concurso público a la empresa “Testa Capital” el proyecto de remodelación del Mercado de Abastos. Esta actuación, en principio, comprendía no sólo dicha remodelación, sino la construcción de sótanos para aparcamiento de vehículos y la generación de un espacio abierto en la ubicación que ocupaba, y ocupa, la estación de servicio situada en la Plaza de la Diputación, para lo que resultaba imprescindible la firma de un convenio que posibilitase (de nuevo) el desalojo de esta instalación. Sin embargo, y sin estar en nuestro ánimo discurrir por el escurridizo ámbito del reproche al contrario político, el ineludible convenio para esta actuación no había sido firmado todavía, aunque nos consta que, al menos, sí se habían registrado conversaciones al respecto.

A mediados de 2007 se configuró una nueva Corporación municipal, siendo uno de sus primeros objetivos, lógicamente, llevar a buen puerto el proyecto adjudicado. Esta inquietud se comprobó que era de difícil ejecución debido, en primer lugar, a la inexistencia de la firma del convenio de traslado de la gasolinera, así como otra serie de dificultades como puede ser la complejidad y falta de idoneidad del lugar que se había proyectado como alternativa para la ubicación de los puestos del Mercado de Abastos mientras durase la remodelación del mismo.

Llegados a este punto, nos trasladamos al año 2008, concretamente a la sesión plenaria de 30 de junio. En este acto se aprobó por unanimidad un “Convenio Urbanístico de Gestión para la Ejecución del Plan Parcial Industrial-3, 2ª Fase Plan Parcial Industrial 2 y Permuta de Terrenos”. Esta nomenclatura urbanística puede parecer aparentemente complicada, pero lo que se pretendía con la aprobación de este convenio era permitir que la estación de servicio en cuestión fuese trasladada a unos terrenos con la calificación urbanística adecuada para ser urbanizados y acoger las instalaciones de la susodicha gasolinera. Evidentemente, el traslado venía condicionado por la ejecución de todos los pasos tendentes a hacer una realidad el reseñado Plan Parcial de carácter industrial.

Pero, de nuevo, los hados se confabularon en contra de la ejecución de lo planificado y acordado. El convenio, según escrito rubricado por el Director Comercial de Delegaciones de Cepsa Estaciones de Servicio, reflejaba un acuerdo entre esta empresa comercializadora y “Subbética 21 de Promociones S.L.” para la adquisición de una parcela, identificada en el P.P.IND. 3 como parcela número 1, una vez que el Ayuntamiento de Cabra hubiese aprobado

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabca\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

definitivamente la modificación de esta planeamiento urbanístico y se hubiesen ejecutado las obras de urbanización del sector, comprometiéndose a proceder al desmantelamiento de la unidad de suministro sita en la Plaza de la Diputación una vez formalizada la adquisición de la referida parcela y otorgada la totalidad de las licencias necesarias para la construcción, puesta en funcionamiento y explotación de la nueva estación de servicio en el plazo de un mes desde su puesta en marcha.

Debido a la crisis mundial iniciada en el año 2008, el sector de la construcción se derribó estrepitosamente, quedando en el limbo de los proyectos no ejecutados multitud de obras programadas y que nunca llegaron a ejecutarse. Eso sucedió con el convenio aprobado, por lo que por enésima vez se desmoronó la posibilidad de traslado de esta estación de servicio.

En 2011 el equipo de gobierno encabezado por el Partido Popular cogió las riendas de la gestión de nuestro ayuntamiento. Aunque, como era previsible, tenían como uno de sus principales proyectos programáticos la remodelación del Mercado de Abastos en base a la adjudicación contractual realizada en 2007, la tozudez de los hechos y la comprobación práctica que los deseos, en muchas ocasiones, chocan con la impenitente realidad, llevaron al entonces (y actual) Alcalde a declarar que ni a medio ni a corto plazo se iba a ejecutar la remodelación prevista del Mercado de Abastos.

De esta forma llegamos a la actualidad, donde toda la Corporación Municipal, así como la sociedad egabrense en general, apuesta por la creación de un espacio urbano sostenible, amigable y más cercano al viandante, como podemos deducir a través de la lectura del Plan Municipal de Movilidad Urbana Sostenible o de los preceptos básicos en los que se sustenta la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) que actualmente se está ejecutando en sus primeras fases.

De lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes **puntos de acuerdo**:

- Que por parte de la Secretaria General Accidental de nuestro ayuntamiento se elabore un informe de la relación jurídica entre la estación de servicio en cuestión y nuestro ayuntamiento.
- Crear una comisión municipal integrada por componentes de todos los partidos políticos presentes en la actual Corporación Local y por la asesoría jurídica municipal, que tenga como propósito diseñar y llevar a efecto la estrategia que se considere más adecuada para posibilitar el traslado de la estación de servicio actualmente ubicada en la Plaza de la Diputación. El fin que se persigue con esta propuesta sería, por un lado, la creación de una plaza pública peatonal, o semipeatonal si así se considerase, con la finalidad de cumplir con los objetivos marcados en los planes antedichos; por otro lado, posibilitaría la evitación de cualquier tipo de peligro que pudiese suponer la manipulación de productos inflamables, no pareciendo muy adecuado que este tipo de instalaciones desarrollen su actividad en un lugar de nuestra ciudad tan transitado y habitado como es todo el espacio que rodea a la Plaza de la Diputación (esta preocupación, como se ha podido comprobar leyendo la presente propuesta, viene estando presente en nuestro ayuntamiento desde principios de los años setenta del pasado siglo). Por último, el posible traslado de la estación de servicio permitiría que cuando se decidiese de manera mancomunada la remodelación del Mercado de Abastos, ya estuviese solventado uno de los mayores inconvenientes que conlleva dicha reestructuración.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

*Cabra, 20 de mayo de 2021. PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.E. Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil.”*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1), Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as del Partido Popular (7) que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”*

Para el debate del asunto se dieron las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el grupo proponente, Sr. Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias. Este tema es tan lejano que yo intento hacer una explicación histórica, dentro de mis posibilidades, de cuando se comenzó, de cuando se aprobó, en su momento, el traslado de esta gasolinera. Fue en el año 73. Estamos hablando de hace cuarenta y ocho años. En marzo del año 73. En aquel momento lo que se hizo fue cambiar los surtidores que estaban en la Plaza Calvo Sotelo, es decir, en la Plaza Vieja, trasladarlos con uno más. Eran dos y se pusieron tres en donde se encuentran ahora mismo, en la Plaza de la Diputación.

En aquel momento eran las afueras del pueblo. Estamos hablando del año 57. En el año 73, la Corporación encabezada por Manuel López Peña, debido a que se construye en aquel año, comienza el funcionamiento de la plaza de abastos y también a que, por el Plan General de Ordenación Urbanística del año 68, se genera una gran cantidad de viviendas. Yo he estado leyendo el Plan General del año 68 y se decía que en el año 2020, creo que era, tendríamos 35.000 habitantes. La verdad es que se equivocó un poquito el Plan General de la Nación Urbanística, pero se plantearon y construyeron muchas viviendas en aquel momento. ¿Qué pasa? Que la Corporación del año 73 aprueba quitar de allí la gasolinera para hacer un parque, para hacer una zona peatonal y también por la posibilidad teórica de peligro. Se aprueba, se hace una comisión, pero ¿qué pasa? Estamos hablando de tiempos de Franco, estamos hablando de Campsa que era un monopolio del petróleo de una gran importancia, de un gran nivel. Y ¿qué pasó? Pues que de Campsa llamaron, o ciertas personas llamaron al Ayuntamiento y dijeron: “dejarlo esto quieto”. Y ahí se quedó.

Después de esto, en el año 88, yo, como Portavoz de Izquierda Unida, redacté una moción para, con los mismos argumentos, porque no había cambiado nada, sino que era intentar que fuese una zona mucho más agradable a los ciudadanos, evitar el posible peligro que pueda suponer, que se trasladase esa gasolinera. También se aprobó crear una comisión y nunca se llegó a reunir.

Después, con el Gobierno del Partido Andalucista, se pretendió, al menos así nos lo dijeron, el que se construyese la gasolinera por las mismas personas, con la misma empresa, en la Avda. de Belén. Se construyó allí efectivamente, pero por lo que nos decían, lo que se aprobó fue no con los propietarios, que era Cepsa en aquel momento, sino con los concesionarios. Entonces, se quedó también ésta. Se queda la de la Avda. de Belén y se queda también la de la Plaza de Diputación. Y ya después, y en esto, como digo en la moción, yo no quiero entrar en ningún momento en cuestiones de controversias políticas, pero con el tema de la construcción, de la remodelación de la plaza de abastos, algo imprescindible era el quitar la gasolinera de allí.

Por unos motivos o por otros, vuelvo a repetir, no quiero entrar ahora en cuáles fueron los motivos, aquello no se pudo conseguir y al día de la fecha nos encontramos con que la gasolinera sigue allí, que hay muchas más viviendas, tenemos al lado una guardería, tenemos la

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

plaza de abastos y tenemos también algo a lo que vamos, que es, con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, por ejemplo, tenemos que ir, y ya por mera lógica, a que sean los viandantes, que sean los ciudadanos, los peatones los que se puedan adueñar de los espacios públicos y, en este caso, no lo permite el estar esta gasolinera.

¿Qué es lo que se pide? En primer lugar, que haya un informe por parte de la señora Secretaria de cuáles son las relaciones jurídicas que puede existir ahora mismo entre la concesión que, según el año 73, no era una concesión como tal, sino que era una única autorización administrativa, que se revocó esa autorización administrativa y no sé si todavía eso sigue en vigor o no, con lo cual queremos saber cuál es la relación jurídica entre Ayuntamiento y la estación de servicio.

Y por otro lado, lo que hemos aprobado en otras ocasiones y esperemos que pueda servir, que es crear una comisión, si todos estamos de acuerdo, para que entre todos poder conseguir que la estación de servicio pueda ser trasladada a otro lugar. Primero, por el posible peligro. Estoy seguro de que el peligro es mínimo, pero, evidentemente, estamos hablando de la manipulación de elementos que son combustibles. Segundo, porque se cree una plaza para los viandantes, para los ciudadanos, para hacer más cercanas lo que son las plazas a los viandantes, a los paseantes, a las personas, al fin y al cabo, a los peatones. Y por otro lado también, si en algún momento se hace la remodelación de la plaza, pues ya tendríamos hecho algo que se ha comprobado que es muy, muy complicado como es el traslado de la gasolinera.

Bueno, estos son los conceptos genéricos de la moción y lo que se pretende es lo que he comentado con anterioridad. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

**Sr. Poyato Guardño:** Tras la magnífica secuencia del portavoz de UVE relativa a las distintas mociones que se han presentado en nuestro Ayuntamiento para cambiar la ubicación y, por lo tanto, trasladar la estación de servicio de la Plaza de la Diputación por cuestiones de idoneidad, fluidez del tráfico, aprovechamiento que mejorase la calidad de vida de los ciudadanos y, finalmente, por cuestiones de seguridad, hemos de manifestar que la cuestión no debe ser fácil, pues lo han intentado diferentes Corporaciones a lo largo del tiempo. Y si a esto unimos los hados, que se han confabulado en contra de lo planificado y acordado, tal y como dice el señor Carnerero en la moción, hemos llegado al 31 de mayo de 2001 con la situación que todos conocemos.

El Grupo Municipal de Ciudadanos va a estar a favor de los dos puntos que plantea la moción. Primero, que por parte de la Secretaria General de nuestro Ayuntamiento se elabore un informe de la relación jurídica entre la estación de servicio en cuestión y nuestro Ayuntamiento. Y por supuesto, que se cree una comisión municipal integrada por miembros de todos los Grupos y asesoría jurídica que tengan como propósito diseñar y llevar a efecto la estrategia que se considere más adecuada para posibilitar el traslado de la estación de servicio, actualmente ubicada en la Plaza de la Diputación.

Habrà que conjugar los legítimos derechos que tenga adquiridos la empresa de la estación de servicio, los también legítimos derechos del Ayuntamiento, que son los de los ciudadanos de Cabra, y llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes prevaleciendo el interés general. A favor de la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, este tema se refiere a una cuestión que, tal y como ha resumido o ha explicado el propio portavoz de Unidad Vecinal Egabrense en el cuerpo de la moción, no vamos a repetir porque, evidentemente, es un tema que yo creo que es bastante conocido por toda la sociedad en Cabra. Lo que sí es verdad es que al día de hoy nos encontramos en el mismo punto de partida, el punto de inicio.



Nosotros estamos de acuerdo o vamos a estar de acuerdo en que se emitan esos informes correspondientes por parte de la Secretaría.

Lo que sí entendemos es que en el segundo punto, cuando se dice crear una comisión municipal, yo creo que es un tema de obras públicas. Existe una comisión, que es la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cabra, que yo creo que es el sitio, el espacio donde se debe debatir este tema. Porque crear otra comisión... bueno, se pueden crear muchos órganos, muchas comisiones, pero nosotros vemos mejor que se haga a través de la Comisión de Obras Públicas. Es un tema de obra pública puro y duro. Está claro que ahí coge, tiene espacio. Yo creo que sería el sitio ideal.

Y lo demás, pues cuando ya tengamos toda la documentación de la Secretaría y tengamos todos esos argumentos para poder hacerlo, pues ya lo veremos, esperemos que con el tiempo. Hay problemas, hay temas que tardan muchísimo tiempo, pero al final tienen solución y yo creo que al final llegará un momento en que esa gasolinera no estará ahí, pero es verdad que algunos ni habíamos nacido todavía cuando empezaron con eso. Yo creo que casi la mayoría de los que estamos aquí. Por lo tanto, es un problema endémico que esperemos que se solucione. A favor de la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caballero, por el Grupo Popular, Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, pues es más que evidente que nos encontramos ante un problema histórico. Más bien ante una situación histórica que ningún Equipo de Gobierno ha sido capaz de solucionar. Ya el señor Carnerero, como él muy bien ha dicho, hace un cronograma en la exposición de motivos describiendo lo que ha venido ocurriendo a lo largo de los años.

Desde el año 1973, como se decía, las diferentes Corporaciones han intentado trasladar esta gasolinera, la gasolinera que hay junto a la plaza de abastos, a otra ubicación, algo que demuestra la importancia de este asunto e, insisto, la dificultad y complejidad del mismo porque ninguna Corporación lo ha conseguido y eso lo sabe muy bien el señor Carnerero. Y personifico en él por dos motivos: porque ha presentado la moción y porque ha estado en este Ayuntamiento desde el año 1987 y fue a él en 1988 quien presentó ya una moción solicitando que se llevase a cabo.

Dice usted que no busca el enfrentamiento político, pero sí he notado cierto tono de reproche al Gobierno del Partido Andalucista y del Partido Popular. Yo lo que quiero es...Sí. No en su intervención, pero sí en el texto. Sí, en el texto he notado cierto reproche. Quizá ha sido una percepción mía, pero quiero reconocer la gran labor que también realizaron. No lo consiguieron, pero tampoco lo consiguieron Equipos de Gobierno posteriores.

Y dicho esto, quiero recalcar varias ideas. Nos encontramos ante una situación histórica. Ningún Equipo de Gobierno, ninguna Corporación Municipal ha sido capaz de ponerle solución. Es voluntad de todos ponerle solución porque, como muy bien dice la moción, es nuestro objetivo la creación de un espacio urbano sostenible, amigable y más cercano al viandante y desde hace años estamos trabajando en ello. Y ya también, se dice en la moción incluso, con los fondos EDUSI, se está trabajando en este sentido. ¿Es difícil conseguirlo? Por supuesto que sí. Muchísimo. Son muchos años de intentos fallidos. ¿Va a intentarlo este Equipo de Gobierno? Por supuesto que sí. Y estoy seguro de que con el apoyo de toda la Corporación. Y ojalá que con trabajo y esfuerzo lo consigamos, porque nada es imposible. Para muestra un botón. Este Equipo de Gobierno ha tenido el honor, la suerte de conseguir algunos proyectos que parecían que eran imposibles, que ya estaban olvidados, que no se iban a conseguir como la apertura de la A-10, el consultorio médico en Huertas Bajas o la atención médica en Gaena. Asuntos que parecían imposibles, insisto, prácticamente olvidados y que se han conseguido.

Nosotros estamos de acuerdo con el Partido Socialista en que ya existe una comisión que consideramos que es más apropiada para tratar este asunto. No sé si el Grupo proponente

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

aceptará o no esta, entiendo que, enmienda planteada por el Partido Socialista. Y antes de terminar, sí quisiera decir, dejar claro que este Equipo de Gobierno se va a dejar la piel, va a intentar conseguirlo con el apoyo de todos los Grupos políticos de esta Corporación porque juntos conquistaremos el futuro. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Para concluir, Sr. Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias a todos por su voto favorable. La propuesta del Partido Socialista de que se vea en la Comisión de Obras Públicas y veo que también del Partido Popular, por mí no hay problema. Lo que pasa es que cuando planteo una comisión es por algo en concreto. Una comisión de este aspecto no es una comisión estática, sino que tiene que ser dinámica. Me explico. Habrá que ir casi seguro a hablar con Cepsa. Habrá seguro, casi seguro que ir a hablar con otros agentes sociales y no lo que es la comisión como tal. La Comisión de Obras Públicas estamos hablando, si no recuerdo mal, que son 9 ó 10 personas y nosotros entendemos que para posibilitar... Yo he estado en muchas comisiones que han permitido que se hayan ido a otro sitio. Cuando Radio Nacional, por ejemplo, se fue de aquí. Esa comisión que permite ese dinamismo, no lo permite lo que es una comisión informativa, que es de lo que estamos hablando, donde vamos a tratar en un sitio cerrado y estático este asunto. Por mí no hay ningún tipo de problema. De lo que se trata, si así ustedes lo deciden, pues no hay ningún tipo de problema en que se trate en esta comisión y sea esta Comisión de Obras Públicas que vuelvo a repetir que son 9, 10, 11 personas, no recuerdo exactamente los que son, pero que no hay ningún tipo de problema en aceptar esto.

Yo no he hablado con acritud del Partido Andalucista y el Partido Popular. Entre otras cosas, cuando hablo del Partido Andalucista ustedes no estaban gobernando con el Partido Andalucista. Cuando se cambió, cuando se autorizó la construcción de la gasolinera en la Avda. de Belén fue el 24 de agosto de 1995 que, si no recuerdo mal, lo sabrá mejor el Sr. Poyato que creo que estaba en aquel entonces, gobernaba el Partido Andalucista con mayoría absoluta. Yo estoy seguro que con toda buena voluntad se intentó generar ese espacio para que se fueran de aquí, lo que pasa es que por lo que sea hubo un error y la empresa Cepsa dijo: "No, no, con nosotros nos han tratado ustedes, lo han tratado con los concesionarios, nosotros no hemos firmado nada". Pero en absoluto con el Partido Popular ni con el Partido Andalucista. En absoluto porque ya digo que obró con toda la buena voluntad.

Y en lo que se refiere a que han conseguido ustedes grandes cosas, bien, de todas maneras, la A-10, se llamaba A-10, en el caso concreto de lo que es la nave de Tarifa, se sigue llamando A-10, no la A-06, que es lo que se iba a hacer, que creo que es bastante más importante, que es lo que sería el vial paralelo que parte por detrás de la plaza toros y cerca de las huertas, que eso, desde mi punto de vista al menos, sí sería algo muchísimo más complicado. Es más complicado. Y eso sí es una cosa que tenemos que hacer. Lo de la A-10, lo de abrir esa nave, la nave de Galisteo, evidentemente es algo que se va a hacer. No sabemos cuándo, pero se va a hacer, que se ha tardado mucho, pero se va a hacer, de lo cual todos, obviamente, nos congratulamos.

Ya digo, lo del planteamiento de la comisión, por mi parte no hay ningún tipo de problema si eso hace que lleguemos a un consenso.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por lo tanto, entiendo que con la enmienda propuesta de que la comisión a abordar este tema sea la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se aprueba por unanimidad

Varias cuestiones: creo que es un tema muy importante y merece algunas reflexiones. Bueno, por un lado, partiendo, digamos, por lo anecdótico, si la Comisión está formada por 10 ó 11 personas, creo que eso es bueno, pero si vamos a hablar o tenemos que desplazarnos a hablar con alguien vamos a una representación de la Comisión, no tenemos que ir los 10. Por lo tanto, ahí no hay ningún problema y eso quedaría resuelto.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Se ha hablado aquí de problema histórico y se ha hablado de problemas complejos que no tienen fácil solución y creo que es verdad. Todo eso es evidente que es verdad. Es algo que durante muchísimos años se ha intentado resolver, que nadie ha podido concluir con efectividad todo el trabajo que se ha desarrollado, pero yo creo que aquí hay que hablar mucho también de corresponsabilidad. Es decir, aquí tenemos que corresponsabilizarnos todos de que esto no haya sido posible y, bueno, en la medida en la que todos avancemos y apoyemos y lo consigamos, pues también todos tenemos corresponsables del éxito.

Se achaca en muchas ocasiones a que la crisis impidió de la crisis 2008 impidió desarrollar alguna iniciativa. Bueno, pues peor es la crisis que estamos viviendo ahora. Pero bueno, eso no va a ser óbice para que lo intentemos y procuremos llegar a un buen puerto. Pero insisto en que creo que hay que hacer, al menos lo que yo he vivido aquí, en este Ayuntamiento, de lo que ha pasado con este tema, y yo creo que también hay que hacer justicia con algunas personas que trabajaron mucho por resolverlo. Y decía que se hablaba de problemas complejos que tienen solución. Y yo confío en que este sea uno de esos que tiene solución. Hemos conseguido darle la resolución a un problema histórico, como era el de la ladera de la Villa; también se decía que era imposible, que nosotros no íbamos a construir la Ciudad de los Niños y ahí está; hemos dado solución al problema del Río Cabra, que espero que comiencen las obras muy pronto; hemos dado solución al problema de la accesibilidad al hospital con el ascensor y con los nuevos quirófanos; hemos dado solución a la A-10, como decía el señor Carnerero, que nadie había conseguido abrir esa calle y en breve ya será una realidad; hemos dado solución al problema estructural de la antigua caseta municipal que estaba allí arrumbada y que nadie le hacía caso y prácticamente decían que había que tirarla y ahora es un centro de negocios y de empleo; hemos dado solución al desbloqueo de la Autovía del Olivar; hemos dado solución a la asistencia sanitaria, como ha dicho Ángel, en nuestras aldeas; a la compra de la Villa del Mitra; a su declaración BIC; al pago de la deuda del teatro, que creo que en breve vamos a firmar ya la adenda segunda, que ya han admitido todos, también la Diputación, que nos lo deben... En definitiva, muchos, muchos proyectos que se hablaba mucho que se iban a hacer, pero nunca se han hecho hasta que hemos gobernado y ahí son ya realidades que están en marcha y eran problemas históricos y difícilísimos de resolver. Ciertamente difíciles de resolver, pero ahí están. Bueno, pues éste es otro. Éste es otro de los problemas históricos y otro de los problemas complejos que tenemos sobre la mesa.

Claro, digo que hay que hablar un poco de lo que se hizo en el Gobierno del Partido Andalucista y del Partido Popular porque creo que se hizo una excelente gestión ahí, que pudo haber resuelto definitivamente el problema de la gasolinera. Y es cierto que no se llegó a firmar el convenio con los propietarios de la gasolinera, que es Cepsa. Eso es cierto, pero sí que estaba totalmente acordado con ellos el traslado de la gasolinera, incluido el sitio donde iba a trasladarse la gasolinera y Cepsa exigió que, previamente a firmar el convenio, tenían que comenzar las obras del mercado. Por cierto, obras del mercado que se quedaron adjudicadas en el último Pleno, por unanimidad de ese Gobierno, del Gobierno del Partido Andalucista y del Partido Popular, y que también estaban, obviamente, interrelacionadas y condicionadas con la apertura de esa calle que ha hablado el Portavoz de UVE. La calle que va por el almacén de Frutas Borrego, la A-06, como se llama ahora, y que también estaba cerrado un convenio, un convenio urbanístico con Frutas Borrego con una permuta para poder realizar esa calle. Pero bueno, se convocaron elecciones, al mes siguiente hubo elecciones y ganó el Partido Socialista con Izquierda Unida. En aquel momento el señor Carnerero asumió la responsabilidad de Urbanismo. El mercado se quedó adjudicado, pero no se siguió con ese contrato ni con ese proyecto. La obra nunca comenzó. El convenio con Borrego se deshizo. Usted decía que la permuta no le parecía correcta. Es una orientación política tan respetable como otra. Usted prefería vender el terreno que se iba a permutar en la UE-14 para hacer allí viviendas de promoción oficial y después, con ese dinero, comprar o expropiar el terreno de Frutas Borrego. Y al final, lo que ocurrió es que ni se hizo la obra del mercado, ni se vendió, ni se subastó el

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



terreno de la UE-14, ni se hicieron las viviendas sociales, ni se compró el terreno de Frutas Borrego y, por lo tanto, la gasolinera no firmó el convenio y no se trasladó. Eso fue lo que ocurrió. Y además yo tengo aquí las actas de los Plenos donde usted mismo decía que no le parecía bien el convenio de Borrego y que además prefería la operación urbanística que yo comenté anteriormente.

Posteriormente, el señor Carnerero, ya en el año 2009, anunciaba que el Consistorio negocia el traslado de la gasolinera. Bueno, tampoco lo consiguió en el año 2009. Posteriormente dijo que iban a crear una Oficina de Estudio y Desarrollo Urbano. Uno de los principales objetivos era redefinir el proyecto inicial de reforma del mercado de abastos para hacer toda esa operación y un plan de estructuración empresarial. Bueno, pues al final lo cierto es que ni hubo. Se deshizo el convenio con Frutas Borrego y se perdió esa oportunidad. No se subastó. No se subastó el terreno que usted dijo de la UE-14. Está claro que no se subastó. Bueno, pues se quedaría desierto. No se compró, no se construyeron las viviendas sociales, no se compró el terreno de Frutas Borrego, como usted dijo que iba a comprar o a expropiar con ese dinero, no se desarrolló la A-06, no se fue la gasolinera, no se inició la obra del mercado, no se creó la Oficina de Estudio y Desarrollo Urbano y no se hizo el plan de estructuración empresarial. Por lo menos yo no lo conozco y si lo hizo, el resultado fue que la situación en 2021 es la misma que en el año que usted ha dicho, en el año 1988 por lo menos, que usted presentó la primera moción hablando de este tema.

Con esto quiero decir que todos tenemos parte de corresponsabilidad. No es un tema sencillo. Aquí todos han trabajado. Yo entiendo que usted lo hizo con su mejor intención hace no tanto tiempo, hace 10 años lo que estamos hablando, de que usted dejó de ser Concejal de Urbanismo y lo cierto es que es complicado, pero vamos a ver si ahora lo podemos intentar. Cierto es que las circunstancias no son mucho mejores porque creo que la moción alega que, claro, que sobrevino la crisis y eso imposibilitó el desarrollo de un convenio que ustedes firmaron con Cepsa para el traslado de la gasolinera en el desarrollo de unos sectores, etcétera. Pero lo cierto es que no se pudo hacer. Y si crisis había entonces, crisis hay ahora y tanta.

Por lo tanto, bueno, confiemos en que a través de esa comisión y ese trabajo conjunto de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas podamos encontrar alguna vía de solución ante un problema que sí entiendo que es importante porque en esto coincidimos todos: la gasolinera es bueno que se vaya de ese sitio y que se gane ese espacio para los peatones.

#### **La Corporación, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 DE 21), ACUERDA:**

- Que por parte de la Secretaria General Accidental de nuestro ayuntamiento se elabore un informe de la relación jurídica entre la estación de servicio en cuestión y nuestro ayuntamiento.
- Que la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento, diseñe y lleve a efecto la estrategia que se considere más adecuada para posibilitar el traslado de la estación de servicio actualmente ubicada en la Plaza de la Diputación. El fin que se persigue con esta propuesta sería, por un lado, la creación de una plaza pública peatonal, o semipeatonal si así se considerase, con la finalidad de cumplir con los objetivos marcados en los planes antedichos; por otro lado, posibilitaría la evitación de cualquier tipo de peligro que pudiese suponer la manipulación de productos inflamables, no pareciendo muy adecuado que este tipo de instalaciones desarrollen su actividad en un lugar de nuestra ciudad tan transitado y habitado como es todo el espacio que rodea a la Plaza de la Diputación (esta preocupación, como se ha podido comprobar leyendo la presente propuesta, viene estando presente en nuestro ayuntamiento desde principios de los años setenta del pasado siglo). Por

56

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

último, el posible traslado de la estación de servicio permitiría que cuando se decidiese de manera mancomunada la remodelación del Mercado de Abastos, ya estuviese solventado uno de los mayores inconvenientes que conlleva dicha reestructuración.

**16.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "PLAN INTEGRAL DE LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2021/6767).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

**"15.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOBRE "PLAN INTEGRAL DE LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE CABRA" (GEX 2021/6767).**

*Se dio cuenta de la moción cuyo tenor literal dice así:*

**"MOCIÓN SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD DE LA CIUDAD DE CABRA**

*Desde hace algunos años se viene observando en nuestra Ciudad que la juventud egabrense deja de vivir en Cabra, buscando oportunidades laborales en otras localidades, además de que a la hora de poder disfrutar en su tiempo libre de actividades de ocio, también tienen que desplazarse a localidades cercanas o a diferentes capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*La falta de oportunidades de empleo y desarrollo económico para los jóvenes está provocando el envejecimiento de la población egabrense, que además de la menor tasa de natalidad, también se acusa que jóvenes egabrenses se trasladan a otros lugares por razones de empleo, estudios, etc. y desgraciadamente muchos ya no vuelven para vivir de nuevo en Cabra.*

*A través de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Cabra y de manera transversal deben ponerse en marcha políticas activas de juventud orientadas a fijar la población joven egabrense en el territorio con el objetivo fundamental de consolidar la población egabrense por encima de los 20.000 habitantes.*

*Para conseguir estos objetivos es necesario plantear un Plan Integral de Juventud que cuente con el compromiso de las diferentes Delegaciones Municipales para establecer acciones y políticas de apoyo a la juventud egabrense en todos los ámbitos: empleo, formación, cultura, ocio, emprendimiento, bonificaciones, deportivo, etc.*

*Los programas electorales que se presentan a las Elecciones Municipales siempre contemplan apartados interesantes con acciones concretas que se realizarán para la población joven con el objetivo de convencer a un sector de la población que necesita de manera inmediata alternativas a la situación actual.*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

*La pandemia del COVID-19 ha supuesto un paréntesis muy negativo en los objetivos que se plantean para eliminar la falta de empleo joven o para generar alternativas que ayuden a que la juventud tenga su espacio en la sociedad, es más, se está dando la circunstancia de que se está señalando a la juventud como responsable de contagios y de ser irresponsable o poco solidaria con la situación del COVID-19, cuestión de la que discrepamos desde el Grupo Municipal Socialista, toda vez que la gran mayoría de la juventud es muy responsable con la situación y cumple con las normas establecidas de forma muy correcta y solidaria.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos de que además de las propuestas que se están llevando a cabo a través del Ayuntamiento de Cabra, y de las que se van a poner en marcha en los próximos meses, es necesario reforzar y ofrecer más alternativas a la juventud, un Plan Integral que entre otras acciones puede incluir las siguientes:*

*-Subvenciones destinadas a sufragar iniciativas, proyectos juveniles, grupos de música, teatro, etc.*

*Ampliación de la Línea de ayuda específica para el emprendimiento joven, con diferentes acciones para fomentar el empleo joven autónomo.*

*-Bonificaciones fiscales específicas para jóvenes que comiencen su actividad, incentivando a un sector muy castigado por el desempleo y la falta de oportunidades.*

*-Apoyo para jóvenes estudiantes egabrenses que están realizando Másteres y no tienen beca a través de una línea específica de becas municipales de empleo, donde puedan trabajar durante el verano, y les sirva de ayuda para poder culminar sus estudios.*

*-Confecionar una Agenda Cultura y de Ocio permanente que plantee actividades en todos los barrios durante todo el año, destinadas a la juventud egabrense.*

*-Creación de un Bono Joven que permita descuentos en diferentes actividades culturales y deportivas y en los comercios egabrenses.*

*-Ampliación del horario de la Casa de la Juventud en los días de diario y a ser posible que durante los fines de semana se disponga también de un horario con actividades de ocio.*

*-Se tenga en cuenta para cuando se puedan celebrar las Fiestas, que en el recinto Ferial se recupere la Caseta de la Juventud, dando la oportunidad a creadores jóvenes egabrenses, grupos Musicales, Teatro, etc.*

*-Habilitar un espacio en las Instalaciones del Centro Municipal Integrado para que la juventud de la Barriada Virgen de la Sierra tenga un espacio joven donde poder participar con diferentes actividades.*

*-Fomentar las actividades relacionadas con la igualdad y Contra la Violencia Machista, orientado para la Juventud egabrense a través de charlas, coloquios, seminarios, cine Forum, conciertos, etc.*

58

*En Virtud de lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presente esta moción con el siguiente punto de acuerdo:*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

*-Se elabore un Plan Integral de Juventud de la Ciudad de Cabra, que recoja las fortalezas y debilidades y se establezcan acciones a llevar a cabo por parte del Ayuntamiento de Cabra a través de la Delegación de Juventud y en coordinación con el resto de Delegaciones Municipales. En Cabra a veinte de Mayo de dos mil veintiuno. Antonio Jesús Caballero Aguilera, Portavoz Grupo Municipal Socialista.”*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (7) que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”*

Para el debate de la moción, las intervenciones que tuvieron lugar fueron las siguientes:

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Desde hace algunos años se viene observando en nuestra ciudad que la juventud egabrense deja de vivir en Cabra. Busca, lógicamente, oportunidades laborales en otras localidades además de que a la hora de disfrutar en su tiempo libre de actividades de ocio también tiene que desplazarse a localidades cercanas, a diferentes capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La falta de oportunidades de desarrollo y empleo para los jóvenes está provocando un envejecimiento, está claro, de la población egabrense que, junto con la menor natalidad, hace que cada día haya menos gente joven en Cabra porque el que se desplaza ya no vuelve.

A través de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Cabra, y de manera transversal, se deben poner en marcha políticas activas de juventud orientadas a fijar la población joven en el territorio con ese objetivo de fomentar que tengamos o sigamos manteniendo los 20.000 habitantes.

Es necesario, nosotros entendemos que es necesario plantear un plan integral de juventud que cuente con el compromiso de las delegaciones, diferentes delegaciones, para establecer acciones y políticas de apoyo a la juventud egabrense en todos los ámbitos: empleo, formación, cultura, ocio, emprendimiento, bonificaciones, deportivo, etc. Esto no quiere decir que lo que se esté haciendo no esté bien, quiere decir que nosotros queremos que se complemente con más acciones.

En todos los programas electorales se pide y siempre se contemplan apartados interesantes para fomentar o para intentar captar el voto joven. La pandemia, esa pandemia del Covid, ha supuesto un paréntesis muy negativo en los objetivos que se plantean para eliminar esa falta de empleo juvenil o para generar alternativas que ayuden a la juventud a que tengan su espacio en la sociedad. Es más, se está dando la circunstancia de que se está señalando a la juventud como responsable de contagios y de ser responsable cuando es verdad que hay gente joven que no cumple con las normas, pero hay mucha gente que no es tan joven que tampoco las cumple. Por lo tanto, no se puede señalar directamente a la juventud.

Entendemos que estas propuestas que nosotros presentamos, siempre de manera positiva, cogerían o estarían dentro de un plan integral y, entre ellas, hablaríamos de subvenciones

59

destinadas a sufragar iniciativas, proyectos juveniles, grupos de música, etc.; ampliar esa línea existente ya de ayudas para el emprendimiento joven con diferentes acciones para fomentar el empleo joven autónomo; bonificaciones fiscales especialmente para los jóvenes que comienzan su

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

actividad, incentivando un sector muy castigado por el desempleo y la falta de oportunidades; apoyar a esos jóvenes estudiantes que están realizando esos másteres y que no tienen beca a través de una línea específica de becas municipales de empleo para que durante el verano, durante ese período, puedan conseguir esos recursos necesarios; confeccionar esa agenda cultural y de ocio permanente que plantea actividades en todos los barrios durante todo el año, destinada a la juventud; la creación de un bono joven que permita descuentos en diferentes actividades culturales, deportivas o en los comercios; una ampliación de ese horario de la Casa de la Juventud. A nosotros no nos parece lógico que la Casa de la Juventud esté abierta todos los días, sin embargo, llega el fin de semana y está cerrada, que es cuando quizá los chavales tienen más horas para el ocio.

Otra cuestión que también pedimos es que se recupere esa Caseta de la Juventud. Una Caseta de la Juventud que no sea una caseta de alcohol, evidentemente, ni de nada más, sino una caseta de creación, de jóvenes egabrenses, de grupos musicales, de teatro, etc. Un espacio donde puedan estar con cierta comodidad.

El Centro Municipal Integrado también da muchas oportunidades y, por lo tanto, también puede haber un espacio donde la juventud de la Barriada pueda tener su lugar para realizar esas actividades.

Y por supuesto, seguir fomentando, como evidentemente se hacen, esas actividades relacionadas con la igualdad, contra la violencia machista, orientada para la juventud a través de charlas, coloquios, seminarios, etc.

Eso es lo que nosotros planteamos que se elabore a través de un plan integral de juventud, que recoja esas fortalezas, de esas debilidades y esas acciones que se pueden llevar a cabo a través de la Delegación de Juventud y en coordinación con el resto de delegaciones.

Repito, es una moción en positivo, una moción que no viene a decir que se está haciendo cosas malas o que otras no están, pero simplemente viene para ayudar, para intentar colaborar a que se puedan facilitar nuevas medidas para la juventud.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caballero. Por el grupo de Ciudadanos, Sr. Poyato.

**Sr. Poyato Guardño:** Tengo que empezar diciendo que, estando de acuerdo en las primeras líneas de su moción o de la moción del Grupo Municipal Socialista cuando indica que desde hace algunos años se viene observando que la juventud egabrense deja de vivir en Cabra y busca oportunidades laborales en otras localidades, no es menos cierto que esto ocurre en toda Andalucía. Y si nos atenemos a nuestra provincia, a todos los pueblos de la misma, sin excepción. Le invito a que vea un estudio sobre el mercado de trabajo de los jóvenes andaluces realizado por el Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, y ahí comprobará que lo que dice al principio de su moción es una constante para todas las ciudades y pueblos de Andalucía. Y naturalmente, Cabra no puede ser una excepción.

Debido a que el Director del Instituto Andaluz de la Juventud está muy ligado a nuestra ciudad y conoce perfectamente la política de juventud que se está llevando a cabo en nuestra ciudad, le he pedido su opinión acerca de la moción, que es la siguiente: *“En primer lugar, hemos de destacar que las competencias en materia de juventud recaen sobre la Junta de Andalucía y que los Ayuntamientos asumen tareas relativas a dinamización y actividades en materia de juventud.*

*Con respecto a la elaboración de un plan integral o estratégico, como hemos planteado antes, corresponde a la Junta legislar sobre dicha materia. La propia Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, está elaborando un plan estratégico o integral de*

60

*la Juventud que pronto iniciará los trámites parlamentarios. Este plan pretende ser un documento de planificación vivo, dinámico y participativo que inspire las políticas públicas en materia de juventud. El objetivo final es obtener un instrumento eficaz que permita a la Comunidad Autónoma*

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pl\_mva\_cabre\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

*de Andalucía responder de manera planificada y efectiva a los importantes retos que se plantean en materia juvenil. Se trata de poder ofrecer una respuesta integral a las necesidades de la juventud, abordando los retos actuales y futuros que se presentan y hacerlo además de forma transversal y participativa, implicando en su elaboración a todos los centros directivos con competencia en la materia, así como a la sociedad civil en su conjunto.*

*El último plan de juventud caducó en 2014 y desde entonces la Junta de Andalucía no ha tenido planificada sus acciones en favor de la juventud. Durante el mes de noviembre de 2020 se han realizado ocho Jornadas Participativas, una por provincia, en las cuales han participado la sociedad civil, jóvenes, asociaciones juveniles, profesionales y técnicos de juventud, entidades de ocio y tiempo libre, empresas relacionadas con la juventud de formación agrícola, nuevas tecnologías, etcétera. En las Jornadas relativas a la provincia de Córdoba, los técnicos de Juventud del Centro de Información Juvenil de Cabra y jóvenes corresponsales juveniles de la localidad han participado aportando sus ideas y propuestas, representando a Cabra de manera activa.*

*En materia de empleo, las competencias también son de la Junta. El IAJ ha incrementado el presupuesto en un 60% de la ayuda INNOVATIVA 6000. Esta línea de subvenciones tiene como objetivo financiar los gastos para la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por jóvenes andaluces o residentes de Andalucía desde 2018 a 2021.*

*Con respecto a la creación de un bono joven, hemos de recordar al PSOE, grupo proponente de la emoción, que el Centro de Información Juvenil ya es entidad adherida a la emisión y gestión del carné joven europeo, OFICIA, de la red EYCA gratuito para todas las empresas y servicios egabrenses y que sirve como marco en todo el territorio europeo.*

*En definitiva, el problema de la juventud y la fijeza al territorio es un problema común que se debe abordar desde un punto de vista amplio y de consenso. El municipio de Cabra es uno de los referentes en materia de dinamización juvenil, mantiene un censo vivo de corresponsales juveniles y además colectivos como “Cinco Estrellas”, con el apoyo de este Ayuntamiento, comienza a recibir proyecto de acogida europeos en materia de movilidad juvenil.”*

He tenido igualmente la oportunidad de hablar con la Delegada de Juventud y con su equipo de técnicos y me dicen que la mayoría de los puntos que propone la moción se están llevando a cabo desde hace tiempo (me imagino que ahora se lo ampliará la Sra. Delegada o Portavoz) Además de estar realizando una coordinación con otras delegaciones para hacer llegar a los jóvenes las herramientas necesarias para seguir trabajando en mejorar el ocio juvenil.

Recientemente he visto en la prensa provincial que una de las actividades que se desarrollan desde la Delegación de Juventud ha sido premiada por el Instituto de la Juventud, como es en la Calle Joven.

Desde mi punto de vista, las políticas de juventud de Cabra son bastante buenas. Se fomenta bastante la participación. Por primera vez se ha conseguido que colectivos juveniles de Cabra, como “Cinco estrellas”, participen en programas de acogida europeos Erasmus, concretamente en 2020.

Detrás de esta consecución está el trabajo duro, que implica dedicación y constancia de los técnicos que trabajan en la delegación. Ya desde el Instituto Andaluz de la Juventud se pone a disposición de todos los jóvenes de la provincia las subvenciones para asociaciones y corresponsales, donde Cabra es un referente en cuanto al dinamismo de corresponsales

61

juveniles y para jóvenes emprendedores. El grupo de corresponsales juveniles ha obtenido el reconocimiento a nivel provincial y regional, ya que ha coordinado grupos de trabajo de corresponsales de otros municipios, siendo así referente a nivel nacional y europeo.

Por todo lo anteriormente dicho y teniendo en cuenta lo que me dicen del Instituto de la Juventud, en el sentido de que las competencias en materia de juventud son de la Junta y es a ella

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabca\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

a quien compete legislar sobre la materia y, además, el trabajo en las tareas relativas a dinamización y actividades que se realizan me parece positivo, el Grupo Municipal de Ciudadanos no va a apoyar la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Poyato. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Yo me he quedado con muchas ganas de responderle a la última intervención que usted ha hecho.

**Sr. Alcalde:** Sí, pero vaya al tema de la cuestión y después tiene el turno de ruegos y preguntas, si quiere.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Efectivamente, no lo voy a hacer ahora. Después le comentaré algunas cosas, pero ha hecho usted una visión muy, muy, muy, muy parcial de la cosa. Y mira que he intentado no...

Bueno, sobre la moción que plantea el Partido Socialista nosotros vamos a estar de acuerdo porque se trata de hacer un Plan Integral de Juventud, un Plan Local de Juventud, que es como lo llamaba el Partido Popular en su programa electoral, al menos el del año 2011. Y lo que sí creemos que es necesario, porque si estamos hablando de un plan de actuación con la juventud, es hacer lo que planteamos en una moción, creo que fue del año 2019, de la creación de un Consejo Local de la Juventud que en aquel momento, por parte del Portavoz del Partido Popular, se nos dijo que se estaba trabajando en ello desde el 2018 y que ya se traería aquí para que se aprobase ese Consejo Local de la Juventud. Al fin y al cabo es un consejo de participación donde los mismos jóvenes pudiesen decidir cuáles pueden ser las políticas más adecuadas para ellos mismos, para la juventud.

Entonces, partiendo de esa base, nosotros estamos de acuerdo aunque creemos que sí sería necesario ese órgano participativo por parte de los jóvenes, como es el Consejo Local de la Juventud, que yo estoy absolutamente seguro que aunque comenzó en el año 2018 y aunque se dijo que se iba a traer pronto, en pocas fechas estoy casi seguro de que se traerá esa aprobación del Consejo Local de la Juventud que permitirá, entre otras cosas, el poder hacer esa estrategia que se plantea por parte del Partido Socialista y que entendemos que es necesaria. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sra. Alguacil.

**Sra. Alguacil Roldán:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Al señor Caballero agradecerle su actitud positiva con su moción, pero me sorprende realmente que, si le interesa la juventud egabrense, no haya indagado en la juventud egabrense, sino que se haya limitado a copiar y pegar el 70 % de una moción de su Grupo político presentó en septiembre de 2019 en el Ayuntamiento de Orihuela, en Alicante. Entonces, si a alguien le interesa la juventud egabrense precisamente es a nosotros, que trabajamos desde la Delegación de Juventud, desde Igualdad, desde Mujer, Educación, Infancia y otras tantas por dar actividad precisamente a estos jóvenes.

Si analizamos un poco más en profundidad dichas propuestas, vemos que en lo referente a la creación de subvenciones destinadas a sufragar iniciativas de proyectos juvenil y el grupo de música, decir que están en funcionamiento los locales de ensayo, pero es cierto que ahora mismo no se pueden llevar a cabo su uso por la situación sanitaria que atravesamos y la desinfección que ello conllevaría. Sí avisar que muy a la fecha lo pondremos en

62

funcionamiento para todos aquellos grupos de músicos que quieran utilizar, independientemente de su edad, no solamente para jóvenes.

También decir que contribuimos con la cultura, ya que en el Festival de Teatro Itinerante nosotros participamos activamente con la creación y el desarrollo de talleres relacionados con el teatro y proyectos como el muralismo, la videocreación o la fotografía, que lo mantenemos durante

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

todo el año, aparte de adherirnos a subvenciones a nivel europeo que sufragan iniciativas juveniles relacionadas con el medio ambiente, entre otras.

También, en cuanto a lo relativo a las ayudas municipales y al alquiler, la pasada semana, el Sr. Alcalde anunció que llevamos tiempo trabajando en la redacción de unas bases precisamente que establecen distintas líneas de ayuda para los jóvenes con un importe total de 120.000 euros.

Por otro lado, la “Calle Joven” es el séptimo año que se va a llevar a cabo y, como bien ha dicho el señor Poyato, hemos recibido recientemente un reconocimiento por catálogo de buenas prácticas por el INJUVE. Pero no sólo eso, sino que, además, a la pandemia, si hay algo que le tenemos que agradecer, es que no nos centramos sobre la visibilidad de los jóvenes emprendedores en nuestra localidad, sino que hemos dado el salto a trasladar este catálogo de empresas jóvenes de la C/Palomas, como se hacía tradicionalmente, a las redes sociales y a otro tipo de plataformas, como los blogs que nosotros manejamos y demás.

El propio CADE, además, nos reconoce como una iniciativa digna de presentarse a los premios “Emprende 2021”, cuyo reconocimiento es sobresaliente por la divulgación al emprendimiento y la innovación empresarial a nivel comarcal y autonómico. El propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España ha reconocido a esta Delegación y no sólo a la Delegación, sino a sus servicios, información juvenil y garantía juvenil que, dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, lleva ejecutando desde el 2011. Curiosamente es el tiempo que lleva gobernando el Partido Popular en Cabra.

Además, albergamos al Servicio de Orientación Laboral “Andalucía Orienta”, que ayuda a jóvenes a encontrar posibles salidas profesionales.

En cuanto a la formación del empleo, decir que se ha ampliado el catálogo formativo de la localidad con los ciclos formativos que se imparten en los distintos institutos de nuestra localidad.

Y, además, en cuanto a la agenda cultural y de ocio permanente que ustedes proponen, existen distintos grupos estables de diferentes disciplinas artísticas con las que trabajamos, independientemente de nuestro grupo de corresponsales, que ya conocéis, con los que se interactúa habitualmente para atender las demandas y las necesidades que ellos tengan en cuanto a las actividades, aparte de la apuesta del Ayuntamiento por la creación de zonas públicas para su uso, como los locales de ensayo o la pista de skate.

Me sorprende, además, que soliciten la creación del bono joven porque, como bien ha dicho el señor Poyato, existe el carné joven que cumple sobradamente con esas necesidades y, de hecho, cada año nos preocupamos de aumentar la oferta de los establecimientos y de los servicios locales que se acogen a esta campaña, recordando que además su uso es a nivel europeo, no solamente a nivel local.

Hasta aquí es lo que nosotros hemos detectado que corresponde con la parte de la moción del Ayuntamiento de Orihuela y empieza lo importante y lo que realmente se centran en el Ayuntamiento de Cabra. La apertura de la Casa de la Juventud consideramos que tiene un horario más que suficiente, ya que existe un amplio catálogo de actividades que se desarrollan fuera del horario habitual de apertura. No sólo los días de diario, sino también los fines de semana. ¿Que no se desarrollan en el edificio principal, como es la Casa de la Juventud?

63

Correcto. ¿Por qué? Pues porque, debido a la situación, hemos decidido llevarlo al aire libre y a distintas zonas municipales para el desarrollo de la actividad con tranquilidad.

También decir que la creación de una Caseta Juvenil para nosotros no es una prioridad ya que huimos de vincular las actividades de ocio con la celebración de una fiesta en un entorno que

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



alimenta el consumo por imitación. Siendo menores, debemos de huir de llevarlos a este tipo de entornos.

Ya se interviene también con los equipos de orientación en los distintos centros educativos, con lo cual entendemos que no sólo en materia de igualdad, sino también en prevención de consumo, en adicciones, en uso de internet, redes o alimentación reciben asesoramiento en los distintos centros educativos.

Ya termino, Sr. Alcalde, diciendo además que tenemos un servicio de asesoría jurídica, tenemos una asesoría de programas europeos, reuniones periódicas con Mancomunidad y provinciales solicitándonos la coordinación de actividades para Europ..., además de la red Participe Plus, que nos ha solicitado coordinar una reunión en junio en nuestra localidad pidiéndonos además como referencia de los Ayuntamiento de toda Andalucía, en su mayoría gobernados por el Partido Socialista, por lo que entendemos que no lo hacemos tan mal si vuestros compañeros nos consultan en la coordinación de estos servicios.

**Sr. Alcalde:** Concluya, Sra. Alguacil.

**Sra. Alguacil Roldán:** Sin olvidar el intercambio juvenil concedido en 2020 y que por motivo de la pandemia, evidentemente, no se ha podido realizar. Por eso el Grupo Popular vota en contra de esta moción, porque consideramos que continuamente trabajamos por la mejora de la juventud de nuestra localidad. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Alguacil. Para concluir, Sr. caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. No voy a perder mucho tiempo. Es decir, usted ha buscado mociones hasta en Orihuela. Yo no he buscado ninguna moción. Ésta la hemos hecho nosotros. Es de aquí, se lo puedo asegurar. Yo no la he visto en ningún sitio.

Por un momento pensé, porque he visto que el señor Poyato ha defendido más las políticas de juventud del Ayuntamiento de Cabra que usted. Yo he pensado incluso que había dos Portavoces del Partido Popular porque digo: dos personas defendiendo las políticas de juventud del Ayuntamiento de Cabra.

Yo no he dicho que no se haga bien lo que se está haciendo y se está haciendo bien en muchos aspectos. Yo, eso, lo reconozco. No tengo ningún problema. Pero es verdad que hacen falta más cosas. ¿Que están bien muchas cosas de las que haces? Por supuesto. ¿Que le han dado el premio a la “Calle Joven”? Yo me alegro. Si es que eso es así. Tenemos que estar a favor de las cosas que se hacen bien. Pero esta moción viene a complementar, no viene a decir que ustedes hacen mal. Yo no he dicho en ningún momento que hacen mal. Absolutamente en ningún momento.

Dice el señor Poyato que las competencias la tiene la Junta. Bueno, entonces nos quedamos de brazos cruzados y no se hace nada por la juventud. Hay muchas cosas que se pueden hacer a nivel municipal. Muchísimas. Porque si no, ¿para qué está una Delegación Municipal de Juventud en el Ayuntamiento de Cabra, que tiene muchísimo trabajo y muchísimo sitio donde puede hacer cosas? Por lo tanto, no nos podemos quedar quietos.

¿Que estamos de acuerdo en lo de las ayudas al alquiler? Me parece excelente y además lo hemos dicho. El señor Alcalde lo sabe, que lo dijimos en la Junta de Portavoces. Es una magnífica idea. Es importante, pero le vuelvo a repetir, hay cosas positivas en esta moción y ese plan se puede hacer. Si no quieren hacer ustedes un plan, por lo menos, si sirve esta moción para que se puedan recoger algunas de las ideas que no se estén haciendo y se puedan hacer, estará cubierto el objetivo que planteamos nosotros. Nosotros planteamos ese objetivo que es el

64

de ayudar y de buscar otras alternativas que son posibles para la juventud egabrense. Nada más que eso. No había otra opción. Lamento que no se vaya a votar a favor, pero bueno, seguiremos trabajando y seguiremos presentando iniciativas en favor de la juventud y de todos los sectores de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_ayuntamiento\_cabra\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caballero. Queda rechazada la moción.

Es cierto, yo coincido con usted plenamente en que no podemos quedarnos de brazos cruzados, con independencia de quién tenga las competencias y, de hecho, eso hacemos. Y el hecho de no aprobar la moción, sencillamente, como ha explicado la Portavoz del Grupo Popular en este caso, es que entendemos que lo que piden lo estamos haciendo. Es tan sencillo como eso. Bueno, cierto es que alguna cosa no, pero alguna cosa que entendemos que no es prioritaria o no compartimos. Nosotros es que no entendemos que los problemas de la juventud se resuelvan con la caseta de la juventud en la feria o con alguna hora más de apertura de la Casa de la Juventud para evitar el botellón. Hay que hablar con los jóvenes. Eso no evitaría ni el botellón, ni vendría a solucionar los problemas de los jóvenes que, insisto, son la vivienda, el empleo y la formación. Esos son los tres ejes principales en los que nos tenemos que centrar.

Y claro, si se pide, bueno, pues iniciativas para proyectos juveniles, grupos de música, teatro... Ya se ha recordado aquí: hemos creado los locales de ensayo, hemos creado ayudas al sector artesanal y cultural, que se van a aprobar ahora en la próxima convocatoria de ayudas a PYMES; vamos a crear una sala de lectura y estudio con amplios horarios, que es lo que necesitan también muchos de nuestros jóvenes.

Piden que se incremente la línea de ayuda específica para el emprendimiento joven. Esa línea de ayuda específica para los emprendedores jóvenes no existía hasta que llegamos al Gobierno. La creamos nosotros. Y este año, como saben ustedes, lo que piden se va a hacer, se va a incrementar la partida para los jóvenes.

Piden ustedes bonificaciones fiscales para jóvenes. Bueno, si es que se han aprobado y ustedes lo saben porque se ha aprobado la modificación de la tasa de apertura de establecimientos a jóvenes emprendedores, hemos aprobado bonificaciones para jóvenes que realicen vivienda en autoconstrucción. En fin, diferentes paquetes de medidas de bonificaciones. En los precios públicos, en multitud de precios públicos hay bonificaciones para los jóvenes.

Dicen ustedes que apoyemos a los jóvenes que tienen dificultades para estudiar porque no tienen beca. Saben ustedes que hay una línea del programa "Solidarios" que precisamente va a eso, a que durante el verano podamos contratar a jóvenes sin recursos que necesitan ese contrato para poder pagar después la matrícula de sus estudios.

Bueno, yo creo que agenda cultural y de ocio en Cabra, hombre, compararnos con Madrid obviamente es imposible, compararnos con una capital de provincia es difícil, pero le puedo decir que municipios de nuestro tamaño no creo que tengan mejor oferta cultural y de ocio que Cabra. Sobre todo, en las épocas en las que los jóvenes tienen más tiempo como, por ejemplo, en verano o en vacaciones. Hay que andar mucho para ver programaciones culturales y de ocio como la que va a tener este verano, por ejemplo, la ciudad de Cabra. Por lo tanto, yo no creo... Es más, no es que los jóvenes se vayan, como dicen ustedes, a buscar ocio, que también. Obviamente playa no tenemos. Eso está claro. Y si quieren ir a la playa, se tienen que ir de Cabra ese día a pasar el día o el fin de semana o lo que ellos estimen conveniente, pero hombre, hablar de que no hay oferta cultural y de ocio en Cabra me parece un poco atrevido.

Lo del bono joven, yo no creo que sirva de nada un bono joven local. Creo que hay que tener una perspectiva mucho más amplia y utilizar y fomentar el carnet joven, que es lo que estamos haciendo.

65

Y ya le he hablado de lo de la caseta de la juventud, que creo que no soluciona nada. Lo de la Casa de la Juventud, en fin... Por todo lo demás estamos de acuerdo. Tan de acuerdo que lo estamos haciendo y, por lo tanto, me alegra que coincidamos nuevamente en esas propuestas. Es decir, no estamos en contra del plan, es que el plan se está realizando. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pl\_firma\_cabre\_dpo\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

La Corporación, con los votos favorables de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4) y Unidad Vecinal Egabrense (2) y los votos contrarios de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Municipales de Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1) y del Partido Popular (12), RECHAZA la moción transcrita más arriba relativa al plan integral de la juventud en la ciudad de Cabra.

**17.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO LLEVAR A LA PRACTICA SU PROPUESTA DE COBRAR PEAJES POR CIRCULAR POR LAS AUTOVIAS ESPAÑOLAS" (GEX 2021/6177).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, que emitió el siguiente dictamen:

**"16.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO LLEVAR A LA PRACTICA SU PROPUESTA DE COBRAR PEAJES POR CIRCULAR POR LAS AUTOVIAS ESPAÑOLAS" (GEX 2021/6177).**

*Se dio cuenta de la siguiente moción:*

*"MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO LLEVAR A LA PRÁCTICA SU PROPUESTA DE COBRAR PEAJES POR CIRCULAR POR LAS AUTOVÍAS ESPAÑOLAS.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de abril de 2021, y presentado tras el mismo por el propio presidente Sánchez, asume ante la Comisión Europea la determinación del Ejecutivo socialista de llevar adelante su propuesta de implantar peajes en la red de autovías estatales existentes en nuestro país.*

*Así lo transmite sin ningún género de dudas dicho documento cuando establece literalmente: "Es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de infraestructuras"*

*Decisión que queda refrendada cuando en otro punto del citado Plan se fija al respecto: "Se revisará la financiación de las vías de alta capacidad y se establecerá un sistema de ingresos que garantice los fondos necesarios para la conservación de la red viaria estatal".*

66

*En este sentido, debemos recalcar la trascendencia del instrumento utilizado para realizar dichas manifestaciones, pues no estamos hablando de una simple propuesta sujeta a posteriores estudios o deliberaciones, sino del documento oficial que el Gobierno de España ha remitido a las autoridades europeas en Bruselas para justificar la entrega por las mismas de nada menos que 70.000 millones de euros en ayudas no reembolsables durante los próximos tres años. Es decir,*

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

que la voluntad de compromiso debe entenderse inequívoca so pena de perder semejante suma en caso de incumplimiento.

Es más, es que el Anteproyecto de la Ley de Movilidad Sostenible y de Financiación del Transporte, en fase de consulta pública desde hace cuatro meses, ya nos advertía de estas intenciones gubernamentales cuando en uno de sus párrafos nos dice: "Se planteará la necesidad de desarrollar un modelo predecible de financiación para la conservación y mantenimiento del importante stock de infraestructuras con el que está dotado nuestro país, todo ello en el marco de la normativa europea, así como de los nuevos instrumentos de gobernanza que se diseñen para el seguimiento de los sistemas de previsión".

En definitiva, que parece evidente que en el ánimo del Gobierno está la implantación de peajes por circular por las autovías españolas, determinación jamás adoptada por ningún Ejecutivo de nuestra nación hasta la fecha. La medida, caso de llevarse a cabo, sin duda supondrá una afectación directa al derecho que como ciudadanos nos permite trasladarnos y circular libremente por todo el territorio de nuestro país, que sin duda se vería mermado sobre esta red de más de

12.000 kilómetros de vías gratuitas de alta capacidad que vertebran España y que, en virtud de tener que pagar por su uso, pasarían a tener una consideración mucho más cercana a la de los 3.000 kilómetros que conforman la red adicional de autopistas.

Y claro está, las primeras reacciones en contra de dicha decisión no se han hecho esperar, debiendo destacar por su trascendencia la de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), que ha destacado, tras conocer que el pago por uso se ha incluido en el Plan de Recuperación, que "este tipo de medidas no sólo no reactivarían la economía, sino que traerían la pérdida de muchos empleos en el sector, al igual que el final para muchas empresas transportistas que, ante la alerta sanitaria, siguen adelante con enormes dificultades".

En este punto, no está de más recordar que el sector del transporte supone el 8,5% del PIB nacional y genera más de 1,3 millones de empleos en España, lo que nos da una idea del alcance socio económico del mismo y lo que implicaría una cascada de quiebras provocadas por esta medida, especialmente si lo ponemos en relación con otro dato muy revelador, como es que el 85% de las mercancías de todo tipo que se mueven en nuestro país lo hacen por carretera.

Así pues, desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que debemos posicionarnos en contra de esta medida por la concurrencia de las siguientes razones:

67

1. Porque la misma se ha adoptado unilateralmente por el Ejecutivo, sin la existencia de consenso ni diálogo previo alguno, ni con el sector del transporte, ni mucho menos con las distintas fuerzas políticas, pese a que fue el propio ministro del ramo el que anunció hace dos años la creación de una subcomisión para tratar esta cuestión, órgano que ni siquiera ha llegado a constituirse ni a reunirse.
2. Porque estamos hablando de infraestructuras de comunicación que ya están construidas y en servicio, es decir, que no se precisa de financiación externa para su ejecución, como ha pasado tradicionalmente con las autopistas, en las que, por dicha razón, la figura del peaje sí está justificada.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

3.- Porque son infraestructuras que por definición son públicas y gratuitas, entre otras cosas porque ya las hemos pagado los españoles con nuestros impuestos a través de los Presupuestos Generales del Estado que han permitido su construcción, de modo que bajo ningún concepto debemos pagar dos veces -o más bien muchas- por lo mismo. Una vez dicho esto, consideramos que el Gobierno debe retirar su propuesta y no llevar a la práctica su idea de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### ACUERDO

- Instar al Gobierno de España a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas. Cabra, 06 de mayo de 2021. Ángel Moreno Millán. Portavoz de Grupo Municipal del Partido Popular.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (7) y Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1), la abstención del Sr. Concejale de Unidad Vecinal Egabrense (1) que se pronunciará en el Pleno y los votos en contra de los Sras. Concejales del Partido Socialista Obrero Español (2), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para el debate del asunto las intervenciones que tuvieron lugar fueron las que a continuación se reproducen:

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Por el grupo proponente, Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Hace una semana el Grupo Municipal del Partido Popular dio a conocer que habíamos presentado la moción que ahora mismo nos ocupa. Un asunto que ha sido ampliamente debatido no sólo a nivel político, sino también a pie de calle. Fuera del ámbito político creo que hay bastante consenso. Se opina que esto es un disparate. Y nosotros también lo consideramos así. Consideramos que es un disparate que el Gobierno pretenda cobrar por usar las autovías, unas infraestructuras públicas y gratuitas que ya hemos pagado los españoles con nuestros impuestos y no necesitan financiación externa como las autopistas. No tienen nada que ver con las autopistas, a pesar de que hay quien intenta confundir. Por eso nosotros presentamos esta moción, porque queríamos instar al Gobierno a

68

que recapitase en este asunto porque están cogiendo una costumbre muy fea que es que cada vez que pueden nos fríen a impuestos y esa costumbre es bastante fea. Y menos mal que sólo iban a subir los impuestos a los ricos porque si no, apaga y vámonos.

Esta medida de cobrar esta cuantía económica, este impuesto en las autovías ha sido aprobada por el Gobierno dentro de un plan enviado a Europa, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y en este plan hay muchas medidas más. Hay alguna que otra medida más que espero y deseo que, por el bien de España, por el bien de los españoles, nunca llegue a buen puerto. Pero es curioso que esta nueva medida haya sido aprobada de manera unilateral. Y digo que es curioso porque el Ministerio de Transportes se comprometió por escrito, el pasado 23 de julio, ante el Comité Nacional de Transporte de Carreteras, a no poner ningún tipo de peaje sin consenso con el sector. ¿Y por qué se comprometió? Para evitar una huelga del sector que estaba a punto de estallar, algo que consiguió. Que consiguió, como ya viene siendo habitual por parte del Ministro Ábalos, con la mentira por delante.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_firma\_cabca\_diga\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Compañeros de Corporación, yo creo que todos ustedes estarán de acuerdo en que esta medida, este nuevo cobro, no puede llegar a ser una realidad. Como decía, nosotros lo consideramos un auténtico disparate. Y esto no es cuestión de partidos políticos. Esto no es cuestión de derechas o de izquierdas o de centro. Esto, bajo mi humilde opinión, bajo nuestro humilde punto de vista, es una cuestión de sentido común. Si esto tuviese algo que ver con partidos políticos, Susana Díaz, que pertenece al mismo partido que quiere cobrar a los españoles por usar las autovías, el Partido Socialista, no se hubiese manifestado de forma contraria a la misma. Insisto, un poco de sentido común. ¡Es que nos quieren cobrar por ir de Cabra a Lucena por la autovía! Sinceramente pienso que hay algo que se cae por su propio peso. Y para una persona que no vive del sector del transporte es una faena, por supuesto que sí, pero imagínense usted lo que supone para los transportistas. No se han puesto en su lugar y esto es una auténtica barbaridad. Y si los transportistas pagan más, ¿saben quién paga más? El consumidor final. Porque si a los transportistas les cuesta más dinero, al final, el producto, cuando llegue a su lugar, será más caro.

Y al margen de las consecuencias económicas, habrá una importante disminución de la seguridad vial. ¿Por qué? Porque habrá personas que no podrán permitirse el lujo, la exqu coastez, de usar una autovía. Porque ya saben ustedes que usar una autovía es un lujo( impuesto a los ricos, decían), pues bien, las personas que no pueden permitirse el lujo de usar una autovía se verán obligados a usar carretera convencionales que, como todos sabemos, son menos seguras y su índice de siniestralidad es mucho mayor.

Por lo tanto, esta moción únicamente pide que se inste al Gobierno de España no llevar a cabo su propuesta de cobrar por usar la autovía. Bien es cierto que el Gobierno, cuando ha visto la tremenda repercusión de su propuesta, ya ha dicho que era una reflexión, que no saldrá adelante sin consenso, pero no sé a qué va a esperar, porque yo creo que es más que evidente que el consenso no existe. El Partido Popular ya le ha solicitado que retirase esa propuesta del plan que ha enviado a Europa, pero ha dicho que no.

Nosotros consideramos que es una reflexión un poco extraña, una reflexión que ellos dicen que es así, pero yo creo que querían hacerlo y han visto que era la mejor forma sin que, pensaban, los españoles nos diésemos cuenta.

El Grupo Municipal del Partido Popular muestra su más profundo rechazo a esta medida y solicita al resto de Grupos que se unan a nuestra solicitud de que no se lleve a cabo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el grupo de Ciudadanos, señor Poyato.

**Sr. Poyato Guardañó:** La polémica está servida desde que hace unos días el Gobierno Central ha admitido que estudia implantar un peaje por el uso de las autopistas y autovías. Esto

69

quiere decir que se establecerán unas condiciones para que los usuarios de estas carreteras abonen un canon por utilizarlas.

El Gobierno ha incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia remitido a Bruselas el compromiso de comenzar a cobrar por el uso de las vías de alta capacidad, autopistas y autovías, a partir de 2024 y, en segunda fase, en toda la red de carreteras, tanto estatales como autonómicas. Con ello, el Gobierno ha buscado otra forma de elevar la presión fiscal sobre los ciudadanos y las empresas españolas porque la red viaria del Estado es clave para la actividad económica en general y en particular para un sector en auge como es el de la logística.

El documento remitido a la Comisión Europea avanza que la medida formaría parte de la Ley de Movilidad y Financiación del Transporte con lo que el Ejecutivo pretende introducir en España los principios de que el que contamina, paga y el que usa, paga. El Gobierno omite que desplazarse por carretera ya supone el pago por contaminación porque el parque móvil es mayoritariamente de motores de combustión y al repostar se abona el impuesto especial de hidrocarburos además del

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pdf\_firma\_cabro\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

IVA. El pago por uso de las carreteras supondrá no sólo que a los españoles se les aumenten los tributos, sino empeorar el estado de bienestar creado en democracia. Ni siquiera en la gran recesión con la amenaza de intervención de nuestra economía, España accedió a cobrar por ese uso. Algo que sí se impuso, por poner un ejemplo cercano, en Portugal.

La medida, además, es incoherente con el levantamiento de los peajes que ha venido decidiendo este Gobierno en los últimos años. En Andalucía apenas hace año y medio que se eliminó el peaje de la A-4, entre Sevilla y Cádiz. La Junta de Andalucía ha expresado su oposición frontal y ha asegurado que no implantará ningún pago en las vías de titularidad autonómica. Para justificar la necesidad de la medida, el Gobierno que preside el Sr. Sánchez esgrime el déficit de 8.000 millones de euros que genera el mantenimiento de la red viaria. Cualquier déficit por la prestación de un servicio público, ¿obliga entonces a pagar por el uso? Cobrar por usar las carreteras es un error que el Gobierno debe rectificar. En cualquier caso, este tema de pagar por el uso de las autovías tiene toda la pinta de generar un debate que tendrá el recorrido que el Gobierno quiera. Es decir, con el paso de los días sabremos si se trata de una propuesta que va en serio o si el Sr. Sánchez reculará ante una presión que se le puede venir encima. Lo que sí es evidente es que se trata de una medida impopular y un aumento de la presión fiscal difícil de encajar.

En el caso de nuestra provincia, donde hasta ahora no hemos tenido autopistas de pago después de que el proyecto de la Córdoba-Toledo se fuera al garete, nos podemos encontrar con una situación curiosa. Córdoba cuenta con 177 km de carreteras de alta capacidad, todas propiedad del Estado, de las que la mayor parte de ellas se encuentran en dos carreteras: la autovía de Andalucía entre Villa del Río y la Carlota, pasando por la capital, con unos 85 km, y la autovía de Málaga que, con una longitud de similar, parte de Córdoba y llega hasta Benamejil atravesando la campiña y la Subbética. Si como se pretende, a partir de 2024 se impone un canon por circular por esas dos carreteras podrán sucederse episodios un tanto dantescos, por no decir otra cosa. Que alguien explique cómo se puede viajar hasta la capital un vecino de Villa del Río o de Montoro sin pisar la A-4 o qué itinerario debe idear un conductor que desde Puente Genil, Lucena o Montilla quiere llegar a la capital evitando la A-45.

¿Y el transporte de mercancías? Seguramente el Gobierno no ha reparado en todas las casuísticas posibles, pero costear el uso de una infraestructura que ya hemos financiado los ciudadanos con nuestros impuestos no es de recibo. Dice la Academia de la Lengua que repagar es pagar caro algo, pues eso, igual los contribuyentes tenemos que pasar por caja, sino que el Sr. Sánchez debe de pagar muy caro. El Gobierno tras la polémica que ha suscitado este tema, parece que da marcha atrás en el tema de los peajes de en las autovías. El Ministro de Transportes dice que la propuesta no saldrá adelante sin que haya un consenso parlamentario.

70

Menos de una semana ha durado el plan del Gobierno para implantar peajes en las autovías y autopistas españolas. El Ejecutivo ha decidido dar marcha atrás con un sistema por pago por uso de las vías de alta capacidad para intentar frenar la polémica y el rechazo social que ha generado la propuesta. El Ministro ha indicado que esta medida, incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, no saldrá a delante si no hay consenso de todos los Grupos políticos con representación parlamentaria, algo que parece complicado después de las duras críticas y el rechazo frontal de los principales partidos de la oposición.

**Sr. Alcalde:** Vaya concluyendo, Sr. Poyato.

**Sr. Poyato Guardado:** Como la moción lo que viene a pedir es que se inste al Gobierno a que no se ponga en marcha este tema, nosotros naturalmente vamos a estar a favor. El pago por uso de las carreteras está aparcado, pero olvidado. El objetivo es aplicarlo en 2025.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sr. Carnerero.

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**Sr. Carnerero Alguacil:** Gracias. Adelanto que, igual que en la comisión informativa, nuestro voto va a ser la abstención.

En los puntos que vienen en la moción, el primero dice: .../... *“desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que debemos posicionarnos en contra de esta medida por la concurrencia de las siguientes razones:*

*1-Porque la misma se ha adoptado unilateralmente por el Ejecutivo.../...”*

No hay ninguna medida, ¿no? Que yo sepa, hay un futurible, hay un globo sonda, hay como lo quieran ustedes llamar. Desde mi punto de vista es una barbaridad si se hiciese, absoluta, pero simplemente es un globo sonda. Simplemente es ver cómo reaccionaría, como lo hacen desgraciadamente distintos gobiernos, para ver cómo reacciona la sociedad. Pero no hay ninguna medida adoptada. ¿Cómo vamos a estar en contra de una medida adoptada cuando no ha estado adoptada?

Ahora bien, si se adoptase, que yo estoy seguro que no se va a hacer porque, vista, lógicamente, la repercusión que ha tenido en todos los sectores de la sociedad, no se va a hacer, estaríamos absolutamente en contra. Ahora bien, estas medidas son las que le gustan al Partido Popular. Es lo que planteaban en el 2018. Yo tengo aquí el estudio. No tengo más que la primera hoja, pero es un pdf muy curioso. Se llama Estimaciones de Tarificación de la Red de Alta Capacidad para Diversos Escenarios en el Horizonte 2021 y está firmado en febrero de 2018. Hay otro igual del 2012 estando Ana Pastor de Ministra de Fomento. Se echó para atrás el tema por lo mismo que han dicho ustedes ahora con el Gobierno actual, porque se le echaron encima los transportistas y se echó para atrás. Entonces, esto es lo que le gusta al Partido Popular. No sé por qué ahora está en contra si han planteado estas dos cosas. ¿Por qué no entró en vigor la de 2018? La de 2012 por la oposición de los transportistas. En el 2018 posiblemente también por todos, pero, sobre todo, porque afortunadamente dejaron de gobernar, con lo cual no llevaron a cabo este estudio que lo hizo INECO.

Pero casi peor porque el mismo tipo de política estamos con las autopistas. Las autopistas que hemos tenido que rescatar con fondos públicos, con 3.500 millones de euros, 3.700 al final, según el Ministro Íñigo de la Serna, que son privadas. La hacen con el Sr. Aznar, que es cuando se empiezan a liberalizar de todo, se hacen con dinero público en aquel momento para tener unos beneficios brutales, pero después resulta que no es así. Y cuando la cosa mal va mal, cuando quiebra, pues resulta que la Sociedad Estatal de Infraestructuras Terrestre, o sea, todos somos los que tenemos que pagar esos 3.700 millones de euros.

O sea, nosotros vamos a abstenernos porque estamos absolutamente en contra de que se hiciese eso. Pero no es una medida adoptada. Y además, los que lo plantean son las personas, el partido político, donde, dentro de su ideología liberal, entran estos planteamientos que son los de beneficiar a las grandes empresas. Bueno, en el caso de las autopistas, a las grandes

71

empresas y en el caso de las autovías de peaje, que es lo que iban a hacer, para financiar lo que no podían financiar de otra manera. Nuestro voto es la abstención.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Carnerero. Por el Grupo Socialista, Sr. Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sorprende, sorprende que el Partido Popular presente esta moción cuando fue precisamente el Partido Popular, con el Gobierno Mariano Rajoy.... Yo tengo aquí ese documento entero, ese estudio entero del 2012, del 2018, perdón, de febrero del 2018, quien diseñó y tenía previsto implantar un peaje en la autovía con un coste de 248 euros para los turismos y 7.066 por camión y que sólo, afortunadamente, la moción de censura evitó que se estuviera pagando.

El Ministerio de Transporte y Movilidad Urbana actual ha dejado claro que no se va a aplicar ningún peaje en la autovía. Lógicamente, el Partido Popular, que es experto en eso de la crispación

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



cuando no gobierna, presenta mociones en el Ayuntamiento junto con sus socios parlamentarios de Ciudadanos y de extrema derecha. Saben perfectamente que no hay nada previsto con la información que facilita el propio Ministerio.

Pero sí es verdad que hay una realidad y como aquí hay que tirar de hemeroteca, pues vamos a tirar de hemeroteca y vamos a ver cuál es la realidad. Hay una realidad en los recortes del Partido Popular en los últimos años cuando ha tenido responsabilidad de gobierno y eso, desgraciadamente, lo han sufrido muchas personas. Y voy a poner algunos ejemplos clarísimos que los van a entender los ciudadanos egabrenses: la reforma laboral del Partido Popular eliminó derechos consolidados a lo largo de todos los años para los trabajadores y trabajadores; creó precariedad laboral; terminó con la negociación colectiva, que la eliminó totalmente una cosa que había costado años de trabajo; facilitó los despidos. Eso es una realidad que hizo el Partido Popular.

También hay otra realidad que hizo el Partido Popular que es que, además de subir a los pensionistas un 0,25% ridículo, tuvieran que pagar una parte de los medicamentos. Eso lo hizo el Partido Popular. Afortunadamente, el Gobierno actual de España, que tan malo es, lo ha eliminado y eso, los pensionistas, cuando van a recoger sus medicinas, lo pueden apreciar. Los pensionistas egabrenses lo pueden ver. Antes tenían que pagar, ahora no pagan. Eso lo ha hecho el Partido Popular. Además, a los mayores de 52 los dejó sin cobertura por subsidio de desempleo, lo elevó hasta los 55. Los dejó tirados literalmente, sin cotización. Afortunadamente, el Gobierno actual, que tan malo es, lo ha vuelto a poner y ha recuperado la cotización. El Partido Popular está regando de millones en donde gobierna la Sanidad y a la Educación privada. Porque les cuesta creer en lo público. El Partido Popular, en los años de Gobierno, Rajoy congeló sueldos de funcionarios, de Policía, de Guardias Civiles y lo verán y no saben que en esos años se congelaron todos esos sueldos. Privatizó empresas públicas. Las mejores empresas públicas las vendieron, unos activos que eran de todos los españoles. En definitiva, sobre este tema se pueden dar pocas o nulas lecciones, pero está claro que las hemerotecas nos llevan a ciertas referencias.

No habrá peaje. Lo ha dicho el propio Ministerio de Transporte y Movilidad Urbana del Gobierno de España. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra de la moción, total y absolutamente en contra.

Y una reflexión, pequeña reflexión, para terminar, al Portavoz de Ciudadanos. Su partido sí lo está pagando y lo está pagando en las urnas. Retírense ustedes. Retírense ustedes de ese apoyo que le dan incondicionalmente a los partidos de la derecha porque van a terminar desapareciendo del panorama político. Busquen ustedes su espacio.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caballero. Señor Moreno, para concluir.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. La reforma laboral esa tan mala gracias a la cual tanto españoles, desgraciadamente, se han podido beneficiar de los ERTes en la

72

actualidad, esa reforma laboral tan dañina. Sin ésta hubiese sido todo muchísimo más complicado en la actualidad.

El Partido Popular, privatizar la sanidad, me parece bastante curioso que diga eso cuando tiene el mejor ejemplo aquí en Cabra. Desde que gobierna el Partido Popular en la Junta de Andalucía es cuando en Cabra se está apostando realmente por la sanidad.

Dice usted que el Partido Popular aprobó esta medida. El único Gobierno que ha aprobado esta medida en el Consejo de Ministros es el Partido Socialista. Ya está. El Partido Popular no lo ha aprobado jamás. Le plantearon esa opción, pero lo que tiene pensar y darse cuenta de que no era factible es lo que hizo que no la llevaran a cabo, no la aprobasen en el Consejo de Gobierno, esa medida tan superflua o de ese globo sonda que dice el señor Carnerero, una medida aprobada en Consejo de Gobierno y enviada nada más y nada menos que a Europa. Bueno, pues será un globo sonda, dice usted.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pin\_fmva\_2020\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Y con respecto a que no va a haber peajes, es cierto. No va a haber peajes porque el Sr. Priego, nuestro Sr. Alcalde, que a la vez es Senador, hizo una pregunta en el Senado, la cual fue respondida el 26 de mayo de este mes, hace muy poquitos días, y le dijeron: “ no se trata de un impuesto, sino de un sistema de pago por uso de la red”. Es verdad, no es un impuesto, simplemente que nos van a obligar a pagar por usar la red de vías de alta capacidad para cubrir los costes de mantenimiento. Fue una respuesta del Gobierno de España a nuestro Sr. Alcalde y Sr. Senador por la provincia de Córdoba.

Por mi parte, agradecer a Ciudadanos su voto favorable, agradecer la abstención y lamentar el voto en contra del Partido Socialista. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Moreno. Se aprueba la moción.

Bueno, lamentablemente no estamos hablando de un globo sonda, como ha dicho el señor Carnerero. Sí, claro que es una medida. Y fíjense si es una medida que es una medida incluida y aprobada por el Consejo de Ministros en el Plan de Recuperación que el Gobierno ha enviado a Europa para poder recibir los 140.000 millones de euros. Nada más y nada menos. Y ya el mensaje que estamos mandando a Europa: hemos enviado este plan de reformas para que nos deis el dinero de los fondos europeos de recuperación, los 140.000 millones de euros, pero como no os han gustado las medidas que van ahí, pues lo mismo lo incumplo. Pues ya, una imagen de seriedad absoluta del Gobierno de España ante las instituciones europeas. Pero claro que es una medida, una medida aprobada, insisto en el Consejo de Ministros, incluida en el Plan de recuperación enviado a Bruselas. Y si el Ministro, como dice el señor Caballero, que no va a haber peajes de ningún tipo, entonces, ¿por qué no lo retira del plan? ¿Por qué en el Congreso no ha votado en contra de la incorporación o de la implantación de estos pagos? Pero es que es más, ¿por qué a mí no me contesta y me dice que no se va...? A mí, cuando me contesta por escrito el Ministerio, ¿por qué no me dicen que no? No me dicen que no, se limitan a decir: “no se trata de un impuesto, sino un sistema de pago por el uso de la red de vías de alta capacidad que permitirá cubrir los costes de mantenimiento, como se recoge en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. Documentación oficial, que no nos estamos inventando nada. Usted dice que no se van a implantar, que el Ministro ha dicho que no, pero que dice que sí en una contestación oficial del Gobierno de España a un Senador.

Y bueno, dice el Sr. Caballero que son las medidas que le gustaban al Partido Popular. La verdad es que realmente admirable, incluso no conocía yo las dotes adivinatorias del señor Caballero y del señor Carnerero cuando dicen que sabían que en el año 2018 el PP lo iba a implantar, cuando ya en el año 2012 no lo hizo. Porque es cierto que esta medida, los técnicos la han puesto encima de la mesa en varias ocasiones en momentos de crisis. El Partido Popular no lo hizo en el año 2012 y no lo hizo en el año 2018, ni lo llevó al Congreso, ni lo llevó al Consejo de Ministros. Por lo tanto, lo que ustedes digan, bueno, es su opinión, es una creencia,

73

pero no deja de ser una mera especulación. Además, que no se ajusta a la realidad porque ahí está, en el año 2010 12, cómo se hizo.

Bueno, y hablando del pago de autopistas, precisamente ha sido el Partido Popular en Andalucía, el partido que cuando ha llegado al Gobierno ha quitado el peaje de la única autopista que se pagaba en Andalucía, la de Sevilla-Jerez. El único partido que lo ha hecho, el Partido Popular, cuando ha llegado al Gobierno en Andalucía. Por lo tanto, lo que ustedes dicen son, bueno, consignas políticas que son muy repetidas, pero que ya quedan hasta un poco anticuadas y que no obedecen a la realidad.

Y si se habla de recortes, bueno, vamos a ver, la reforma laboral: ya ha dicho Ángel lo de los ERTES, pero es que es curiosísimo, si tan lesiva y tan dañina es la reforma laboral, ustedes que

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pdf\_firma\_xpoco\_dipol\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

gobiernan con la extrema izquierda, con independentistas y con nacionalistas y con probatasunos y tienen los votos suficientes, ¿por qué no la han derogado si llevan tres años gobernando ya? Tres años. Casi una legislatura y no han derogado la reforma laboral. Quizá sea porque una de las personas coherentes del Gobierno, como es la Ministra de Economía, dice que derogar la reforma laboral es un disparate, igual que lo dicen también las instituciones europeas.

Hablan ustedes de la subida a los pensionistas, ¿saben ustedes Zapatero cuánto les subió las pensiones a los mayores en plena crisis? ¿Ustedes ya no se acuerdan de esos recortes que hizo el Partido Socialista, no? Parece que no se acuerdan porque critican una pequeña subida del PP, pero no recuerdan lo que hizo Zapatero con las pensiones y con nuestros pensionistas.

Hablan ustedes de que se está regando a la sanidad privada. Mire usted, yo se lo voy a decir muy fácil. Desde que gobierna el Partido Popular en Andalucía, hospital de Cabra: puesta en marcha del servicio de atención a pacientes diabéticos; reforma de la bahía de pacientes de urgencias; reforma, ampliación y adaptación del área de radiodiagnóstico; servicio de apoyo y control de espacios; instalación de ascensor; incremento del 49% en Atención Temprana de 0 a 6 años; impermeabilización de cubiertas; mejora del área de farmacia; mejora de aljibes de agua potable; anuncio de la inminente licitación del nuevo bloque quirúrgico del hospital. En fin, son más de 3,5 millones de euros en dos años en el hospital. No creo que eso obedezca a la realidad.

Insisto, pancartas y consignas políticas antiguas que la realidad desmonta continuamente y lo que es cierto es que los españoles no nos merecemos que ahora, incluso, por viajar por una autovía que mucha gente necesita para trabajar nos vayan a cobrar un peaje. Y nada de globos sonda. Medidas aprobadas en Consejo de Ministros, incluidas en el plan de recuperación y no desmentidas en contestación oficial por parte del Ministro a una Cámara en las Cortes.

**La Corporación, con los votos favorables de los Sres/as Concejales/as de los Grupos Municipales del Partido Popular (12) y Ciudadanos-partido de la ciudadanía (1), las abstenciones de los Sres/as Concejales/as de Unidad Vecinal Egabrense (2) y los votos contrarios del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (4), ACUERDA:**

- Instar al Gobierno de España a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

## **18.-ASUNTOS DE URGENCIA.**

No constan.

## **19.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

74

Llegados al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Sr. Poyato Guardado cuya intervención es la siguiente:

**Sr. Poyato Guardado:** Me comentan vecinos de Federico García Lorca y José de la Peña y Aguayo que por las tardes siempre hay bastantes personas jugando al balón en el salón del Parque Alcántara Romero y no son tan niños. Lo malo es que se meten en los jardines a saco y lo destruyen todo para recoger el balón. El ruego es que, si es posible, lo Policía Local, que me imagino que lo hará, en las vueltas que da por nuestra ciudad pase por el Parque Alcántara Romero para evitar estos abusos que se producen.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

A pesar de las nuevas medidas de circulación, siguen existiendo pilotos temerarios en calle Álamo, avenida José Solís y Avenida Andalucía. Cada vez nos llegan más peticiones de vecinos para que le pidamos al Gobierno local que qué actuaciones están realizando en este sentido Así que me gustaría que, si es posible, nos indiquen qué es lo que están haciendo al respecto.

Me comentan que hay árboles situados dentro del Parque Deportivo que cruzan o invaden la carretera. Rogamos se gire visita por los técnicos correspondiente para ver si esto es cierto como me lo han comentado y evitar si es así peligro y sorpresa desagradable.

Al parecer, me han comentado hoy que en las entradas de todo el casco urbano siguen los discos de circular a 40 dentro de la ciudad. Con la nueva normativa creo que se deben de cambiar estas señales.

Venimos observando las dificultades que tienen muchas personas que van al Teatro El Jardinito para acceder a las butacas del recinto. Las escaleras son desiguales, en diagonal y empinadas lo que complica la subida y bajada de los asistentes, especialmente si tiene cierta edad. Se propone un estudio de la modificación del diseño, si fuera posible, o la instalación de una barandilla que ayude a las personas a subir.

Se recuerda una propuesta hecha en su día de la instalación de un par de bancos en la calle Arquilla en el lugar en que están ubicadas algunas jardinerías. Ayudaría a muchas personas que van o vienen de la plaza de abastos o pasean por dicha calle.

El próximo año entra en vigor la nueva normativa de recogida de residuos orgánicos. Habría que estudiar cómo quedaría el servicio para que sea lo mejor para la ciudadanía.

La existencia de colas tan tremendas que tienen que hacer nuestros ciudadanos ante la oficina de Cajasur en la calle Martín Belda, que es la única que tiene actualmente servicio de caja, ya no sólo por el reducido tiempo de dicha caja, de 8:30h a 11:00h, sino porque las liquidaciones que emite este Ayuntamiento sólo se pueden abonar en Cajasur y las personas que no tienen cuenta en Cajasur tienen que perder bastante tiempo para poder pagar dichas liquidaciones. Rogamos que articulen lo suficiente para que las liquidaciones se puedan abonar en cualquier entidad donde el Ayuntamiento tenga cuenta.

Nos sigue preocupando la grave situación de falta de personal y el aumento de bajas. Pensamos que cuando llegue el verano, con las vacaciones que se van a producir y lo que acabo de comentar, se pueden paralizar muchos procedimientos. También me gustaría también saber quién se está encargando actualmente de la oficina del Catastro y quién se está encargando de la actualización del Padrón de Habitantes. Solicitamos que arreglen el problema que también se ha generado en la sede electrónica de nuestro Ayuntamiento en lo referente a la solicitud de certificados de empadronamiento individuales, ya que lleva por lo menos un mes que no se generan automáticamente, ni tampoco hay nadie que los emita y se los remita a los ciudadanos.

En el polígono industrial Vado Hermoso, la norma exigía, para la ocupación del suelo, en la construcción de naves, un retranqueo para construir. Por el transcurso del tiempo, algunos

75

propietarios han construido total o parcialmente dichos retranqueos por lo que se ruega que se modifique la norma de manera que los propietarios de naves puedan ocupar con edificación, o al menos un porcentaje de suelo de dichos retranqueos, de forma legal. Con ello se conseguiría darle carácter legal a esas construcciones y que si algún empresario de Vado Hermoso tiene necesidad de más suelo edificable pueda construir ese espacio de forma legal.

Lo repetí en el Pleno del mes pasado y me siguen insistiendo en que insista, que pregunte o que ruegue, en que a ver si se puede que las personas de ayuda a domicilio, que tienen actualmente una jornada semanal de 25 horas, por la falta de personal que tenemos, se les pudiera complementar dicha jornada hasta igualarla con los demás trabajadores. Esas serían las preguntas de Ciudadanos.

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Poyato. Contestarle que me costa el trabajo y el interés que está manteniendo el Concejal Delegado de Hacienda con el servicio de Tesorería del Ayuntamiento para solventar, en la medida de lo que compete al Ayuntamiento, el problema de los pagos en la entidad bancaria a la que hace mención. Vamos a intentar ponerlo en marcha lo antes posible. No sé si incluso ya está funcionando en parte, pero si no, es con carácter inminente. Y bueno, mañana viene a Cabra el Consejero Delegado de esta entidad y será una de las cuestiones que le trasladaré como preocupación que tiene el conjunto de la Corporación y también el conjunto de nuestros vecinos.

Y coincidir con usted en que en este espléndido lugar en el que nos encontramos hubo cosas que no se hicieron nada bien. La verdad que en este teatro, que costó un dineral de los fondos públicos, hubo cosas que no se hicieron bien y una de las cosas que no se hicieron bien, aparte de la impermeabilización y de las cubiertas que, como saben ustedes, está costando ahora un dinero al Ayuntamiento arreglar, una de las cosas que no se hicieron bien fue el patio de butacas y esas escaleras que han ocasionado ya más de un susto, más de una caída y más de un problema. Y esas son cosas que nos encontramos hechas, pero, desde la Delegación de Cultura, lo que se está estudiando es intentar poner un sistema de barandillas que no impida el acceso a las filas y que, al menos, pueda dar alguna mayor seguridad a las personas que suben y bajan por aquí. Pero desde luego, tengo que admitirle que quien estuvo al tanto de esto, eso no se hizo bien.

No sé si quieren contestar ahora o posteriormente. Vale. Señora Guardesño.

**Sra. Guardesño Guardesño:** Gracias, Sr. Alcalde. Buenas noches. Unos Plenos atrás, pregunté por los quioscos que hay, sobre todo, en la zona de la Tejera. Pienso que son bastante apañaditos y pensé que por qué no se les daban a alguna persona que lo necesitase. La contestación del señor Alcalde fue que no había habido nunca demanda, que nadie lo había solicitado. Al parecer lo ha solicitado una persona. Al menos una que yo conozca y se le ha dicho que esos quioscos no se podían ceder, no se podía ceder su uso a los ciudadanos. Me gustaría saber por qué.

Rogaría que en la zona de la C/ Mio Cid se estableciera una zona de carga y descarga. Es una zona con mucho tráfico de la Barriada, donde hay once o doce negocios, que no hay una zona de carga y descarga, pasando el autobús, en fin, con bastante tráfico. Rogaría que se valorara el poner una zona de carga y descarga.

Ya que tenemos, al parecer están instaladas las luces del Ayuntamiento, las luces que se puede modificar los colores, que yo sé que se va a hacer, pero en fin, lo ruego con más énfasis, que se pongan las luces de colores cada vez que haya un acontecimiento importante: Alzheimer, autismo, el día de la mujer, LGTBI. No hace falta que sea todos los días porque todos los días se celebra algo, pero, al menos, los días importantes.

Hay una cuneta justo por encima del cementerio, que yo sé que Cabra es muy grande y que es muy difícil mantenerla limpia y todas esas cosas, pero ésa que está justo al lado del

76

cementerio, que tendrá mogollón de latas y de botellas de vidrios, rogaría que se limpiase porque, además, es que creo que como caigan tres gotas se va inundar.

Y también rogaría que en el cementerio se pusiese un contenedor de vidrio. Me parece que hay pocos sitios en Cabra, salvando los bares y restaurantes, en lo que se utilice más vidrio y más vidrio se tire a la basura.

Siguiendo con el tema de los contenedores, pregunto: cuando se termine el mural feminista, ¿buscaremos otra otra ubicación para los contenedores? Es que ahora está el mural y seis o siete contenedores delante. La verdad es que con lo precioso que se está quedando deberíamos de intentar buscarle otra ubicación a esos contenedores.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pl\_mna\_cobra\_dpo\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Otra cosa que demandan mucho los ciudadanos y que ya lo hemos hablado aquí muchas veces, el tema del horario del punto limpio. Es muy molesto que los ciudadanos tiren cosas afuera, está muy mal, pero es que tenemos muy poco horario de punto limpio. En los pueblos vecinos hay mucho más horario.

Ahora, otra preguntilla, ¿se va a firmar, como en pueblos vecinos que se ha firmado un acuerdo con la empresa adjudicataria para la ayuda a domicilio, en el que se le aumenta la hora, el precio/hora, a las trabajadoras? Se ha hecho en Montemayor y en Fernán Núñez un acuerdo con la empresa en la que se ha partido la subida ésta de 1,80 euros, mitad para el empresario, mitad para los trabajadores. Rogaría que aquí se estudie esa posibilidad, dado los sueldos bajísimos que a estas trabajadoras tienen.

He estado leyendo, así por encimilla, el convenio de colaboración con el Calvario y pone lo que todos sabemos, que es un sitio emblemático, que es un sitio muy bonito, que, independientemente de la ermita, las vistas son preciosas, pero la verdad es que eso no se puede visitar. El Ayuntamiento ha hecho una fuerte inversión en su rehabilitación, pero no se puede visitar. Es prácticamente imposible poner de acuerdo a la persona que tiene la llave, que es de una cofradía y tal. Rogaría que eso se pudiese visitar, tanto por los egabrenses como ponerlo en los circuitos turísticos porque la verdad es que merece ser visitado.

Y ya por último, ésta va para el señor Moreno. Señor Moreno, por favor, el ascensor de la biblioteca, que los que no tenemos las rodillas buenas, nos las vamos a dejar allí. Por favor, abrid el ascensor de la biblioteca. Yo sé que hay un teléfono al que podamos llamar y todo eso, pero es que muchas veces da apuro de llamar, otras veces hay solamente una persona y al final subimos la escalera y nos vamos a dejar allí las rodillas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Guardeso. Sr. Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Lo primero es una pregunta al Sr. Alcalde que si tiene conocimiento, salvo que yo esté muy equivocado, ha dicho anteriormente que el Partido Popular ha eliminado el peaje de la AP-4, de Cádiz a Sevilla, y salvo que yo esté muy equivocado, no corresponde a la Junta de Andalucía. Las competencias son del Estado y el 31 de diciembre de 2019, con el Gobierno actual, se eliminó el peaje, que quedaba muchos años todavía, porque se amplió desde el año 90 y pico, 26 años más. Y salvo que yo esté equivocado, y creo que no lo estoy, repito, lo hizo el Gobierno y no el Partido Popular en el Gobierno andaluz porque eso es algo del Estado y no del Gobierno de Andalucía

En una Junta de Gobierno, del 23 de abril pasado, se trató en el punto sexto, un punto que decía: "Informe de oficio de la Jefatura de la Policía Local sobre señalización del carril bici en la calle Historiador García Montero". Dicho informe mostraba su preocupación por no haber solicitado este Ayuntamiento informe preceptivo previo a la Jefatura Policía Local con anterioridad a la ejecución de un carril bici en la avenida ésta de Historiador García Montero, desde la calle Galiano hasta la avenida de Góngora. Igualmente reflejaba este documento las numerosas deficiencias observadas en la señalización viaria y del propio incumplimiento a la adecuación al Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Nos parece un despropósito mayúsculo el

77

no haber solicitado este informe que, entre otras cosas, es preceptivo pues estamos hablando de modificación de elementos vinculados al tráfico en nuestra localidad y que, por otro lado, ha dado lugar a la ejecución deficiente y contraria a normas de circulación de esta obra. ¿Por qué no se ha pedido este informe preceptivo? Y rogamos que esta circunstancia no vuelva a suceder, pues nos parece un agravio a la lógica y a la racionalidad.

Rogamos de nuevo que se nos informe del estado en que se encuentra la concesión del servicio de gestión del aparcamiento en zona azul.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Hace un momento me ha dado el señor Delegado de Cultura y Portavoz del Partido Popular la respuesta a una pregunta que hice en el Pleno pasado, creo que fue, sobre las Jornadas de Historia y si esas jornadas, IV Jornadas de Historia, los gastos iban a ir a la Fundación Juan Valera, Fundación Cultural Valera, o en la Delegación de Cultura. Me responde que van a ir a la Delegación de Cultura. Yo tengo con esto cierta preocupación porque, primero que la Fundación Cultural Valera, tal y como está ahora mismo, o sea, reuniéndose... hace un año que no se reúne. Se reunió por última vez el 9 de junio de 2020 y sinceramente creo que no sirve absolutamente para nada tal y como está ahora mismo organizada. Bueno, sí sirve para complicar la vida al Interventor, para tener que pagar unos gastos de gestión y, aparte de eso, no sirve para nada. Yo he estado una vez, la única vez que se ha reunido. He sido incluso Patrono estando fuera del Ayuntamiento y hasta tres años después de irme no se me ha quitado de Patrono. Si de verdad se cree en la Fundación Cultural Valera, no sólo se puede estar para celebrar su nacimiento, su fallecimiento y para celebrar el día 24 de junio, el día San Juan. Estamos hablando de que las Jornadas de Historia y las Jornadas de Historia de Novela Histórica, ambas, según los carteles están patrocinadas por la Fundación Cultural Valera. Y no sólo eso, sino que en el acta de 19 de marzo de 2018 se dice que las

Jornadas de Novela Histórica nacen con la vocación de ser una actividad propia de la Fundación Cultural Valera con motivo del aniversario de su muerte. Es decir, si esto se hace dentro de la Fundación Cultural Valera, parecería lógico que los gastos correspondientes y los ingresos estuviesen... bueno, los ingresos vendrían, lógicamente, por otro lado, que esos gastos viniesen recogidos en la Fundación Cultural Valera en su resumen de gastos e ingresos que desde el año pasado no lo hacemos porque los últimos creo que son del año 2019. Más aún, si la Fundación Cultural Valer tuviese de verdad a un trasfondo que sirviese para algo, pues conoceríamos con antelación qué es lo que se va a traer a las Jornadas de Historia, qué es lo que se va a tener en las Jornadas de Novela Histórica, sabríamos con antelación qué es lo que se va a hacer, se demanda hacer, se fiscalizaría tanto antes como después. Desgraciadamente no es así, con lo cual, ahora mismo, al menos desde mi punto de vista, la Fundación Cultural Valera simplemente es un aditivo, es una imagen, es un dibujo en el patrocinio, en carteles, pero carece absolutamente de fundamento y de base para su funcionamiento real que sería la promoción de Valera, la Fundación de los Estudios Valerianos y, desgraciadamente, yo entiendo, y puede ser que esté equivocado, que, tal y como está ahora mismo estructurada, no sirve absolutamente para nada.

El día 13 de mayo tuvo lugar la visita de la Directora del Instituto de la Mujer de Andalucía. Dicha señora mantuvo una reunión en la Alcaldía, otra con representantes de los distintos partidos presentes en nuestro Ayuntamiento y un encuentro en el salón de actos con asociaciones de mujeres. Sólo en la reunión con los Grupos políticos estuvieron representados todos los Grupos Municipales. Sin embargo, el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos sí estuvo presente en los otros dos encuentros. Creemos que el hecho de que la señora que nos visitaba pertenezca al partido político de Ciudadanos no nos debe hacer confundir el ámbito partidista con el institucional. Se tendrían que haber tratado a todos los Portavoces por igual, independientemente de las siglas de la persona con cargo institucional que nos visite. Rogamos que en otras ocasiones similares se trate a todos los Portavoces con el mismo criterio.

Desde el acerado existente en la avenida Fuente de las Piedras se hace muy complicado cruzar hacia la Cuesta de los Barreros, pues no existe ningún paso de cebra en las cercanías de

78

la rotonda existente en la confluencia de ambas vías. Además de esta circunstancia, desde la terminación de la urbanización del PAU R-2 hasta dicha rotonda no existe acerado alguno. Estas circunstancias hacen que muchos viandantes que transitan por estas zonas no lo hagan con total seguridad, sino, todo lo contrario, con bastante incertidumbre. A este hecho habría que unir, y esto entendemos que es de gran importancia, que los niños que habitan en las viviendas situadas en estas zonas de desarrollo urbanístico y que por cercanía le correspondería asistir al Colegio Público de Cervantes, sufrirán también la hipotética inseguridad de un itinerario inseguro. Por ello, rogamos

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

plm\_firma\_accto\_diga\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

se tenga en cuenta en próximas actuaciones la construcción de un acerado en la parte alta de la Cuesta de los Barreros y en la ejecución de un paso de peatones en las inmediaciones a la rotonda en el lugar que la Policía Local y los técnicos municipales entiendan más adecuado.

Según nos comunicó a los distintos Portavoces el Sr. Alcalde, la Protectora Municipal de Animales está en una situación verdaderamente preocupante y rogamos, como hemos hecho en otras ocasiones, en éste y en otros ámbitos, que se le dé una solución más pronta y racional a este asunto. Hemos visto que se han incluido en los remanentes 70.000 euros para la protectora y 15.000 euros para la construcción de un pozo. Y lo que pedimos, como hicimos en la Junta de Portavoces, es que las soluciones, ante la gravedad de los problemas estructurales que tiene la protectora, que se tomen lo antes posible, a la mayor brevedad posible. Sé que no son fáciles las medidas para gestionar ese grave problema.

Somos conscientes que en bastantes ocasiones se ha trabajado para digitalizar los documentos existentes en el Archivo Municipal así como en el acondicionamiento de las instalaciones ubicadas en el sótano del edificio de Cajasur. Creemos que sería conveniente seguir trabajando en este asunto e intentar digitalizar todas las actas de sesiones plenarias que ya no se hayan hecho hasta la fecha. Igualmente, nos gustaría que se nos informase del estado actual en que se encuentran tanto las instalaciones antes mencionadas como la documentación archivada en general.

Volvemos a insistir en la necesidad de exigir la licencia de actividad en cocheras colectivas de nuestra localidad, resultándonos absolutamente imprescindible que así se haga en la ubicada en la calle Palomas número 15, pues estaba en un estado lamentable y posiblemente hasta peligroso. Además, salvo que se nos diga lo contrario, Ayuntamiento está dejando de percibir una cantidad de dinero considerable.

Creemos que se debe insistir en las campañas sobre la utilización de patinetes eléctricos o elementos similares, pues sigue habiendo muchas personas que por desconocimiento de la nueva normativa en vigor o por insolidaria iniciativa propia, continúan circulando en dirección prohibida o por lo acerados, generando la posibilidad de situaciones de peligro.

¿Se ha acordado ya con los componentes de la Policía Local cómo se van a gestionar la época estival en relación a la confección de los turnos adecuados, dado el escaso número de efectivos existente?

Bueno, y ya lo último, como el Sr. Alcalde me ha dicho que lo dijera en ruegos y preguntas, pues voy a hacer algunas preguntas. ¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde de que la empresa TESTA Capital, que era la que se adjudicó la remodelación de la plaza de abastos, se le embargó, nunca llegó a pagar la fianza definitiva, sólo pagó la provisional y fue embargada por el Banco de Santander? ¿Sabe que esta empresa fue demandada a principios de 2008 por la empresa “Tus mejores hipotecas”, solicitándole dos millones de euros de incumplimiento de contrato? ¿Sabe el Sr. Alcalde que yo estuve presente en una reunión con los directivos de Cepsa donde nos dijeron que no había ningún tipo de acuerdo para el traslado de la gasolinera? En eso estuve yo presente. ¿Sabe que era materialmente imposible la ubicación de los puestos en el lugar que se tenía previsto porque era imposible, aparte del acuerdo al que se llegó, que era horrible porque había un convenio que se había ya hasta pasado? ¿Era imposible la carga y descarga las cámaras frigoríficas? Imagínese en un sitio de 600 metros cuadrados, las cámaras

79

frigoríficas, la carga y descarga, ¿cómo se hacía eso? Era absolutamente imposible. ¿Sabe el Sr. Alcalde que al principio de 2004, el entonces Delegado de Fomento decía que en ese año se iba a redactar el pliego de condiciones, se iba a adjudicar y se iba a llevar la gasolinera? Eso era en el 2004. ¿Sabe el Sr. Alcalde que se modificó el procedimiento administrativo para la ubicación de la concesión de la remodelación de la plaza de abasto, haciéndolo por vía de urgencia para que se pudiera terminar antes de que terminara el mandato corporativo y que de esta forma se generó cierta inseguridad jurídica porque no era el proceso? Lógicamente, al ser mucho más exigente, más

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



rápido, la inseguridad jurídica es mayor. ¿Sabe que se elaboró un proyecto alternativo, junto con AECA, que no se pudo llevar a cabo porque TESTA Capital no accedió a desistir de la adjudicación? Y tuvimos varias reuniones con esta empresa, con TESTA Capital, y estos señores, que no tenían ni un duro, que les debían dos millones de euros a otra empresa, que le había sido embargada incluso la garantía definitiva, pues decían que ellos cómo se iban a ir, que si no se quitaba la gasolinera y no se pasaban los puestos a otro sitio, que ellos no desistían, porque mientras que no estuviese eso no iban a hacer nada porque lo que solicitarían sería el lucro cesante de varios millones de euros, con lo cual era imposible el hacerlo. ¿Sabe el Sr. Alcalde, eso lo sabrá usted, que los placeros estaban totalmente en desacuerdo con este proyecto? Y por último, justo es ahora porque lo decían en su programa del año 2011, que iban ustedes a terminar de ejecutar este proyecto. Bueno, han pasado diez años y no han dicho absolutamente nada.

Yo no quería entrar esto y lo he dicho en la moción. No quería entrar en ustedes más o ustedes menos, la verdad. No sé, no soy quién para decirlo, pero me ha desilusionado usted mucho cuando han entrado al trapo para ver quién es el que lo ha hecho peor. No creo que sea ese el objetivo de un Alcalde. No tiene que serlo. No creo tenga que serlo.

**Sr. Alcalde:** Sr. Carnerero, ¿ya ha terminado? El papel del Alcalde lo asume el Alcalde. Con sus aciertos y sus equivocaciones, estará más o menos acertado. Ahora responderé a todas estas preguntas que me ha hecho. Lo que quiero decir es que si ha terminado las preguntas o las reflexiones. Yo, los consejos, se los agradezco mucho, me los dice después, pero no en el turno de ruegos y preguntas porque entiendo que no es el momento. Pero le acepto, por supuesto, como siempre, los consejos que me dé, que siempre lo he hecho.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Simplemente es un ruego que, en este caso, yo no pretendía que hubiese ningún tipo de enfrentamiento político por una cosa que no debíamos hacerlo porque estábamos todos de acuerdo.

Bueno, la verdad que es una sensación mía. Me ha desilusionado ese asunto.

**Sr. Alcalde:** Bueno, pues muchas gracias, Sr. Carnerero. Yo sí voy a hablar, obviamente. Y es que a mí también me desilusiona mucho que a este Equipo de Gobierno se le exija tanto, tanto. Incluso que se le exija lo que el mismo proponente no supo hacer, no pudo hacer. Entonces, yo creo que los ciudadanos tienen derecho también a saber que este Equipo de Gobierno ha trabajado en muchos proyectos que ustedes, incluso, anunciaron que los iban a hacer y que no los hicieron.

Es que ustedes anunciaron el inicio de la Autovía del Olivar. Digo ustedes porque usted es el Concejal de Urbanismo. Insisto, que usted no es nuevo aquí. De hecho, es el más veterano. La Autovía del Olivar; anunciaron las obras urgentes en Pedro Garfia. De esto no hicieron nada. Lo hicimos nosotros. Anunciaron la recuperación del río. Lo hemos hecho nosotros. Anunciaron la recuperación de la Caseta Municipal con el CEIS. Lo hicimos nosotros. Anunciaron que intervendrían en la grieta del Castillo. Lo estamos gestionando nosotros. Es que... Ahora hablan de la gasolinera. Ustedes no hicieron nada. Deshicieron lo que se hizo, insisto. Y ahí están las actas de los Plenos. Y ahora nos exigen a nosotros todo. Y usted entenderá que sí, nosotros vamos sacando proyectos adelante. Ya lo he dicho anteriormente, muchos proyectos que incluso se daban por imposibles en esta ciudad y claro, es que no se nos reconoce nada. Estamos siempre pidiendo. Pedimos helipuertos, pedimos ITVs, pedimos

80

escuelas universitarias, pedimos... Pedimos todo lo que ustedes no supieron hacer. Digo, vaya, si hubiesen tenido tanta imaginación, tanta iniciativa y tanto potencial en los años que gobernaron, ¿cómo estaría Cabra ahora, no? Porque realmente estaríamos increíblemente bien. Bueno, sin embargo, sea como fuese, todos esos proyectos se van andando, se van madurando y se van consiguiendo. Insisto, la ladera, el río, la autovía, la caseta municipal para centro de empleo... Muchos, muchos proyectos que antes he relatado y que, insisto, que parecía que era cuestión que jamás se iba a poder hacer en Cabra. Y lo hemos conseguido. Bueno, con esto de la gasolinera

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

también vamos a intentarlo. No es fácil, pero, señor Carnerero, usted no puede ponerse de perfil cuando para este Equipo de Gobierno y para este Grupo político usted es parte del problema de que esa gasolinera no se haya ido. ¿Y por qué lo decimos? Lo vuelvo a repetir, porque, para que esa gasolinera se fuera, había un requisito fundamental que era el desarrollo urbanístico de la zona y de la calle A06. Y usted deshizo, como Concejal de Urbanismo, un convenio fantástico para hacer esa calle, que es el convenio con la familia Borrego. Lo deshizo. Usted dice que no, pero es que se lo voy a leer, Sr. Carnerero. Algo así dice: “desde el Equipo de Gobierno entendemos que no se lesionan intereses municipales, sino todo lo contrario. Entendemos también que no hay ningún tipo de problema para poder adquirir después ese terreno objeto de la permuta, puesto que se puede hacer por mutuo acuerdo o por expropiación. El terreno de propiedad municipal, que también es objeto de la permuta, felicitará para que sobre el mismo se construyan viviendas de protección oficial, por lo que el Ayuntamiento percibirá el precio correspondiente. Independientemente de ello, está también el tema de los 25.000 euros aproximadamente que el Ayuntamiento tendría que pagar ahora mismo y que no está en disposición de abonar, además de entregar el terreno objeto de la permuta situado en la UE-14. Lo que vamos a hacer es no gastar esos 25.000 euros y enajenar mediante subasta o concurso esos 625 metros cuadrados de propiedad municipal que se permutaban, que ahora se destinarán a construcción de viviendas de protección oficial”. Usted deshizo el convenio con Borrego, con la familia Borrego. Usted no licitó, o no llegó a buen puerto, la licitación de la UE-14. La UE-14 sigue siendo del Ayuntamiento y está sin construir el solar del Ayuntamiento y además no construyó las viviendas de VPO y además no compró después, como decía, o expropió a la familia Borrego para hacer la calle. Usted taponó esa operación urbanística y, por lo tanto, usted es responsable de que eso no se haya llevado a cabo y ahora no se puede poner de perfil, señor Carnerero, porque usted hizo... Insisto, el Sr. Carnerero dice que el convenio tenía por objeto una permuta de terreno y por tanto, para recibir el terreno para ejecutar la A10, el Ayuntamiento tenía que entregar el solar que posee en la UE-14. O sea, que los señores Borrego no hacían una entrega graciable, sino que recibían una contraprestación de parcela de propiedad, obviamente, que ahora se subastará y se obtendrán unos recursos por ese suelo que se pueden utilizar para adquirir el otro terreno que se pueda hacer sin problema por mutuo acuerdo pues esos señores están en la mejor disposición para hacerlo. Al Ayuntamiento le interesa subastar la parcela que tiene la UE-14 para que sobre la misma se se construya vivienda de protección oficial. De esta manera se pueden tener VPO y adquirir el terreno para la ejecución de la A-10. La cantidad de 25.000 euros a la que se ha hecho referencia supone un sobrecoste que hay que pagar ya por firmar las escrituras. El convenio se resuelve por una razón de interés público, dice usted. El convenio se resuelve por una razón de interés público, por lo que el Grupo de Izquierda Unida está a favor. Claro que tiene que ver, porque las tres cuestiones están íntimamente ligadas para que se vaya la gasolinera. Si no había calle, no había mercado y, si no había mercado, no había traslado de la gasolinera. Y eso es tan verdad como lo que estoy contando y estoy diciendo. Y el convenio de las gasolineras se quedó pendiente de firma hasta que estas operaciones urbanísticas estuvieran cerradas. Y eso usted lo sabe. Y usted echó para atrás estas operaciones y al final no hizo nada. Es que no hizo nada porque ni consiguió, por un lado, lo que lo que había dicho, insisto, ni consiguió subastar, ni consiguió viviendas de VPO, ni consiguió la compra de la parcela, ni consiguió después ese estudio de desarrollo, ¿cómo le llamaba usted? Estudio de desarrollo de impulso local o no sé qué historia. Tampoco. Tampoco sabemos nada de eso. Ni el plan de impulso industrial que también

81

anunció. Fue, al final, todo un fiasco. Y es que claro, ahora viene con soluciones mágicas, con varitas mágicas a decirle a los demás lo que tenemos que hacer cuando usted ha sido responsable de este gravísimo problema, de solucionar este grave problema que tenemos en la ciudad de Cabra. Y, por lo tanto, yo, insisto, le admito todos sus consejos. Aquí nos conocemos ya todos, Sr. Carnerero, y le insisto, usted ha sido Concejal de Urbanismo y tiene una corresponsabilidad con esta materia y con esta cuestión que estamos abordando.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pdf\_firma\_cabca\_diga\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Otras preguntas. A la señora Guardañó, respecto a los quioscos de la Tejera, bueno, yo ya le contesté. Los quioscos de la Tejera, desde su construcción, tenían graves deficiencias. Tantas que nunca han estado en servicio, nunca se han puesto en servicio. Solamente se puso en servicio un quiosco de buñuelos que había en la Avenida de la Libertad y que, para ponerlo en servicio, nosotros tuvimos que hacer obras para que tuviese luz y agua, porque no tenían ni luz ni agua. Esos quioscos no tienen ni luz ni agua. Los chiquitos, además, es que tienen un tamaño tan pequeño que tampoco son muy útiles. Pero bueno, nosotros, si hay alguien interesado en la licitación, pues nosotros lo ponemos en marcha sin ningún tipo de problema. Eso sí, tendría que ser ese más grande, que acometimos las reformas para poderlo hacer.

Las luces en el ayuntamiento, bueno, pues por supuesto, cualquier persona que lo solicite, nosotros encantados, ahora sí, de poderlas poner. Antes no se podía porque era verdad que era un coste muy elevado. Ciertamente es que no nos negábamos, decíamos a la entidad que ellos proporcionarían los filtros y nosotros los instalábamos, pero ahora ya tenemos estas luces nuevas y, por lo tanto, cualquier entidad o persona que lo pida, siempre que respete el marco de convivencia constitucional y legal, podrá hacerlo. Y nosotros como Ayuntamiento, a instancia de parte, por así decirlo, lo haremos en los días institucionales, para que entendamos, pero nos abrimos a que cualquier entidad lo quiera poner.

La cuneta que hay por encima del cementerio no es responsabilidad del Ayuntamiento. Le trasladaremos a Diputación de Córdoba, que es la propietaria de la carretera y de las cunetas, que proceda a su limpieza.

Y respecto al convenio del Calvario, bueno, aquello está todavía en obras. Acaban de terminar, acaba de ser recepcionada. Yo estoy seguro que se articulará la medida para que... La iglesia no puede estar, como no está ninguna iglesia, abierta 24 horas, pero que, por lo menos, se pueda acceder a la zona. Sería lo deseable y así lo trasladaremos.

Al Sr. Carnerero, en otro orden de cosas y cuestiones que ha planteado, bueno, ha comentado usted lo del informe de la Policía Local. Está siendo ahora mismo revisado por los técnicos para subsanar las deficiencias que pudiera haber.

La Directora del Instituto de la Mujer invitó al señor Poyato a quedarse a una reunión que ella iba a mantener con las asociaciones de mujeres. Ella fue la que lo invitó. Yo no estuve. Yo me fui, de hecho. Y, por lo tanto, bueno, pues ahí está. Lo que sí le digo es que este Alcalde y, usted lo sabe, es que hay algo que no se hacía tampoco antes, invita siempre a los Portavoces, siempre que es posible, para que puedan saludar, comentar y hablar con las autoridades que vienen a Cabra y que puedan, en cualquier momento, conocer de primera mano cual es el ámbito de trabajo en el que estamos.

Como usted bien ha dicho, hemos incluido dos partidas por un montante total de ochenta y dos mil euros para mejorar la Protectora de Animales de Cabra en los remanentes que próximamente aprobaremos.

Y habla usted, y tiene razón, de los problemas que hay para los peatones al cruzar la Avenida de Frente a las Piedras con la zona del R-2 y la falta de acerado que existe en la calle Cuesta de los Barreros para llegar también al colegio. Hay dificultades porque la zona para construir el acerado no es pública, pero también le digo, podríamos plantear también cuándo se hizo lo R-2 y qué deficiencias tiene, ¿no? Pero en fin, no vamos a entrar nuevamente en esa materia.

82

Nos parece correcto realizar nuevas campañas para el uso del patinete. Ya lo demás ya lo he comentado. No sé si algún compañero quiere contestar algo más o al final. Señor Moreno.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, señor Alcalde. Me da cosa decirle esto, señora Guardañó, pero hoy se ha puesto en funcionamiento por la mañana el ascensor. El motivo por el cual estaba cerrado, usted lo sabe, era porque, cuando se abría el patio, había jóvenes que usaban

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

el ascensor de manera no adecuada. Entonces, se cerraba, se inutilizaba, para que no jugasen con él. Hay mucha demanda, estuve hablando la pasada semana con el director de la biblioteca y se ha decidido que esta semana iba a entrar en funcionamiento. Y esta misma mañana se ha puesto en funcionamiento, así que perfecto.

Y respecto a la Fundación Valera, es totalmente falso lo que ha dicho el señor Carnerero. No aparece que la Fundación patrocine las Jornadas. Aparece el logo, pero también aparece el logotipo del teatro. Y usted no ha dicho que el teatro patrocine. Es para darle publicidad a la Fundación y al Teatro. Pero es falso, se lo ha inventado. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señora Romero.

**Sra. Romero Gómez:** Muchas gracias, señor Alcalde. Contestarle al ruego de Mari Sierra Guardado en cuanto a la limpieza de la cuneta encima del cementerio. Decirle que el 20 del 4 de 2021, el 20 de abril, se pasó por registro de entrada un escrito a Diputación en el que dice: “por la presente, dado el estado de suciedad que presenta el margen de la carretera Córdoba 6213 de su titularidad, en el tramo comprendido entre el Cementerio Municipal y la primera rotonda existente bajo la carretera A-339, rogamos que procedan a la limpieza de los residuos allí depositado así como del material de arrastre y malas hierbas a la mayor brevedad posible”.

Igualmente, también tuvimos en cuenta mandarles el 6 de abril otro escrito a Diputación para que limpiaran la cuneta donde se encuentran ubicados los hoteles: “por la presente, y dado el estado de suciedad que presenta el margen de la carretera a Córdoba 6215 de su titularidad, a la altura de la curva situada en las proximidades del Hotel Fuente de la Piedra y Hotel Mitra de esta ciudad, rogamos que procedan a la limpieza de los residuos allí depositados a la mayor brevedad posible”. Esta cuneta sí la han limpiado y la del cementerio nos han contestado que, en cuanto tengan recursos, los mandarían para limpiarla.

En cuanto al contenedor de vidrio del cementerio, pues bueno, actualmente tenemos en la localidad 51 contenedores de vidrio. Tenemos un contrato firmado con la empresa, EPREMASA, y tenemos unos presupuestos generales de los cuales no podemos salirnos ni podemos tampoco comprar más de los que tenemos firmados. Así que lo que hicimos fue sentarnos, el técnico de Medio Ambiente y yo, y a través de un mapa, colocamos los que había en la actualidad ubicados. Vimos que había zonas despobladas y otras que tenían exceso de contenedores y lo que intentamos fue repartir esos contenedores para que a toda la población nos pille más o menos por igual, no unas zonas muy despobladas y otras con este exceso. Entonces, en la zona de la Cuesta Garrote, concretamente en la calle Matilde Galera, colocamos un contenedor de vidrio. Creo que es un punto más cercano a los ciudadanos que colocarlo en el cementerio.

El horario del punto limpio, bueno, éste es un ruego que ya ha salido en más de un Pleno y, tanto yo como el señor Alcalde, ya hemos contestado. Tenemos un contrato firmado con la empresa, en el cual, en ese contrato, vienen dos días a la semana. Así que nosotros lo hemos repartido en vez de en dos días completos, los hemos repartido en cuatro medios días. En caso de que alguien no le venga bien ir allí por el horario, también tenemos la recogida de enseres puerta a puerta. Lo tendremos en cuenta para cuando tengamos que renovar otra vez el contrato con la empresa del punto limpio, de Ferrovial. Lo tendremos en cuenta para poder ampliar estos días.

83

Y en cuanto a los contenedores que usted en el Pleno anterior solicitó que intentáramos poner en las inmediaciones de la calle Nueva Carteya y Zuheros, intentáramos poner alguno, es complicado. Es complicado porque allí se ha trasladado el Técnico de Medio Ambiente y el encargado de la empresa de residuos y no ven una posible ubicación. Tanto en la calle Nueva Carteya como en la calle Zuheros es casa con casa. Es complicado ubicar en esa calle un contenedor.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Si nos vamos a la Acera Fleming, nos encontramos en una calle en la que cada seis meses los aparcamientos cambian de sitio. Si a día de hoy podemos encontrar una fachada de un patio que tenga un muro alto y no tenga ventanas, vale, podemos ubicar un contenedor, pero dentro de seis meses tenemos que tener en cuenta que va a cambiar el aparcamiento a la acera de enfrente y nos vamos a encontrar con que algún vecino lo va a tener en la puerta y nadie quiere un contenedor en la misma puerta. Todos lo queremos cerca, pero nadie lo quiere en la puerta.

En la calle Primavera, que es la paralela a calle Zuheros, había dos contenedores y tuvimos que quitarlos a petición de los vecinos porque tienen las bardillas de los patios muy bajas y hubo un robo. Saltaron desde los contenedores a los patios y tuvimos que quitarlos y mandarlos un poco más para arriba, al Centro Municipal Integrado.

Y en la calle Manuel Mora Mazorriaga, que es la calle que hay arriba de calle Zuheros y de calle Nueva Carteya, allí tuvimos que mover un punto. Había dos 4 contenedores, 2 amarillos y 2 grises, a 20 metros unos de los otros, y lo que hicimos fue unirlos porque los vecinos nos manifestaron también la molestia de una parada del camión aquí, otra a 20 metros, otra a 100 metros, que tenían otros, y otra a 200 metros que hay otro.

Entonces, de buena voluntad, yo entiendo su ruego y me he trasladado hasta la zona para estudiarlo, pero es complicado mover un contenedor y ubicarlo. Si usted conoce a alguien que no le importe que en sus inmediaciones pueda estar, nos lo traslada y al día siguiente está allí.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señora Romero. Señora Díaz. Perdona, señora Díaz, porque me dice la señora Montes que va a contestar un ruego.

**Sra. Montes Montes:** Sí, a Mari Sierra Guardeno. Referente a lo que has dicho del coste/hora de la ayuda a domicilio, comentarte que se está estudiando, que se está trabajando en el correspondiente negociado del Ayuntamiento. Sí es verdad que cada Ayuntamiento tiene unas condiciones particulares en cada pliego, en cada convenio.

Y bueno, también comentarte que se está trabajando en el nuevo pliego de licitación de la ayuda a domicilio que cumple este año. Y yo estoy contigo, en ese pliego vamos a apostar para que esas mejoras salariales de estas profesionales se lleven a cabo. La Junta de Andalucía ha puesto su granito de arena y por supuesto que hay que apostar por esas mejoras salariales y también por esos derechos de estas profesionales. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Sra. Díaz, ahora sí.

**Sra. Díaz Díaz:** Gracias, Sr. Alcalde. A ver ¿nos puede informar de las licitaciones que tiene pendientes este Ayuntamiento a día de hoy?.

¿Se sabe ya si se ha concedido la implantación del ciclo formativo de Grado Superior de Educación Infantil al IES Felipe Solís y también el Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico de Elaboración de Productos Alimentarios al IES Alcalá Galiano?

Me dicen que la rampa que se ha hecho en la calle Maestro Rodríguez López tiene algunas irregularidades. Mi pregunta es ¿ha concluido la obra?

En la Barriada, cuando el furgón de Cáritas carga la ropa de los contenedores que hay al lado de la iglesia invade tanto las dos calles, la de San Isidro y la Acera de Mio Cid, obstaculizando el tráfico de dichas calles. ¿Sería posible desplazar la ubicación de los

84

contenedores unos metros más arriba para evitar el peligro que esto supone para la circulación, ya que impide la visibilidad en el cruce de las dos calles?

Hay quejas de los servicios del Paseo Alcántara Romero. Lleva algunos días saliendo agua y en las fotos que me han mandado se aprecia una gran suciedad.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pl\_mna\_cabre\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

Señora Romero, ya hemos oído su intervención con respecto a los contenedores, pero la gente los sigue solicitando. Vecinas de la calle Santo Cristo y alrededores solicitan a quien corresponda que se pueda poner un contenedor de vidrio y otro de aceite al lado del de cartón y también papeleras que dicen que son escasas.

En el Pleno del mes de marzo, ante una pregunta mía sobre los bonos de transporte, el señor Alcalde me contestó que se habían mantenido reuniones con la empresa concesionaria y que estaban trabajando en el asunto. ¿Se han hecho algunas actuaciones nuevas o se ha hecho alguna?

Sra. Alguacil, le pregunté en el Pleno anterior si se iba a crear la Escuela Juvenil de Debate. Es una propuesta de vuestro programa electoral y tras no recibir respuesta, reitero la pregunta. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señora Díaz. Señor Ortegón.

**Sr. Ortegón Gallego:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, hace unos meses pregunté sobre el arreglo del tramo de la Avenida de la Fuente de las Piedras, desde la rotonda hasta prácticamente la llegada al Colegio Andrés de Cervantes. Al parecer, según contestó el señor Casas, se iba a reparar en breve. Sin embargo, el deterioro de la calzada se hace cada vez más evidente a la espera de ser arreglada.

Señor Alcalde, la senda que existe tras el asilo, la que conecta la avenida Andalucía con una zona de Cabra conocida como El Cerrillo, se encuentra no sólo impracticable, sino que se encuentra prácticamente borrada del mapa por la gran cantidad de vegetación que la inunda y, sobre todo, por la caída de un puente que antes de la pandemia ya se planteó también y se trajo aquí, a Pleno, el arreglo de esa zona. También igualmente el señor Casas comentó que estaba incluso hasta presupuestada. Posteriormente vino la pandemia y ya se quedó todo paralizado.

Señor Alcalde, le ruego que se actualice la señalización de estacionamiento en el parking de la Fuente del Río. Una vez que se ha abierto el nuevo parking de autocaravanas, aún quedan señales en esa zona de turismo donde ya no se utiliza como autocaravanas. Le ruego que se actualice qué zonas son las que están permitidas para estacionar y las que no están permitidas.

Señor Alcalde, se han llevado a cabo reformas y mejoras en el polígono industrial de La Atalaya. Se hace evidente. Además, las aceras han quedado perfectas. Sin embargo, llama la atención la ausencia de alguna arboleda que dé sombra y embellezca el entorno como un valor añadido para atraer a empresarios que inviertan en nuestra tierra.

Y por último, Sr. Alcalde, ¿para cuándo está prevista la apertura del consultorio de las Huertas Bajas? Nada más. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Ortegón. Señora Ruiz.

**Sra. Ruiz Muñoz:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Me comentan unas vecinas que están acudiendo a un taller de biodanza, me pedían que comunicara la necesidad de instalar servicios en la Fuente del Río. Al estar el bar cerrado, me decían que se desplazan por el parque se han encontrado muchas heces además de otras cosas y que tiene un aspecto muy deplorable por lo que rogaría su limpieza frecuente, que se instalaran unos servicios con mantenimiento como en el Parque de la Tejera ya que la Fuente del Río es un paraje que cada vez es más visitado y un servicio es una necesidad imperial. Como se va a actuar, por eso tampoco les voy a decir cómo se encuentra la Fuente del Río que hoy he tenido posibilidad de verla. Como se iba a hacer una actuación, quiero que se tenga en cuenta el servicio allí.

85

Los vecinos de la Plaza España y alrededores me comentaban que llevan días percibiendo un olor a pescado muy fuerte y desagradable. Yo también fui a ver si era así y lo he podido observar. Tal vez, y digo tal vez, provenga de los contenedores, por lo que ruego se desinfecten en verano

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

con más frecuencia porque, la verdad, con el calor es muy desagradable ese olor. Digo tal vez porque no sé de dónde venía, pero ha estado varios días.

Bueno, también varias personas me preguntaban que cómo van la licencia de los ascensores.

También me decían que si cabría la posibilidad de trasladarle esta pregunta, que una tarde a la semana poder abrir en el Ayuntamiento un servicio al ciudadano al igual que hacen los bancos. Me dicen que haga la pregunta y la traslado.

Vecinos de la calle Alcalá Galiano, aunque sabemos que también tienen previsto una actuación pronto, pero nos hacen llegar una pregunta. Ya saben que la en calle está prevista una actuación para restaurarla, pero que tienen las ventanas deterioradas de los salpicones que producen los coches en el bache que tiene la calle. Lo han tenido durante el invierno y me comenta que van a cambiar las ventanas, pero que hasta que no se arregle la calle no quieren gastar dinero en balde. ¿Podría decir aproximadamente cuándo se piensa intervenir para que los vecinos vayan haciendo también sus gestiones?

Hace unos días, un vecino ponía fotos de la situación de abandono del jardín que hay en la Plaza del Astilero. Me pasé para confirmar y es verdad, está en un estado lamentable. Rogaría que se actuara, se adecentara, ya hasta la rotonda que rodea el árbol se está cayendo por varios sitios.

En muchas ciudades hay establecido un parking de alquiler de bicicletas por un precio módico para desplazarse los jóvenes. Lo cogen en un lugar y lo sueltan en el más cercano a donde se vayan a desplazar. Creo que sería interesante hacer una experiencia piloto a ver si funcionara en Cabra. Ganaríamos en salud y en medioambiente si esta experiencia piloto funcionara. Por probar no se pierde nada.

Y esto sí que me ha llegado muy profundo porque ya sabéis que soy una fiel defensora de la sanidad y de la sanidad pública. Hace tres días me sorprendía la noticia de que Urgencias del Hospital Infanta Margarita se queda sin médicos por la baja de varios intensivistas. Es por lo que ruego y propongo a todos los Grupos políticos que formamos la Corporación Municipal que presentemos una moción conjunta y elevarla al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía para exigir un plan urgente que garantice el correcto funcionamiento de la unidad, ya que en diciembre, por Covid, se dio una situación similar. Esa unidad necesita refuerzo de personas. Es urgente, de cuatro sólo ha quedado uno. Están prestando ayuda desde Reina Sofía. Esta situación, en un hospital comarcal, donde hay doce camas en UCI, debería de contar con seis intensivistas, sólo tenía cuatro y ahora uno. Hay que dotar los servicios de recursos necesarios. Los que hay ya están. Lo sabemos todos, pero no podemos vivir de las rentas. Es por lo que hago esta propuesta de hacer una moción conjunta, a ver qué os parece al resto de Grupos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Ruiz. Señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. En los últimos días nos han llegado personas que han tenido o se les han adjudicado, que están con diferentes adjudicaciones de quioscos, puestos, etcétera y cuando vienen al Ayuntamiento, cuando vienen a reclamar o a protestar porque no les parece la adjudicación por lo que sea, por cualquier cuestión, hay alguien que les dice que eso está consensuado por todos los Grupos políticos, que en eso están de acuerdo todos los Grupos políticos, hasta la oposición. Eso nos dicen.

**Sr. Alcalde:** Sr. Caballero, ¿me lo puede repetir? Es que yo al menos no me he enterado de qué es.

86

**Sr. Caballero Aguilera:** Personas que no les han adjudicado un puesto, un quiosco, o cualquier cuestión y van a preguntar el por qué, algunas personas, no me dicen exactamente quién, les dicen que eso es una cuestión que está consensuada con todos los Grupos políticos. Como para que se resignen un poco, que esto es lo que hay y ya está. Entonces, yo lo que quiero dejar claro

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

aquí para esas personas es que los Grupos de la oposición no tenemos nada que ver con eso, que eso se hacen unas adjudicaciones y que, evidentemente, las decisiones las toma, en base a los informes, el Equipo de Gobierno. Eso para dejarlo claro.

Hay una pregunta que me hacen también algunas personas. Hemos visto la programación del auditorio para el verano, pero hay personas de edad o de cierta edad, de un poquito más de edad, que me dicen que no hay ninguna actuación específica para ellos. Otras veces ha habido algún tipo de actuación de copla, de sevillanas, de estas cuestiones, que hay mucha gente a las que les gusta. Son personas de cierta edad y entonces, me dicen que pregunte cuáles son las motivaciones, si no que se tenga en cuenta para otras ocasiones.

En la avenida Gómez del Moral también ahí dicen que hay muchos insectos, que tienen muchos problemas en las viviendas y que pedirían que se intente fumigar por allí porque es verdad que hay mucha y que se refuerce un poco también la limpieza por esa zona.

Otra cuestión que tiene que ver, me imagino, con el depósito de agua en la Barriada, que claro, hay veces que los cortes de agua no se avisan o se ven sorprendidos los vecinos porque, me imagino que será algo urgente, no da tiempo a avisar. Que se intente avisar con tiempo a los vecinos de que se va a cortar el agua.

Y para terminar, yo sé que de esto ya hablamos en su momento, que es el tema de la oficina de Cajasur, pero es que la gente hoy me ha dicho que lo dijera en el Pleno porque es lamentable. Decían que iban a dejar un cajero allí en la Barriada y resulta que el cajero, de treinta días funciona, vamos a poner, la mitad, por no ser excesivamente malo, y los demás días el cajero no funciona. Que lo dijera en el Pleno. Nosotros ya lo dijimos en su momento, pero no tenemos otras cuestiones. Sí tenemos otras cuestiones, que, si el servicio no te lo dan en condiciones, ya sabes lo que tienes que hacer. Pero me han dicho que lo dijera a ver si se podía hacer algo. Imagino que no, pero es que no funciona el cajero. Hoy, por ejemplo, que es 31, el cajero no funciona y como hoy, la mayoría de los días. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caballero. Bueno, pues yo comenzando por el final, me anoto también esta petición que me realiza, esa queja que me realiza por parte de los vecinos del no funcionamiento del cajero de Cajasur en la oficina de la Barriada. Y mañana, como tengo esa reunión con ese señor, con el Consejero Delegado de la entidad, pues también se lo traslado al igual que hemos quedado anteriormente.

Los cortes de agua en la Barriada cuando no se avisan es porque son imprevistos. Esta semana es cierto que ha coincidido, en esta última semana, no solamente la obra de la mejora de la presión de agua, además con otras averías, alguna avería de carácter importante y además que se tuvo que actuar de momento que se detectó porque al vecino le salía el agua por los enchufes y no podíamos esperar a nada más. Por lo tanto, tuvimos que cortar y no nos dio tiempo a avisar. Y desde aquí, pues hay veces que son imprevistos, pero pedimos disculpas a los vecinos.

Veremos si podemos ampliar y mejorar la programación del auditorio, tal y como nos ha dicho. Y sé que algo hay preparado para la final de verano, pero bueno, a ver si podemos completar también un poquito más el tema.

Yo desconozco quién ha podido decir eso de que la adjudicación de los que quioscos, las adjudicaciones son por acuerdo de todos los Grupos políticos. Es cierto que antes era habitual que fuera por acuerdo de todos los Grupos políticos porque estábamos todos presentes en la Mesa de Contratación. Ahora no. ahora es cierto que con la nueva Ley de Contratos no están todos los Grupos políticos, pero también le puedo decir a esa persona que las adjudicaciones en

87

Cabra, en las Mesas, es que ni por decisión ni por acuerdo de los Grupos político ni del Equipo de Gobierno. Las adjudicaciones son a quien corresponda, según los informes técnicos y según las puntuaciones alcanzadas. Es decir, no tiene nada que ver con la voluntad ni del Equipo de Gobierno

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021



ni de los Grupos de la oposición. Y por lo tanto, ahí podemos estar de acuerdo. No sé quién ha podido decir eso, pero me alegro de que se aclare.

A la señora Ruiz decirle que, al igual que a ella, nos preocupa esa situación que se ha generado de forma puntual principalmente en la UCI del Hospital de Cabra, pero el problema no es una falta de voluntad del SAS por cubrir esa plaza, o el problema no es un recorte que haya venido de no contratar gente porque no quieren contratar gente por ahorrar. No se trata de eso. Se trata de que no hay intensivistas, de que no encuentran intensivistas. Las bolsas de trabajo se han agotado no solamente en estas especialidades, sino en otras. No hay personal, no hay médicos intensivistas para contratar. Que no es por no querer contratar, es que no hay médicos intensivistas, pero tampoco hay de otras muchas especialidades. Que no es una cuestión de no querer, sino de no poder por no tener especialistas disponibles en las bolsas ni fuera porque se están haciendo llamamientos a profesionales incluso en el extranjero y no los encuentran. Esperemos que esto se resuelva pronto porque sí es verdad que, igual que a usted, nos preocupa y es un problema, pero insisto, no podemos derivarlo a una responsabilidad de recortes o de no querer contratar. No se trata de eso. Se trata de que no encuentran, no de otra cosa.

Yo coincido con usted en que puede ser una buena idea lo del parking para alquiler de bicicletas. Esto normalmente lo gestionan empresas privadas. Nosotros estaríamos encantados de ver esa experiencia en Cabra. Todo lo que sea avanzar en ese ámbito me parece que es muy positivo.

La obra de la calle Alcalá Galiano, ahora vamos a incorporar los remanentes del presupuesto en cuanto podamos, espero que a lo largo de este mes, y después tendrán que venir los procedimientos administrativos pertinentes de licitaciones de obras, etcétera. Esto es una obra menor y, por lo tanto, entendemos que a lo largo de este año lo podremos resolver. Al menos esa es la intención que tiene el equipo de gobierno.

No nos han llegado las quejas del olor a pescado en Plaza de España y mira que pasamos allí horas. Tampoco lo he percibido, pero estoy seguro de que si lo han dicho es porque es así y tomamos nota para desinfectar los contenedores. También es cierto que tenemos ya que replantearnos el horario de tirar la basura porque ya empieza a hacer mucho calor y tendremos que volver a poner en vigor la normativa de no tirar la basura a pleno sol.

Las licencias de obras, entre las que se incluyen las de ascensores, van muy bien. Si no tienen problema de falta de documentación o de requerimientos están prácticamente al día. La verdad es que yo creo que ahí Alfonso y nuestro Arquitecto Municipal están haciendo un trabajo extraordinario. Otro de los grandes problemas que hemos conseguido solucionar.

Señor Ortegón, la reforma del Polígono Industrial Atalaya, fíjese que yo comparto su idea y me parece además que todo lo que sea poner árboles en la ciudad es bueno, pero incluso cuando estuvimos planteando ya los primeros compases de la obra vinieron los propios empresarios a pedir que los viales no se estrechasen en demasía porque necesitaban las dimensiones de calzada para temas de carga y descarga de camiones, etcétera. Incluso tuvimos que remodificar un poquito el proyecto para hacer coincidir todos los intereses de de todos los agentes implicados, de los empresarios, de las personas que van allí, de los servicios públicos, los servicios que se prestan allí, que también son de atención al público en muchas ocasiones. Y lo cierto es que, siendo deseable lo que usted pide, porque es así, no es viable porque entonces no tendríamos el acerado necesario para cumplir con la normativa de eliminación de barreras y de paso para personas con carritos, etcétera. Si hubiésemos podido ampliar el acerado más sí, pero es que lo hemos tenido que reducir un poco porque así lo pidieron los propios empresarios. Pero insisto en que la idea que tenía la comparto porque es necesaria.

88

El tramo de la Avenida de la Fuente de las Piedras, que dijimos que se iba a arreglar, así nos lo comunicó a nosotros el encargado de carreteras de la Diputación de Córdoba, y entiendo que si

Código seguro de verificación (CSV):  
19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pdfirma\_cabre\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

no lo han hecho ya es porque no han podido. Pero que el compromiso seguirá firme y lo harán en breve.

Muchas gracias por avisarnos de que hay que eliminar las señales de aparcamiento del auditorio en el antiguo área de autocaravanas porque, obviamente, eso hay que hacerlo, además, rápido porque son algunas plazas que pasan a estar disponibles para los ciudadanos.

Y bueno, me complace muchísimo decirle que la atención médica en Huertas Bajas y en Gaena ya se está prestando desde hace 20 días. O sea, ya le decía que era una cosa en las que llevamos trabajando hace tiempo y lo cierto es que me complace decirle que ya está en que ya está en marcha.

A la señora Díaz le informaremos de las licitaciones pendientes, que son muchas las pendientes. Las que hay en marcha muchas, pero las pendientes muchísimas. Y eso quiere que estamos en un Ayuntamiento y en un Gobierno dinámico que pone en marcha muchos proyectos, lo que pasa, que aquí está nuestra Secretaria General, que además es la Técnico de Contratación, con un gran equipo que tiene detrás en Contratación, pero que son tantas cosas que hay que ir con un poquito de paciencia. Y yo aprovecho para, a todo el equipo de Contratación del Ayuntamiento, agradecerle el gran esfuerzo que están haciendo.

No tenemos conocimiento oficial de la resolución de los ciclos formativos solicitados para nuestros institutos.

Estudiamos el tema del cambio de contenedor.

Los servicios del paseo, tenemos una persona que se encarga de limpiarlos a diario. No sé si habrá sido una cuestión puntual o si hay alguna avería o alguna rotura, suele ocurrir, porque lamentablemente tenemos algunas personas que no respetan lo que es de todos.

Bueno, y respecto a los bonos de transporte, ya les decía que esto está también en el negociado de Secretaría y Contratación. Es un expediente complejo y se están en estudio. En cuanto podamos intentaremos ir avanzando un poquito más.

No sé si hay alguna cuestión que quieran contestar mis compañeros. Sí, Sr. Calvo.

**Sr. Calvo Serrano:** Gracias, Sr. Alcalde. Para contestarle al señor Poyato sobre las colas en Cajasur y las molestias, aunque ya le ha contestado el Sr. Alcalde, decirle que iban a comenzar mañana. Estamos trabajando en una plataforma con pasarela de pago con Cajasur, que además nos dicen que es pionera en Córdoba, que no lo tienen en ningún sitio e iba a comenzar mañana, pero por unos pequeños problemas, porque queremos que el ciudadano no tenga ningún tipo de inconveniente y que vaya fácil y bien y sea todo lo intuitiva posible, pues comenzará en breve, dentro de poco. La pasarela podrán pagar a través de ahí sin ningún tipo de problema, con un banner que pondrán en la plataforma.

En cuanto a lo que dice del Negociado del Catastro y Oficina de Empadronamiento, hay una persona que se viene encargado y hasta ahora no hay ningún tipo de problema. Hasta ahora.

Y en cuanto a lo que dice de las trabajadoras sociales a tiempo parcial, subirles las horas de contrato, esto no es posible porque la Ley de Presupuesto indica claramente hasta dónde se puede subir la masa salarial global del Capítulo I, con lo cual es imposible actualmente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Calvo. Sr. González.

**Sr. González Cruz:** Gracias, Sr. Alcalde. El Sr. Poyato hace referencia una vez más, porque el problema sigue existiendo, a las motos por la zona centro principalmente, que también en las grandes avenidas como la avenida Andalucía, pues marchan en grupo y además causando también bastantes molestias, sobre todo, de ruido. Me pregunta que qué se hace desde

89

la Jefatura de Policía sobre el tema. Me he traído un resumen de las sanciones de los últimos meses y le puedo decir que en estos meses últimos hay 3 sanciones por escape libre, 2 por no utilizar

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

pl\_firma\_accto\_dip\_01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

adecuadamente el casco, 3 por no respetar las señales de los agentes, hablo todo de motos y ciclomotores, 2 por estacionamiento indebido, 2 por conducir de forma negligente, 1 por adelantamiento en línea continua, otra por no tener espejos retrovisores y otra por placa de matrícula en mal estado. ¿Cuál es el problema? El problema que nos encontramos, principalmente de ruido, es que eso lo provocan esos motociclistas de forma intencionada. Cuando en las zonas donde ponemos los controles con las medidas y con el número de agentes que disponemos, es muy difícil, de alguna manera, cómo lo diría, sorprenderlos porque de un policía se ve el vehículo, se ve el uniforme. ¿Qué ocurre? Que en ese momento, el gran problema, que era el ruido, no lo producen. De todas formas, y no es derivar la responsabilidad, pero el control del ruido todos sabemos que en los vehículos lo hace la ITV y no hay ninguna moto que hayamos detectado que no tenga pasada la ITV. Es decir, que todos han pasado la ITV y han pasado el filtro del control de ruido. Ahora bien, todos somos conscientes de que de manera intencionada provocan ese ruido. Al vecino le tengo también que decir que, a pesar de hacer ruido, también llama mucho la atención cuando van en grupo. Eso no es ilegal. Igual que por la calle San Martín podemos pasar cinco coches seguidos, ellos, los ciclomotores y las motos, pueden pasar en grupo. Lo que sí ya sabemos, y vuelvo a repetir por tercera o cuarta vez, lo que sí es ilegal y es muy molesto y se está trabajando para intentar eliminarlo, es ese ruido que provocan intencionadamente.

Por otro lado, al Sr Carnerero, voy a ser esta vez un poco más claro en mi respuesta sobre la zona azul. El pliego de zona azul, ya usted sabe como yo, que lleva muchos años pendiente de renovación. Es verdad que siempre la oficina de Contratación tiene una carga de trabajo enorme y siempre se intenta priorizar, pero aquí tenemos otro problema y es que la zona azul va muy justa, muy justa de beneficio. El en el cálculo que hace la empresa, una empresa de Cabra para poderlo licitar, los números salen muy ajustados, muy ajustados. Desde que se hizo ese pliego hasta la actualidad se han vuelto a perder más plazas de zona azul y no queda ahí, sino que en la próxima reforma de la plaza de España y calle Baena también se alterará la zona azul. En definitiva, yo lo que estoy intentando y no insisto para la renovación de ese pliego y es algo que quiero decirle y se lo voy a decir claro y creo que usted también lo debe de saber, es que lo que estoy intentando es defender esos dos puestos de trabajo. Entre otras cosas porque mi intención, con la colaboración del Gobierno y del Alcalde, sería, de alguna manera, ligar a estos dos profesionales con el aparcamiento que se haga en la calle Julio Romero, porque de otra forma le digo que las opciones son pocas. Con las plazas que tenemos en la actualidad va muy, muy justo, justísimo. Así que, yo soy consciente del pliego. Tampoco es que tenga yo tantos pliegos y me acuerdo perfectamente todos los meses de las tareas que tengo pendientes, pero es que aquí nos estamos jugando la posibilidad de que de dos personas, la empresa que hay, se desentienda y probablemente, cuando salga, por los números que ha hecho un estudio importante de Cabra sobre la zona azul, será difícil, con el número de plazas, que haya personas que oferten.

Y por otro lado, pregunta por las vacaciones de los policías. Todo lo año ha habido problemas para cubrir los turnos, lo que pasa que prácticamente todos los agentes estaban dispuestos a hacer servicios extraordinarios para cubrir todos los huecos que en el cuadrante se producían en el verano. Este año son muchos los que no quieren participar en esos servicios extra, dentro de su libertad como profesionales, y estamos trabajando muy intensamente, tanto el Alcalde como yo, en conseguir que agentes de otras localidades vengan a cubrir esos huecos. Eso se puede hacer de forma legal. En eso está la Secretaría y espero que casi en esta semana se queden firmados los convenios con dos Ayuntamiento que cubrirían esos huecos que no somos capaces de cubrir principalmente en el mes de agosto, en julio, pero principalmente en el mes de agosto. Si todo sale bien y las palabras que hay ahora mismo comprometidas con

90

agentes de otras localidades se mantienen, esos acuerdo subsanarían el problema, como digo, principalmente del mes de agosto. Nada más.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. González. Si no hay más intervenciones, yo, antes he de terminar, dos cuestiones: una, coincidir con lo que ha dicho el señor González y el señor Poyato y que hemos dicho todos y hemos visto todos con el problema de la conducción temeraria y los ruidos de las dichas motos. Son un grupo muy reducido, conocido ya por la Policía, sancionado, pero no desisten y es un problema. Vamos a seguir encima hasta que consigamos aburrirlos. Pero es que yo creo que el conjunto de los vecinos, todos, es que yo los he visto en conducción temeraria por Acerados. O sea, que es tremendo. Y la policía lo sabe. Yo quiero reconocer el papel de la Policía con controles realmente en sitios insospechados para cogerlos y han tenido suerte. Claro, esto también es cuestión de suerte y de pillarlos, pero es tremendo. Yo desde aquí ya voy a hacer un llamamiento como Alcalde de la ciudad y yo creo que en nombre de todos: por favor desistan. Desistan ya de una vez porque es que van a ocasionar un problema y grave. Yo creo que las cosas tienen un límite y éste ya está sobrepasado desde hace tiempo. Y yo pido eso a esas personas que, insisto, sabemos ya quiénes son, y a sus familias, que también saben quiénes son porque las sanciones llegan y, por lo tanto, también las familias saben quiénes son, que por favor desistan de una vez de este comportamiento tan insolidario, tan peligroso y realmente de malos vecinos y de malas personas porque poner en riesgo a personas mayores o a personas que van por la calle andando tranquilamente, yo realmente no entiendo dónde está la gracia. Pido por favor que se desista y también volver a reafirmar toda la contundencia, con toda la contundencia que sea posible a través de nuestra Policía Local y seguir sobre ellos hasta que consigamos que depongan esa actitud.

Y en último lugar, ya muy breve antes de levantar la sesión, nos ha acompañado durante toda la noche nuestro compañero periodista Pepe Moreno, que hoy es su cumpleaños y lo queremos también felicitar, que no lo habíamos hecho en el turno de acuerdos protocolarios. Así que, felicidades Pepe. Muy buenas noches a todos. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos (22:50h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

19\*\*\*\*\*



19\*\*\*\*\*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 25/6/2021  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/6/2021